



Asamblea General

Distr. general
2 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 149 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Examen amplio de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [70/287](#) de la Asamblea General, en que solicitó al Secretario General que presentara, en la segunda parte de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones, un examen amplio de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de asegurar que se ajustara, en términos generales, a los cambios en el mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz y a la aplicación de iniciativas de transformación institucional.

Se solicita a la Asamblea General que tome nota del informe.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
A. Examen de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	4
B. Examen amplio actual	5
II. Antecedentes	6
A. La cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz	6
B. Efectos de iniciativas importantes en las actividades de apoyo	9
C. Departamentos y oficinas con cargo a la cuenta de apoyo	16
III. Sinopsis comparativa de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo	20
A. Nivel de los recursos de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo	20
B. Coeficiente de apoyo correspondiente a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	27
IV. Análisis de las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo	30
V. Examen de las necesidades de recursos humanos de la cuenta de apoyo	32
A. Recursos humanos desde el ejercicio 2008/09 hasta el ejercicio 2017/18	32
B. Examen de las plazas de personal temporario general	38
C. Examen de las estructuras de clasificación de puestos	41
VI. Examen amplio de la cuenta de apoyo	42
A. Principales elementos determinantes de la cuenta de apoyo	42
B. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	50
C. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	54
D. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	54
E. Departamento de Gestión	58
F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna	63
G. Oficina Ejecutiva del Secretario General	63
H. Oficina de Asistencia Letrada al Personal	63
I. Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	64
J. Oficina de Ética	64
K. Oficina de Asuntos Jurídicos	64
L. Departamento de Información Pública	65
M. Departamento de Seguridad	65
N. Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	66
O. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	66

VII.	Estudios anteriores sobre la evolución de la cuenta de apoyo	67
A.	Evaluación a fondo de las necesidades de recursos humanos en la Sede (1998)	68
B.	Estudio sobre la evolución de la cuenta de apoyo realizado por consultores externos (2009)	71
C.	Examen interno y nueva justificación de la plantilla (2010)	72
D.	Estudio sobre un modelo conceptual de plantilla realizado por consultores externos (2011)	74
VIII.	Resumen y conclusiones	76
IX.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	77
Anexo		
	Principales documentos legislativos	78

I. Introducción

1. Este informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución [70/287](#) de la Asamblea General, relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, en que la Asamblea recordó los párrafos 11, 13 y 18 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/70/837](#)), puso de relieve que las funciones de apoyo debían ser proporcionales al número, el tamaño y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, solicitó al Secretario General que presentara, en la segunda parte de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, un examen amplio de la cuenta de apoyo a fin de asegurar que esta, en términos generales, se ajustara a los cambios en el mandato y al número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz y a la aplicación de iniciativas de transformación institucional.

2. En el informe también se responde a los párrafos 66 y 67 de la resolución [70/286](#) de la Asamblea General, relativa a cuestiones intersectoriales, en que la Asamblea recordó el párrafo 63 de su resolución [69/307](#), reiterando su solicitud de que el Secretario General elaborara modelos de escalabilidad relativos a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, al igual que el párrafo 47 del informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/70/742](#)), y solicitó al Secretario General que procurara que todos los modelos de escalabilidad tuvieran en cuenta, entre otras cosas, los factores de la carga de trabajo y las ganancias en eficiencia.

A. Examen de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

3. En el párrafo 11 de su informe ([A/70/837](#)), la Comisión Consultiva recordó que la Asamblea General, más recientemente en su resolución [69/308](#), había destacado que el monto de la cuenta de apoyo debía ser, en términos generales, proporcional al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz, y reiteró la solicitud de la Asamblea, incluida en la misma resolución, de que el Secretario General examinara periódicamente el monto de la cuenta de apoyo tomando en consideración el número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz e insistió en que las funciones de apoyo debían ajustarse en función del tamaño y el alcance de estas operaciones.

4. En el párrafo 13 del mismo informe, la Comisión Consultiva destacó su preocupación, expresada en sus informes anteriores, por la aparente tendencia ascendente en la estructura de categorías de la Secretaría de las Naciones Unidas (véanse [A/68/7](#), párr. 102; [A/69/572](#), párr. 134; [A/70/7](#), párr. 88; y [A/70/764](#), párr. 10). Si bien reconoció las crecientes exigencias que soportaba la Organización, la Comisión no creía que ello debiera provocar necesariamente una tendencia al alza en los puestos de categoría superior, algo que podía dar lugar a una fragmentación de las responsabilidades de liderazgo y una rendición de cuentas poco clara. Por consiguiente, la Comisión esperaba que se hiciera un mayor esfuerzo para garantizar que, antes de que se presentaran propuestas para puestos de categoría superior, se hiciera un análisis de las funciones y estructuras existentes.

5. En el párrafo 15 del mismo informe, la Comisión Consultiva recordó que la Asamblea General había reiterado, en la resolución [62/250](#), la solicitud cursada en la resolución [61/279](#) de que el Secretario General presentara un informe amplio sobre la evolución de la cuenta de apoyo en el contexto de su propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo correspondiente al ejercicio 2009/10. Como se explica en la

sección VII que figura a continuación, la Secretaría de las Naciones Unidas encargó un estudio sobre la evolución de la cuenta de apoyo a consultores de gestión externos e informó al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo correspondiente al ejercicio 2009/10 (véanse [A/63/767](#) y [A/63/767/Corr.1](#), párrs. 54 a 62).

6. En el estudio también se señaló que, con el tiempo, la cuenta de apoyo había dejado de tener una función básica de respaldo para pasar a ser un centro de servicios de apoyo a medida que cambiaba la naturaleza de las misiones sobre el terreno y aumentaban las funciones que debía cumplir el personal de mantenimiento de la paz pero que, a pesar del aumento general de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, los puestos no habían acompañado los aumentos del volumen y la complejidad de las transacciones.

7. Además, se señalaron oportunidades limitadas de mejoras en lo que respecta a la eficiencia y la economía resultantes de un mejor uso de la tecnología de la información, la revisión de la delegación de autoridad y otras mejoras que podían utilizarse de manera más eficiente para satisfacer la demanda creciente en lugar de realizar reducciones de gastos.

8. En el párrafo 18 de su informe ([A/70/837](#)), la Comisión Consultiva observó que el nivel de los recursos para la cuenta de apoyo siguió aumentando después de la realización del examen mencionado. La Comisión también observó que, durante el mismo período, la aplicación de iniciativas de transformación institucional, como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y sus esferas de interés conexas, incluidos los centros de servicios compartidos y las mejoras de la gestión de la cadena de suministro, y el sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales, habían creado oportunidades para prestar servicios de apoyo operacional a las misiones sobre el terreno de manera más económica, eficiente y flexible.

B. Examen amplio actual

9. El presente examen amplio de la cuenta de apoyo recurrió a la capacidad y el conocimiento institucionales internos para analizar la tan mentada complejidad del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y las formas en que las iniciativas anteriores y actuales¹ del Secretario General hacían frente a la necesidad de que las funciones de apoyo a las misiones respaldaran a las misiones sobre el terreno de manera adecuada, de forma que la ejecución eficiente y eficaz se ajustara en general al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz.

10. El presente examen amplio se basó en las conclusiones de estudios anteriores. En él se analizan la naturaleza de las funciones de apoyo actuales y los factores de actividad subyacentes del volumen de trabajo y se examina el monto general de la cuenta de apoyo durante el último decenio a fin de determinar en qué medida guarda relación con el nivel general de las operaciones de mantenimiento de la paz.

¹ El modelo global de prestación de servicios y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (incluida la creación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)), al igual que la gestión de la cadena de suministro, facilitados por el despliegue de Umoja; el despliegue adicional de las funciones de Umoja; la arquitectura de paz y seguridad; reformas de la gestión; y la estructura de establecimiento de la paz.

II. Antecedentes

A. La cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz

11. Las Naciones Unidas vienen participando en operaciones de mantenimiento de la paz desde 1948. Si bien la naturaleza y el nivel de las operaciones de mantenimiento de la paz pueden cambiar, el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede debe continuar. El apoyo se define en general como la dirección, la asistencia y la orientación generales prestadas a las operaciones de mantenimiento de la paz por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Gestión y otros departamentos y oficinas pertinentes de la Sede para garantizar la eficacia de la planificación, la ejecución y la liquidación de misiones de mantenimiento de la paz. La prestación de respuestas coordinadas, oportunas y eficaces a los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz requiere un nivel suficiente y constante de recursos para la Secretaría.

12. El concepto de puestos “por mayor volumen de trabajo” para el apoyo se introdujo en 1957 en relación con la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU)². En esa época, esos puestos se financiaban con cargo a la misión de mantenimiento de la paz a la que prestaban apoyo. Con el tiempo, a medida que aumentó el número de misiones de mantenimiento de la paz se hizo evidente que era un tanto arbitrario vincular a esos puestos con una misión de mantenimiento de la paz determinada, ya que los titulares desempeñaban tareas para varias misiones indistintamente.

13. El concepto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y las propuestas sobre su enfoque y utilización se guiaron por la necesidad de racionalizar la cuestión y abordar el aumento de las actividades de apoyo. En mayo de 1991, la Asamblea General, en su resolución [45/258](#), aprobó la creación de la cuenta de apoyo, con efecto a partir del 1 de enero de 1990³. Entre 1991 y 1993 se proporcionaron recursos de la cuenta de apoyo a los departamentos y oficinas, tras su aprobación por la Comisión Consultiva y con la presentación correspondiente de

² Antes de la creación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, el apoyo se prestaba con cargo a los presupuestos independientes de las operaciones de mantenimiento de la paz que existían a la sazón. Ese apoyo se refería a lo que se llamaba puestos “por mayor volumen de trabajo”, concepto acuñado en el presupuesto de la FENU. Esto se ilustra en el informe del Secretario General sobre la FENU, de 9 de octubre de 1957, en el que figuraban los costos estimados de la Fuerza para el primer ejercicio económico comprendido entre noviembre de 1956 y el 31 de diciembre de 1957. En el anexo I de ese informe se indicó que se habían creado 31 puestos en Nueva York y Ginebra para aliviar el recargo de trabajo originado por las operaciones de la FENU ([A/3694](#), anexo I, secc. I b) v)). Por lo tanto, los puestos por mayor volumen de trabajo, como el propio nombre indica, se crearon para hacer frente al aumento del volumen de trabajo en los lugares en que hay sedes a causa de una operación de mantenimiento de la paz. Cada puesto por mayor volumen de trabajo fue sufragado específicamente por la operación a la que prestaba apoyo. A medida que se multiplicó el número de operaciones de mantenimiento de la paz, quedó claro que, en la práctica, era muy difícil que un puesto particular se refiriera únicamente a una operación, ya que los titulares desempeñaban sus funciones con respecto a cualquier número de operaciones indistintamente. El concepto de cuenta de apoyo unificada surgió como un esfuerzo por racionalizar lo que se había convertido en la práctica arbitraria de asignar determinados puestos por mayor volumen de trabajo a determinadas operaciones de mantenimiento de la paz.

³ La cuenta de apoyo entró en funcionamiento mediante la incorporación de recursos relacionados con los puestos por mayor volumen de trabajo que se sufragaban con cargo a los presupuestos independientes de las cinco operaciones de mantenimiento de la paz que en ese momento se financiaban en función de las necesidades, al margen del presupuesto ordinario (véase [A/45/493](#), párr. 8).

informes a la Asamblea. Desde 1994, por recomendación de la Comisión, la Asamblea ha recibido toda la información pertinente y se ha basado en ella para aprobar puestos adicionales y otros gastos no relacionados con puestos.

14. Desde 1991, los puestos por mayor volumen de trabajo se han financiado incluyendo en los respectivos presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz una suma igual al 8,5% del costo del componente de personal civil de la misión.

15. La fórmula del 8,5% se derivó del costo de los 92 puestos por mayor volumen de trabajo que existían en ese entonces, teniendo en cuenta el costo del número total de puestos de personal civil aprobados para las cinco misiones de mantenimiento de la paz existentes (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq y Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica). La selección de la fórmula tuvo carácter pragmático, con el propósito de generar ingresos suficientes para financiar el costo de los puestos por mayor volumen de trabajo que existían en la época. Incluso en ese entonces, el Secretario General había señalado que el enfoque representaba un primer paso que posteriormente sería objeto de examen y ajuste. En julio de 1995, en su resolución [49/250](#), la Asamblea General decidió mantener la metodología, en la inteligencia de que ese porcentaje se revisaría anualmente, por primera vez en la primavera de 1996 a más tardar, teniendo en cuenta el informe que presentara la Junta de Auditores.

16. En su informe de 29 de febrero de 1996 sobre la cuenta de apoyo ([A/50/876](#)), el Secretario General informó a la Asamblea General de que era necesario reconsiderar la fórmula de financiación porque no preveía ni tenía en cuenta: a) la ampliación posterior del alcance, la escala y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y, por consiguiente, la función, las responsabilidades, la eficacia y la puntualidad del apoyo de la Sede; y b) las necesidades de apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Además, desde 1992, el nivel de ingresos generados anualmente con cargo a la cuenta de apoyo mediante el uso de la fórmula de financiación era insuficiente para financiar plenamente las necesidades reales. No se habían producido gastos superiores a los previstos gracias a economías imprevistas resultantes de la tasa elevada de puestos vacantes. Sin embargo, no era previsible que la situación se mantuviera incambiada.

17. Tras examinar y descartar varias opciones, el Secretario General propuso, como alternativa más práctica y lógica, que una vez que la Asamblea General hubiera examinado y aprobado los requisitos mínimos para las actividades de apoyo en la Sede correspondientes al ejercicio económico de 12 meses que concluía el 30 de junio del año siguiente, se consignaran los recursos conexos, que se prorratearían en la misma escala que la utilizada para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se informaría sobre todo saldo no utilizado. El examen y la aprobación de las necesidades de la cuenta de apoyo se basarían en la experiencia del volumen de trabajo de apoyo efectivo registrado en años anteriores y el volumen de trabajo previsto para el año siguiente, teniendo en cuenta el número, el alcance, la escala y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas y liquidadas a las que se prestaba apoyo. El Secretario General expresó su convicción de que la adopción de este enfoque proporcionaría a la Secretaría un nivel anual suficiente, seguro y previsible de recursos de apoyo necesarios de la Sede.

18. En su informe conexo ([A/50/897](#)), aunque la Comisión Consultiva recomendó la aprobación de la propuesta del Secretario General, señaló que consideraba que no se habían presentado justificaciones para una consignación y un prorrateo independientes de los recursos de la cuenta de apoyo. En cambio, la Comisión

consideraba que el volumen de recursos debía establecerse sobre una base anual para las necesidades de la cuenta de apoyo, basándose en un análisis convincente del total de las necesidades de apoyo en general. Una vez que la Asamblea General hubiera aprobado el volumen mínimo de recursos necesarios para 12 meses, estos se prorratearían entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, en lugar de consignarse y prorratearse por separado. En el anexo II del informe figuraba una carta del Contralor en que se confirmaba que el prorrateo era viable y se esbozaban las modalidades de aplicación.

19. En junio de 1996, la Asamblea General, en el párrafo 3 de su resolución [50/221 B](#), aprobó, con carácter provisional, las propuestas del Secretario General sobre el mecanismo de financiación de la cuenta de apoyo que figuran en su informe de 29 de febrero de 1996 ([A/50/876](#)), en su forma enmendada por la Comisión Consultiva en los párrafos 35 a 37 de su informe conexo ([A/50/897](#)) y en su anexo II.

20. El mecanismo de financiación aprobado para la cuenta de apoyo entrañaba aprobar un presupuesto de la cuenta de apoyo de 12 meses para el ejercicio económico siguiente, aplicar el saldo no comprometido de la cuenta de apoyo del ejercicio económico anterior al presupuesto del ejercicio económico siguiente⁴, y prorratear el saldo neto del presupuesto aprobado para la cuenta de apoyo del ejercicio económico siguiente entre los distintos presupuestos de mantenimiento de la paz en curso del ejercicio económico siguiente.

21. Este mecanismo de financiación sigue vigente en la actualidad.

Puestos básicos (fijos) y puestos complementarios (variables)

22. En 1995, en el párrafo 10 de su informe sobre la cuenta de apoyo ([A/49/717](#)), el Secretario General afirmó que, independiente de que se estuvieran o no realizando operaciones de mantenimiento de la paz, la Secretaría de las Naciones Unidas debía contar con una capacidad y una infraestructura permanente para desempeñar las funciones que eran fundamentales o “básicas” del mantenimiento de la paz, que representaban costos fijos para la Organización, y que las funciones de apoyo que fluctuaban con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz eran, de hecho, “complementarias” y representaban costos variables para la Organización. En el informe, el Secretario General propuso trasladar al presupuesto por programas la fuente de financiación de las funciones básicas (capacidad permanente para el mantenimiento de la paz, incluido un mínimo de capacidad inicial) que debían mantenerse incluso cuando no hubiera operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

23. El Secretario General estableció siete funciones básicas: a) dirección ejecutiva; b) formulación de políticas y orientaciones; c) recopilación, investigación y análisis de datos; d) enlace con Estados Miembros y con órganos intergubernamentales, regionales y no gubernamentales y coordinación en el sistema de las Naciones Unidas; e) planificación operacional; f) planificación administrativa; y g) capacidad para la puesta en marcha de operaciones. Propuso que las actividades necesarias para desempeñar las funciones básicas se financiaran con cargo al presupuesto ordinario.

24. Basándose en el alcance y la utilización de la cuenta de apoyo y el presupuesto ordinario presentados en su informe anterior ([A/48/470/Add.1](#)), el Secretario General dividió los departamentos y oficinas que recibían recursos con cargo a la cuenta de apoyo en tres categorías, a saber: a) oficinas que tenían responsabilidades

⁴ Desde 2003 (véase la resolución [57/318](#) de la Asamblea General), ha sido la práctica de la Asamblea General aplicar el excedente del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (imputable a ingresos en concepto de intereses devengados) al final del ejercicio financiero de mantenimiento de la paz a las necesidades financieras de la cuenta de apoyo.

directas exclusivamente para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz; b) oficinas que tenían responsabilidad directa, aunque no exclusiva, de prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz; y c) oficinas cuyos programas pudieran verse afectados, pero en una medida significativamente menor, por un mayor volumen de trabajo necesario para prestar apoyo a determinados elementos de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General propuso que debía proporcionarse a las oficinas que tenían responsabilidades directas exclusivamente para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (categoría a) suficientes recursos con cargo al presupuesto ordinario para financiar el número necesario de puestos para funciones básicas. En cuanto a la categoría b), la cuenta de apoyo se utilizaría para prestar apoyo a actividades derivadas del mayor volumen de trabajo relacionado con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz; y en el caso de la categoría c), la cuenta de apoyo se utilizaría para actividades de apoyo cuando su capacidad de absorción no pudiera soportar la mayor carga de trabajo resultante de la demanda general de actividades de apoyo.

25. La conclusión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la cuestión de los recursos básicos y complementarios reflejó el debate que se mantuvo entre los períodos de sesiones cuadragésimo séptimo y cuadragésimo noveno de la Asamblea General⁵ sobre el alcance y la utilización de la cuenta de apoyo. En el párrafo 21 de su informe de 24 de mayo de 1995 (A/49/904), la Comisión Consultiva expresó la opinión de que un intento de definir las funciones “básicas” y “no básicas” podía llevar a un prolongado debate en la Asamblea sobre la naturaleza de cada uno de los puestos en un ambiente de intereses contrapuestos, debido al uso, para la financiación de la cuenta de apoyo para el mantenimiento de la paz, de una escala de cuotas diferente de la utilizada para el presupuesto ordinario. La Comisión reconoció que tal vez ya no era útil seguir intentando componer criterios arbitrarios y, en última instancia, inevitablemente rígidos y artificiales, para puestos y actividades básicos y complementarios.

26. La Comisión Consultiva consideró que, después de varios años de experiencia con la cuenta de apoyo, era necesario volver a centrarse en el objetivo principal de la cuenta de apoyo a fin de lograr una mejor utilización de los recursos. Por consiguiente, la Comisión recomendó mantener el concepto de la cuenta de apoyo, pero que se restableciera la simplicidad de los procedimientos para la aprobación de los gastos (*ibid.*, párrs. 21 a 22).

27. En julio de 1995, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones en su resolución 49/250.

28. En su resolución 50/221 A, la Asamblea General también pidió al Secretario General que velara “por que todas las propuestas relativas al respaldo por la Sede de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenten en el marco del informe sobre la cuenta de apoyo”. Por consiguiente, las propuestas presupuestarias se han presentado en las sucesivas propuestas de la cuenta de apoyo y fueron aprobadas por la Asamblea en sus resoluciones relativas a la cuenta de apoyo.

B. Efectos de iniciativas importantes en las actividades de apoyo

Un programa de paz (1992)

29. En febrero de 1992, en el contexto de su nota a la Asamblea General sobre la reestructuración de la Secretaría de la Organización (A/46/882), el Secretario General señaló que, a fin de fortalecer la capacidad de la Secretaría en la esfera del

⁵ Véanse los informes conexos del Secretario General (A/48/470/Add.1 y A/49/717) y de la Comisión Consultiva (A/47/757, A/48/757, A/49/778 y A/49/904).

mantenimiento de la paz y para mejorar su capacidad de planificación y gestión, había dispuesto la creación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que incluyó a la antigua Oficina de Asuntos Políticos Especiales. En diciembre de 1992, la Asamblea, en su resolución [47/71](#), acogió con beneplácito la creación del Departamento. Esto formaba parte de un esfuerzo de reforma más amplio que había surgido como resultado de la primera Cumbre del Consejo de Seguridad a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en enero de 1992, y en respuesta al informe del Secretario General titulado “Un programa de paz: diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz” ([A/47/277-S/24111](#)), que incluyó un análisis y recomendaciones sobre la manera de fortalecer y hacer más eficiente, dentro del marco y las disposiciones de la Carta, la capacidad de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz.

30. Como señaló el Secretario General en su informe sobre el aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ([A/48/403-S/26450](#)), la complejidad de la dirección y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz requería la colaboración, la coordinación y el apoyo oportunos, eficientes y eficaces de una serie de oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas. La expansión sin precedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz había tenido un efecto importante en la capacidad de esas oficinas para llevar a cabo su mandato de manera oportuna, eficiente y efectiva. El aumento del número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz habían afectado a todos los departamentos encargados de actividades de apoyo. Aunque se habían hecho esfuerzos, por una parte, por el Secretario General para absorber en la medida de lo posible el volumen de trabajo adicional y, por la otra, por los directores de programas que reajustaron los programas de trabajo, no había sido posible satisfacer las demandas de aumento en todos los aspectos de la prestación de apoyo en la escala prevista de las operaciones.

31. Hasta 1991, las operaciones de mantenimiento de la paz ejecutaban principalmente mandatos de observación e interposición. La llegada de las misiones de componentes múltiples en 1992 y 1993 cambió la orientación y las necesidades del apoyo. Aunque la dotación de personal de las misiones había aumentado de manera espectacular, no se había producido un incremento concomitante de los recursos para la prestación de apoyo en la Sede. Por consiguiente, era necesario hacer un mayor uso de la cuenta de apoyo. El alcance de las actividades de la Secretaría que requerían recursos adicionales para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz incluía las realizadas en las esferas sustantivas, administrativas y de otra índole. Sin embargo, se propuso que la labor sustantiva en curso, como la investigación y el análisis de políticas, se financiaran con cargo al presupuesto ordinario.

Conversión del personal proporcionado gratuitamente (1997)

32. En diciembre de 1997, la Asamblea General, en su resolución [52/220 A](#), reiteró su solicitud de que el personal proporcionado gratuitamente se eliminara gradualmente de conformidad con resolución [51/243](#) de la Asamblea General, relativa al personal proporcionado gratuitamente por Gobiernos y otras entidades. En junio 1998, la Asamblea, en su resolución [52/248](#), aprobó la conversión de 53 puestos de personal proporcionado gratuitamente en puestos de plantilla. Se dio prioridad a las funciones relacionadas con los conocimientos militares y la policía civil, donde serían necesarios los servicios de personal militar y de policía en servicio activo, y solo se recurriría a personal cualificado cuando un Estado Miembro estuviera en condiciones de poner personal a disposición en régimen de adscripción desde su servicio nacional.

Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas

33. En marzo de 2000, el Secretario General convocó el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, presidido por el Sr. Lakhdar Brahimi, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, para que preparara un informe sobre el aumento de la eficacia de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. El informe del Grupo se publicó en agosto de 2000 (véase [A/55/305-S/2000/809](#)). En el informe el Panel señala que había una cierta relación entre la dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el número y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz que recibían apoyo. Sin embargo, cualquier mecanismo de aumento o reducción en la dotación de personal también debía suponer que también era necesario un determinado nivel básico de dotación de personal, independientemente de las fluctuaciones previstas de las actividades de mantenimiento de la paz. La base de referencia para la dotación de personal debía aplicarse en primer lugar y ante todo a la gestión, la planificación estratégica y la elaboración de políticas y el desarrollo de la capacidad. Además, el Grupo señaló que solo cuando se pudieran dedicar recursos suficientes a esas esferas, con el tiempo necesario para formular y armar las estructuras y procedimientos de gestión necesarios, el Departamento tendría una base suficientemente sólida para poder aumentar o reducir la dotación de personal de manera flexible. La base de referencia de la dotación también mantendría suficiente personal de planificación y apoyo operacional en un nivel de actividad de mantenimiento de la paz que cabría esperar en cualquier momento en función de las tendencias históricas.

34. El Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas trató una serie de cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con la necesidad de elaborar políticas con mayor urgencia y el apoyo a mandatos realistas, la capacidad de gestión de la información y análisis estratégico, la mejora de la orientación y el liderazgo de las misiones y las normas de despliegue rápido y la capacidad especializada “de guardia”, y el aumento de la capacidad de la Sede para planificar y apoyar las operaciones de paz. Si bien el Grupo dejó claro que los problemas de las Naciones Unidas no se resolverían simplemente incorporando más recursos, también destacó la importancia de contar con una capacidad efectiva de apoyo en la Sede.

35. La respuesta del Secretario General al informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas se presentó en cuatro documentos posteriores, incluido el informe del Secretario General relativo a la aplicación del informe del Grupo ([A/55/502](#)), el informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos para la aplicación del informe del Grupo ([A/55/507](#) y [A/55/507/Add.1](#)), el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo ([A/55/977](#)) y la declaración del Secretario General sobre el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos ([A/C.5/55/46](#), [A/C.5/55/46/Corr.1](#) y [A/C.5/55/46/Add.1](#)).

36. En respuesta a las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, el Secretario General pidió que se reorganizaran y fortalecieran las estructuras existentes, y que se crearan nuevas entidades. A este respecto, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en sus informes conexos ([A/56/478](#) y [A/56/619](#)) y, en diciembre de 2001, dio su aprobación, en las resoluciones [56/241](#) y [56/255](#), con respecto a los 125 puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo del ejercicio 2001/02 para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (91 puestos), el Departamento de Gestión (26 puestos), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (4 puestos) y la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas (en la actualidad, el Departamento de Seguridad) (4 puestos).

Audidores residentes e investigadores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (2005)

37. Los recursos para la supervisión interna habían sido presupuestados previamente de manera parcial en los presupuestos de cada misión. En aras de la eficacia de la administración y la transparencia, los recursos necesarios para servicios de supervisión se consolidaron gradualmente con cargo a la cuenta de apoyo de a partir del ejercicio 2003/04. Desde 2000, el volumen de denuncias de violaciones en las misiones de mantenimiento de la paz ha aumentado considerablemente y, en este contexto, surgió el concepto de los investigadores residentes, que con el tiempo se desarrolló hasta transformarse en un recurso muy efectivo para investigar los casos de mantenimiento de la paz de manera rápida y eficiente. En junio de 2005, en el contexto de la propuesta que figura en la declaración del Secretario General sobre el examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/C.5/59/28/Add.1](#) y [A/C.5/59/28/Add.1/Corr.1](#)), la Asamblea General, en su resolución [59/301](#), aprobó la creación de 31 puestos y 31 plazas de personal temporario general para los investigadores residentes en el período 2005/06.

Reformas del régimen de adquisiciones y los recursos humanos (1997-2008)

38. Al mismo tiempo, en el curso de los años, el valor de las adquisiciones aumentó considerablemente como resultado directo del aumento sin precedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General presentó medidas de reforma de las adquisiciones estratégicas en su informe de 12 de mayo de 2006, titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado” ([A/60/846/Add.5](#) y [A/60/846/Add.5/Corr.1](#)), que se centró principalmente en: a) el fortalecimiento de las medidas de control interno; b) la optimización de la gestión del régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas que lograra reducir los costos de adquisición; y c) la gestión estratégica del régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas. En junio de 2006, en su resolución [60/268](#), la Asamblea General aprobó recursos para plazas de personal temporario general del Servicio de Adquisiciones y el Comité de Contratos de la Sede en el Departamento de Gestión y de funciones de adquisiciones en la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

39. En 1997, el Secretario General, en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” ([A/51/950](#) y [A/51/950/Corr.1](#)), puso en marcha un examen de la gestión de los recursos humanos de la Organización a fin de aumentar su eficacia y fortalecer la administración pública internacional. En el siguiente informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos ([A/53/414](#)), publicado en octubre de 1998, que se basó en gran medida en las recomendaciones del Equipo de Tareas de Gestión de Recursos Humanos⁶, se planteó una visión del cambio institucional y un programa de acción. En el informe se reconoció la necesidad de una nueva cultura de empoderamiento, responsabilidad, rendición de cuentas y aprendizaje continuo. También se subrayó la importancia de una función más estratégica para la gestión de los recursos humanos en la Organización para aplicar el cambio institucional.

40. En 2000, el Secretario General presentó un nuevo marco de recursos humanos para la Organización basándose en una serie de elementos básicos de la reforma de la

⁶ El Equipo de Tareas, integrado por expertos en recursos humanos de los sectores público y privado de todo el mundo y presidido por el Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos, se creó en enero de 1998 y recibió aportaciones de la administración y el personal (véase [A/53/414](#), párr. 4).

gestión de los recursos humanos, que eran elementos integrales de la campaña para mejorar la ejecución de los programas de las Naciones Unidas (véanse [A/55/253](#) y [A/55/253/Corr.1](#)). Además, basándose en las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (véase [A/55/305-S/2000/809](#)), la Organización centró sus esfuerzos en mejorar la capacidad de cumplir el mandato de contratar y retener personal civil de alta calidad para las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Las medidas conexas incluyeron la previsión de las necesidades de recursos humanos y actividades de divulgación y contratación específicas para crear y poblar las listas de candidatos preseleccionados y disponibles para desplegar en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a corto plazo; en la medida de lo posible, la normalización de las estructuras de las misiones y los perfiles de empleo genéricos para garantizar estructuras orgánicas racionales que respondieran a los mandatos de las misiones y un diseño y una clasificación coherentes de los puestos para las misiones sobre el terreno; e iniciativas encaminadas a establecer condiciones de servicio que ofrecieran seguridad en el empleo y reconocieran las arduas exigencias del trabajo en las operaciones sobre el terreno y facilitaran a la Organización la contratación y retención del personal civil de alta calidad para las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

41. En respuesta a las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y a las de la Dependencia Común de Inspección, aprobadas por la Asamblea General en su resolución [58/257](#) (diciembre de 2003), un estudio demostró la necesidad de designar 2.500 plazas de carrera para la elaboración de un cuadro de personal civil dotado de un alto grado de movilidad y múltiples capacidades, experimentado y capacitado para satisfacer las necesidades básicas de recursos humanos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Los resultados del estudio y los detalles de la propuesta de designación de los 2.500 puestos de carrera figuran en el informe del Secretario General de 22 de agosto de 2006, titulado “Reforma del cuadro del Servicio Móvil: invertir para satisfacer las necesidades de recursos humanos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI” ([A/61/255/Add.1](#) y [A/61/255/Add.1/Corr.1](#)).

42. Por lo tanto, con el fin de aumentar la eficacia de las funciones de apoyo en la Sede para las operaciones de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas llevaron a cabo una serie de iniciativas de reforma fundamentales, incluidas la reforma de los recursos humanos y la reforma del régimen de adquisiciones y el aumento de la profesionalización de las funciones de supervisión y gestión en la Sede, aprobadas por la Asamblea General en la resolución [63/250](#), relativa a la reforma de los recursos humanos, y la resolución [63/265](#), relativa a la reforma la supervisión y el régimen de adquisiciones, ambas aprobadas en diciembre de 2008. Las iniciativas de apoyo a la reforma y los mandatos temáticos habían aumentado la cantidad necesaria de las líneas de servicio y la calidad de los servicios prestados por los departamentos y oficinas; por ejemplo, la reforma del régimen de adquisiciones requería una estricta separación de las funciones de pedido y habilitación, lo que requería dos puestos independientes. En junio de 2009, en su resolución [63/287](#), la Asamblea aprobó la creación de 31 nuevos puestos y plazas para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de 7 puestos y plazas para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

Examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2005-2007)

43. Para 2005 se había aplicado la mayoría de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas dirigidas a la Secretaría. Las pendientes se volvieron a examinar teniendo en cuenta la evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz y se incorporaron posteriormente a un nuevo programa de reforma quinquenal conocido como “Operaciones de paz 2010”. Se detectaron

cinco esferas que requerían atención prioritaria: doctrina, personal, asociaciones, organización y recursos. El Secretario General explicó en detalle los progresos logrados en el primer año de este programa de reforma y los planes para el próximo en sus informes sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ([A/61/668](#)) y sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ([A/61/786](#)). El Comité Especial, en su informe sobre el período de sesiones sustantivo de 2006 ([A/60/19](#)), acogió con beneplácito las Operaciones de Paz 2010.

44. En 2006, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en su informe sobre el examen de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ([A/61/743](#)), formuló recomendaciones que destacaban la necesidad de que el Departamento tuviera niveles de referencia adecuados en materia de dotación de personal y financiación para proporcionar un apoyo adecuado a las operaciones de paz. Del mismo modo, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en su período de sesiones de 2006, reafirmó la necesidad urgente de fortalecer la capacidad operacional de las Naciones Unidas a todos los niveles sobre el terreno y en la Sede.

45. En marzo de 2007, la Asamblea General, en su resolución [61/256](#), relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz, afirmó su apoyo a la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación de un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe amplio donde se explicara con mayor detalle la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las recomendaciones del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ([A/61/743](#)), para su examen.

46. El Secretario General, en sus informes amplios sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz ([A/61/858](#), [A/61/858/Corr.1](#), [A/61/858/Add.1](#) y [A/61/858/Add.1/Corr.1](#)), propuso los cambios que sería necesario introducir en los recursos relacionados con la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, dado que el aumento de la complejidad de los mandatos había significado un rápido incremento del número de misiones integradas. A ello se sumó un aumento de la presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz regionales y multilaterales, ya sea antes del despliegue de las Naciones Unidas o junto con el personal de mantenimiento de la paz.

47. Si bien el aumento del número de agentes sobre el terreno era un acontecimiento positivo, ello había ocasionado un nivel sin precedentes de coordinación y cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones multilaterales y regionales, los donantes bilaterales y los Estados Miembros. Sobre el terreno, las misiones de mantenimiento de la paz estaban trabajando en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas y otros asociados para desempeñar las tareas encomendadas de manera integral y coordinada. En junio de 2007, la Asamblea General, en su resolución [61/279](#), decidió establecer el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y aprobó la creación de 268 nuevos puestos y plazas (109 puestos y plazas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 74 puestos y plazas en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (además de los 353 puestos transferidos de la Oficina de Apoyo a las Misiones en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), 30 puestos y plazas en el Departamento de Gestión, 38 puestos y plazas en la Oficina de Servicios de

Supervisión Interna, 8 puestos y plazas en el Departamento de Seguridad, 2 puestos en la Oficina Ejecutiva del Secretario General, 5 puestos y plazas en la Oficina de Asuntos Jurídicos y 2 puestos en el Departamento de Información Pública.

Examen de la Oficina de Asuntos Militares (2008)

48. Basándose en las conclusiones establecidas y en la creciente complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz, en particular las que entrañan un mandato en virtud del Capítulo VII y las asociaciones con otras organizaciones, se decidió que era necesario contar con una forma diferente de plana mayor militar en la Secretaría, que proporcionaría un mayor grado de planificación militar estratégica, orientación, apoyo y supervisión necesarios, incluidas las capacidades militares especializadas.

49. En su informe sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ([A/62/752](#)), el Secretario General propuso fortalecer sustancialmente la Oficina de Asuntos Militares a fin de incrementar el grado y la calidad del asesoramiento estratégico militar, el apoyo, la orientación y la supervisión prestados a las misiones sobre el terreno, sin que se modificara la línea de mando existente. Se fortalecería la unidad de mando al hacer posible que el personal directivo en la Secretaría y en las misiones sobre el terreno adoptara decisiones mejor fundamentadas, oportunas y convenidas sobre la base de evaluaciones comunes de las situaciones, que se traducirían en mejores planes para imprevistos y respuestas a las crisis. Además, los cambios permitirían hacer frente a deficiencias críticas, incluso en lo referente a especialistas militares y la capacidad necesaria para la puesta en marcha de las misiones.

50. La ampliación de la Oficina de Asuntos Militares, sumada a su fortalecimiento, promovería una mayor confianza de los Estados Miembros en la dirección, gestión y apoyo de los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea General, en su resolución [62/250](#), aprobó 45 puestos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (2010-2016)

51. La aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno significó la realización de ajustes en los recursos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con cargo a la cuenta de apoyo. En junio de 2010, la Asamblea General, en su resolución [64/269](#), observó el concepto de la estrategia, en que se esbozaba un marco amplio y útil para mejorar la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios y una mejor utilización de los recursos. La resolución proporciona una orientación clara sobre los principios en que se basa la aplicación de la estrategia y las decisiones y solicitudes concretas y detalladas, en particular subrayando la función esencial que incumbe a la Sede en la elaboración de políticas estratégicas y la supervisión con respecto a las normas, los reglamentos y los procedimientos pertinentes y la necesidad de mantener estrechas consultas con los Estados Miembros, en particular los países que aportan contingentes. En el curso de tres ejercicios presupuestarios, 2010/11, 2011/12 y 2012/13, 35 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo se transfirieron a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), como parte de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Creación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (2010-2017)

52. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se estableció en 2010 para racionalizar la presencia de la Secretaría de las Naciones Unidas en Addis Abeba,

que se ocupaba de cuestiones de paz y seguridad, con el fin de mejorar la alianza con la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad y proporcionar un apoyo coordinado y coherente de las Naciones Unidas a la Unión Africana tanto en la creación de capacidad institucional a largo plazo como en cuestiones de apoyo operacional a corto plazo. En junio de 2010, la Asamblea General, en su resolución [64/288](#), aprobó un total de 57 puestos con cargo a la cuenta de apoyo para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. En relación con el aumento de la eficiencia obtenido de la reubicación de la Oficina en los nuevos locales de la Comisión Económica para África, principalmente a través del uso creciente de servicios comunes, la Oficina propuso reducir tres puestos con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2013/14, que fue aprobada en junio de 2013 por la Asamblea General en la resolución [67/287](#).

53. Las funciones de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana también se han ampliado para facilitar y crear conciencia sobre la primacía de la política que sustenta cualquier colaboración operacional en respuesta a una crisis y la necesidad de establecer las sinergias adecuadas entre los distintos componentes de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.

54. En diciembre de 2016, la Asamblea General, en su resolución [71/270](#), reconoció la creciente complejidad de los problemas de la región, puso de relieve la importancia de mejorar la asociación, colaboración y cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y aprobó la reestructuración de la Oficina, incluida la creación de dos nuevos puestos de categoría D-1 y un puesto de Funcionario del Cuadro Orgánico de Contratación Nacional, compensado por la reducción neta de cuatro puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y un puesto del Servicio Móvil.

Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (2015)

55. En su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2017/18 ([A/71/806](#)), el Secretario General presentó propuestas para seguir reajustando los recursos a las nuevas prioridades de la Organización, en consonancia con su informe titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” ([A/70/357-S/2015/682](#)), elaborado en respuesta a las recomendaciones del Grupo (véase [A/70/95-S/2015/446](#)).

56. Posteriormente, la Asamblea General aprobó la creación de 18 puestos y 6 plazas de personal temporario general, que se compensaban por la supresión de 11 puestos y 2 plazas de personal temporario general, lo cual reajustó la capacidad de la cuenta de apoyo reestableciendo las prioridades de las actividades en los ámbitos de la comunicación estratégica, la generación de fuerzas, los programas de sostenimiento de la paz, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la responsabilidad ambiental, el contexto médico, la seguridad del personal y los derechos humanos.

C. Departamentos y oficinas con cargo a la cuenta de apoyo

57. Habida cuenta del mayor número de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; la geografía política de los despliegues, algunos de ellos en los terrenos más difíciles de África; la tendencia a los mandatos integrados, amplios y complejos; la mayor solidez del concepto de mantenimiento de la paz; y la mayor dependencia de las alianzas con los agentes regionales y de otro tipo, el tamaño y la composición de la cuenta de apoyo han evolucionado considerablemente desde su creación.

58. En 1990, cinco departamentos y oficinas tenían puestos y plazas financiados con cargo a la cuenta de apoyo; a saber: la Oficina de Asuntos Políticos Especiales, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el Departamento de Administración y Gestión, al igual que la División de Auditoría Interna del Departamento.

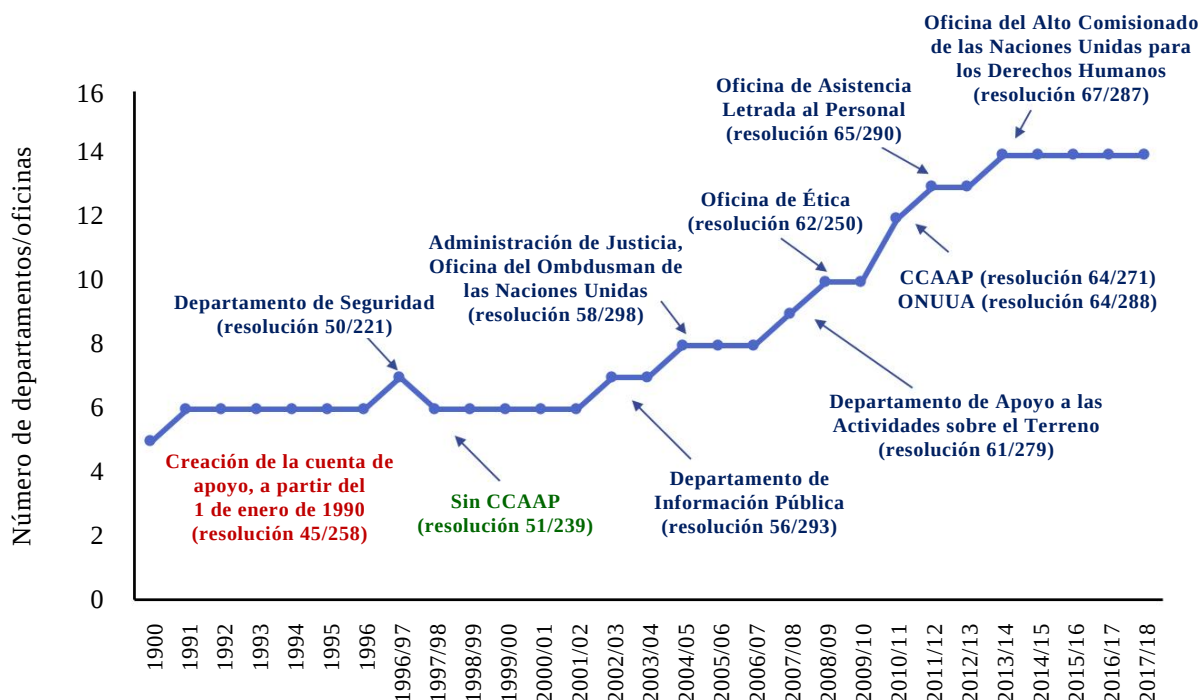
59. Como se señala en los párrafos 29 y 30, a principios de los años noventa el Secretario General, en su informe titulado “Un programa de paz: diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz” ([A/47/277-S/24111](#)) y su informe sobre el aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ([A/48/403-S/26450](#)), señaló que la complejidad de la dirección y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo requería una colaboración, una coordinación y un apoyo oportunos, eficientes y eficaces de varias dependencias de la Secretaría. Entre enero de 1992 y mayo de 1994, la cuenta de apoyo registró su primera fase de expansión, tras la creación de otros 251 puestos en el marco de la cuenta, a saber: 168 puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su División de Operaciones sobre el Terreno, 73 puestos en el Departamento de Gestión, 8 puestos en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, 2 puestos en la Oficina de Asuntos Jurídicos y 1 puesto de apoyo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

60. En marzo de 2007, más de un decenio después, la Asamblea General apoyo a la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en su resolución [61/256](#), relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en junio de 2007, decidió establecer el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno en su resolución [61/279](#), relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para gestionar y sostener las operaciones de mantenimiento de la paz. Para reforzar la eficiencia y la coherencia del apoyo prestado a las actividades sobre el terreno y asegurar una supervisión efectiva, se consolidarían las capacidades existentes en la Sede relacionadas con las operaciones sobre el terreno y se las asignaría al recientemente creado Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

61. Entre la creación de la cuenta de apoyo en 1990, con cinco departamentos y oficinas, y la actualidad, la Asamblea General, en respuesta al crecimiento sostenido de las actividades de mantenimiento de la paz, ha decidido que la cuenta proporcionará recursos a una cartera de 14 departamentos y oficinas, entre ellos el Departamento de Seguridad, el Departamento de Información Pública, la Oficina de Ética, la Oficina de Administración de Justicia, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y, desde de 2013, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

62. La evolución de la composición de los departamentos y oficinas que tienen recursos aprobados con cargo a la cuenta de apoyo se ilustra en la figura I, seguida de una breve reseña de las decisiones legislativas conexas.

Figura I

Departamentos y oficinas con cargo a la cuenta de apoyo desde su creación

Nota: Para facilitar las referencias se utilizan los nombres institucionales actuales de los departamentos; por ejemplo, la Oficina de Asuntos Políticos Especiales, relacionada con el mantenimiento de la paz, se integró en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuando se creó en 1992; la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas se integró en el Departamento de Seguridad, cuando se creó en 2005; y la División de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que hasta 1992 estuvo en la órbita del Departamento de Administración y Gestión hasta 1992 y posteriormente cambió su nombre por el de Oficina de Apoyo a las Misiones y se integró en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se ha considerado parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desde la creación de la cuenta de apoyo.

Abreviaturas: CCAAP, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; ONUUA, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

63. En lo que respecta a la ampliación de la cuenta de apoyo que se ha expuesto anteriormente, el primer puesto (1 P-4) para la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad (en la actualidad, el Departamento de Seguridad) fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 50/221 A, con el fin de mejorar la capacidad de gestión de los riesgos, la evaluación de los riesgos y la alerta temprana en materia de seguridad, las comunicaciones y la gestión de la seguridad sobre el terreno. En el ejercicio 2007/08, el número de funcionarios del Departamento de Seguridad se elevó a 18, tras la aprobación de dos plazas de personal temporario general para ejecutar el Proyecto de Integración de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas en 2016/17. Esos recursos relacionados con puestos deberían examinarse en el contexto de las operaciones mundiales del Departamento y su dotación aprobada, que incluye a 1.041 funcionarios con cargo al presupuesto ordinario y a otros 957 funcionarios en las actividades de financiación conjunta relacionadas con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. En última instancia, la capacidad del Departamento refleja la complejidad de las condiciones de seguridad en las que las operaciones sobre el terreno, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, están desplegadas, habida cuenta de que los recursos para estrategia y política del

Departamento se financian principalmente con cargo al presupuesto ordinario y a las actividades financiadas conjuntamente.

64. La Asamblea General, en su resolución [56/293](#), aprobó dos funcionarios para el Departamento de Información Pública, dedicados a proporcionar apoyo operacional y de planificación a los componentes de información pública de las misiones de mantenimiento de la paz.

65. Una pequeña capacidad de administración de justicia fue aprobada inicialmente por la Asamblea General con cargo a la cuenta de apoyo en el ejercicio 2004/05 para la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas, dedicada a servir de punto focal para el personal de las misiones sobre el terreno. En la época, el 30% de los 400 casos de los que se ocupó la Oficina se relacionaban con el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase [A/58/715](#), párr. 85). En la actualidad, además de 12 funcionarios (1 funcionario para la Oficina de Asistencia Letrada al Personal y 11 para la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas), la cuenta de apoyo proporciona recursos para el funcionamiento de la administración de justicia, incluida la proporción correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz, basándose en el número de funcionarios sobre el terreno (alrededor del 54% del costo de la Secretaría).

66. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha recibido recursos con cargo a la cuenta de apoyo desde su creación. La Oficina presta asistencia jurídica centralizada para garantizar una ejecución efectiva de las actividades de las Naciones Unidas conforme al derecho internacional y el marco jurídico de la Organización, y para proteger los intereses y minimizar las responsabilidades de las Naciones Unidas en este ámbito. Las reclamaciones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, que ascendían a 91,3 millones de dólares, se resolvieron mediante laudos arbitrales o pagos aprobados por un total de 4,9 millones de dólares, cifra que representa el 5,4% del monto total reclamado y una reducción efectiva del 94,6% respecto del monto reclamado en el ejercicio 2016/17. En general, la dotación de la Oficina aumentó de 1 funcionario en 1990 a 19 en el ejercicio 2017/18, lo que refleja la creciente complejidad de los mandatos de mantenimiento de la paz y de las cuestiones jurídicas conexas.

67. Los recursos para la Oficina de Ética fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2008/09. Las principales responsabilidades de la Oficina son las siguientes: a) administrar el programa de declaración de la situación financiera (el personal pertinente de las Naciones Unidas debe presentar formularios relativos a cuestiones de divulgación de información financiera); asumir la responsabilidad de la protección del personal contra represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas; prestar asesoramiento y orientación de carácter confidencial sobre cuestiones éticas al personal, lo que incluye la gestión de un servicio de asistencia telefónica en esta materia; y elaborar normas y material de capacitación y formación sobre cuestiones éticas en coordinación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el Departamento de Gestión.

68. En junio de 2013, la Asamblea General, en su resolución [67/287](#), aprobó dos funcionarios para el ACNUDH con cargo a la cuenta de apoyo en el ejercicio 2013/14 (véase [A/67/756](#)). Desde entonces, el Secretario General ha propuesto recursos adicionales, en un enfoque escalonado, en consonancia con la capacidad de la Oficina para contratar personal y realizar un examen continuo de la evolución de las necesidades en las operaciones de mantenimiento de la paz. Para el ejercicio 2017/18, la Oficina tiene una plantilla de 10 funcionarios financiados con cargo a la cuenta de apoyo.

III. Sinopsis comparativa de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo

A. Nivel de los recursos de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo

69. Las Naciones Unidas experimentaron un período prolongado de crecimiento de las actividades de mantenimiento de la paz, de tal modo que, durante el ejercicio 2014/15, el número de efectivos desplegados de personal militar, de policía y civil de las Naciones Unidas alcanzó un máximo histórico y los recursos conexos aprobados se cifraron en 8.300 millones de dólares. Desde entonces, los niveles generales de personal de mantenimiento de la paz desplegado han ido disminuyendo, y con ellos los recursos aprobados, que para el ejercicio 2017/18 se elevaban a 7.300 millones de dólares. Habida cuenta de la evolución de las necesidades de las misiones de mantenimiento de la paz, dar apoyo a una presencia sobre el terreno de esta magnitud aún constituye una carga de trabajo considerable para los departamentos y oficinas de la Secretaría que tienen los recursos aprobados con cargo a la cuenta de apoyo.

70. En el cuadro 1 se muestra la magnitud en que, en los últimos 14 años, ha aumentado el alcance de las actividades de mantenimiento de la paz, desde el ejercicio 2004/05 hasta el ejercicio 2017/18, y se aprecia lo siguiente:

a) El número de personal militar y de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz se ha duplicado y pasó de 67.800 efectivos en 2004/05 a 135.600 en 2017/08;

b) El nivel de personal uniformado autorizado alcanzó su punto máximo en 2014/15, cuando hubo unos 149.300 efectivos uniformados autorizados sobre el terreno, pero en 2017/18 el nivel sigue siendo alto, pues los efectivos se cifran en 135.561, superando la dotación autorizada en cualquier otro momento anterior a 2014/15;

c) El personal civil en las misiones de mantenimiento de la paz aumentó entre 2004/05 y 2008/09 y pasó de 12.200 efectivos a 28.700, para luego disminuir de forma constante, año a año, hasta alcanzar aproximadamente los 18.300 efectivos de personal civil en 2017/18.

71. El alcance, la dimensión y la complejidad de las diferentes actividades de mantenimiento de la paz han seguido aumentando debido al establecimiento de misiones de mantenimiento de la paz grandes, complejas y multidimensionales, por ejemplo, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). La Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la MINURCAT y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fueron reduciendo sus actividades y han concluido. En ese contexto, a la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha asignado, y se continúa asignando, la tarea de cumplir mandatos difíciles y multidimensionales, desde la protección de los civiles hasta la supervisión de las elecciones y desde las tareas tempranas de consolidación de la paz hasta la promoción de los derechos humanos. Además, lo hacen en entornos complejos desde el punto de vista político, en que se enfrentan a amenazas a la seguridad que no dejan de cambiar y a dificultades logísticas, como la falta de infraestructuras y la escasa fiabilidad de las líneas de suministro.

72. En la figura II se ofrece una comparación de la evolución de los recursos financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo desde su inicio (1990) hasta la actualidad (2017/18), con la que se ilustra la correlación general que existió entre ellas durante ese período y se señalan los hitos fundamentales que han marcado a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno y el respaldo de la cuenta de apoyo.

Cuadro 1

Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2004/05 a 2017/18

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2004/05</i>	<i>2005/06</i>	<i>2006/07</i>	<i>2007/08</i>	<i>2008/09</i>	<i>2009/10</i>	<i>2010/11</i>	<i>2011/12</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	<i>2014/15</i>	<i>2015/16</i>	<i>2016/17</i>	<i>2017/18</i>
	<i>Cifras reales</i>													<i>Aprobadas</i>
Número de misiones y operaciones de apoyo en curso														
Misiones de mantenimiento de la paz y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA)/ Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) ^a	14	15	14	15	16	15	15	15	15	14	15	15	15	14
Recursos financieros (en millones de dólares de los Estados Unidos)														
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA/UNSOS	3 950,7	4 390,4	4 946,3	6 013,9	6 781,8	7 200,2	7 175,8	7 152,9	6 889,3	7 136,8	7 900,3	7 614,4	7 354,6	6 876,0
Centro Regional de Servicios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36,3	33,0
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	28,2	27,5	32,9	40,2	44,3	57,9	68,1	64,3	68,6	68,5	66,5	67,1	82,2	81,0
Cuenta de apoyo ^b	118,0	136,0	177,7	222,5	272,0	318,5	341,4	344,8	329,7	315,0	324,2	335,9	327,1	325,8
Total, recursos financieros	4 096,9	4 553,9	5 156,9	6 276,6	7 098,1	7 576,6	7 585,3	7 562,0	7 287,6	7 520,3	8 291,0	8 017,4	7 800,2	7 315,8
Coefficiente de la cuenta de apoyo^c	2,99	3,10	3,59	3,70	3,89	4,03	3,96	4,16	4,26	4,17	3,86	4,01	4,21	4,35
Número de efectivos														
Personal uniformado														
Personal uniformado de las Naciones Unidas ^d	67 751	73 221	84 737	113 128	117 020	113 613	111 537	112 554	110 098	113 326	127 138	120 957	121 571	113 975
Personal uniformado de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) ^d	—	—	—	—	8 270	8 270	12 270	17 731	17 731	22 126	22 126	22 126	21 586	21 586
Total, personal uniformado	67 751	73 221	84 737	113 128	125 290	121 883	123 807	130 285	127 829	135 452	149 264	143 083	143 157	135 561

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2004/05</i>	<i>2005/06</i>	<i>2006/07</i>	<i>2007/08</i>	<i>2008/09</i>	<i>2009/10</i>	<i>2010/11</i>	<i>2011/12</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	<i>2014/15</i>	<i>2015/16</i>	<i>2016/17</i>	<i>2017/18</i>
	<i>Cifras reales</i>													<i>Aprobadas</i>
Personal civil														
Misiones y UNSOS ^e	12 236	13 225	18 921	27 801	28 665	26 927	26 391	24 291	23 694	22 808	22 542	21 134	19 730	18 259
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	421	427
Base Logística de las Naciones Unidas	136	202	216	242	264	314	388	401	423	420	424	452	444	445
Cuenta de apoyo	769	883	975	1 262	1 350	1 388	1 474	1 457	1 429	1 435	1 458	1 461	1 469	1 440
Total, personal civil	13 141	14 310	20 112	29 305	30 279	28 629	28 253	26 149	25 546	24 663	24 424	23 047	22 064	20 571

^a No incluye el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) ni el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que se financian con cargo al presupuesto por programas bienal.

^b Incluyen los gastos y las necesidades de recursos para el sistema de planificación de los recursos institucionales, la seguridad de la información y el modelo global de prestación de servicios.

^c No incluyen los gastos y las necesidades de recursos para el sistema de planificación de los recursos institucionales, la seguridad de la información y el modelo global de prestación de servicios.

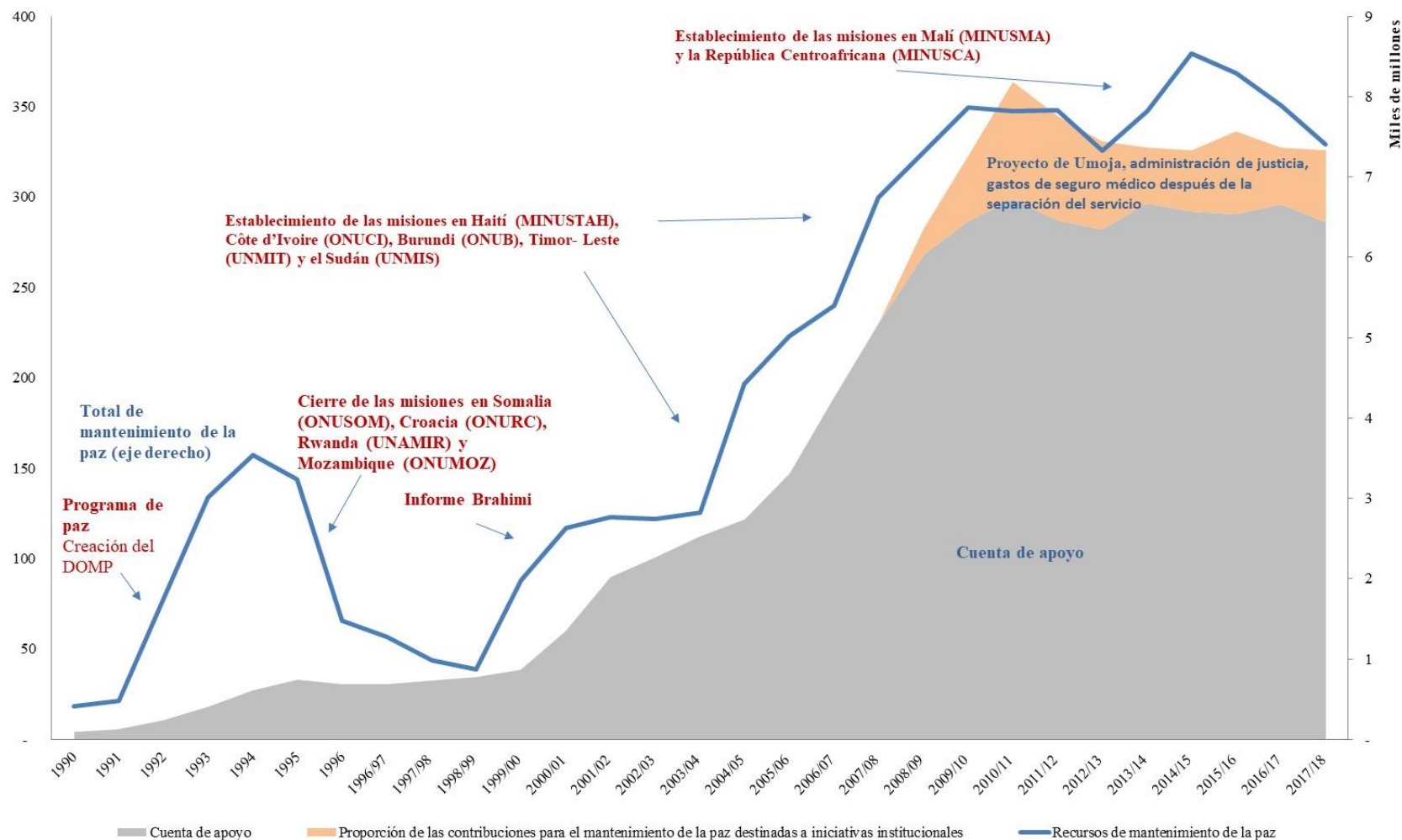
^d Nivel máximo de personal militar y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad. No incluye el UNMOGIP ni el ONUVT.

^e No incluye los recursos para la Base Logística de las Naciones Unidas ni la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en ningún ejercicio, ni los recursos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe durante los ejercicios 2016/17 y siguientes. Los recursos financieros y humanos del Centro Regional de Servicios se incluyeron en los presupuestos del cliente al que el Centro prestaba servicios.

Figura II

Sinopsis de los recursos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, desde su inicio hasta 2017/18

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaturas: DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; Informe Brahimi, Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; ONUB, Operación de las Naciones Unidas en Burundi; ONUMOZ, Operación de las Naciones Unidas en Mozambique; ONURC, Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia; ONUSOM, Operación de las Naciones Unidas en Somalia; UNAMIR, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda; UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán; UNMIT, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste.

73. En el cuadro 2 se presenta la lista de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que fueron creadas o cerradas en los últimos 14 años. Las misiones de mantenimiento de la paz cerradas y las que se hallaban en proceso de cierre siguieron siendo administradas financieramente por la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 2

Lista de las operaciones de mantenimiento de la paz, desde 2004/05**Misiones de mantenimiento de la paz en activo, al 30 de junio de 2004: 12**

UNFICYP (1964), FNUOS (1974), FPNUL (1978), MINURSO (1991), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) (1993), Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (1999), Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) (1999), Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (1999), Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) (2000), Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) (2002), UNMIL (2003) y ONUCI (2004)

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Creación</i>	<i>Cambio de nombre</i>	<i>Liquidación</i>
2004/05	MINUSTAH (junio de 2004) ONUB (junio de 2004) UNMIS (marzo de 2005)		UNMISET (mayo de 2005)
2005/06			UNAMSIL (diciembre de 2005)
2006/07	UNMIT (agosto de 2006)		ONUB (diciembre de 2006)
2007/08	UNAMID (julio de 2007) MINURCAT (septiembre de 2007)		
2008/09	UNSOA (enero de 2009)		MINUEE (julio de 2008) UNOMIG (junio de 2009)
2009/10		Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) (antes MONUC, julio de 2010)	
2010/11			MINURCAT (diciembre de 2010)
2011/12	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) (julio de 2011) UNMISS (julio de 2011) Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) (abril de 2012)		UNMISS (julio de 2011)
2012/13			UNSMIS (agosto de 2012) UNMIT (diciembre de 2012)

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Creación</i>	<i>Cambio de nombre</i>	<i>Liquidación</i>
2013/14	MINUSMA (abril de 2013)		
2014/15	MINUSCA (abril de 2014)		
2015/16		UNSOS (antes UNSOA, noviembre de 2015)	
2016/17			ONUCI (junio de 2017)
2017/18	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) (octubre de 2017)		MINUSTAH (octubre de 2017) UNMIL (junio de 2018)

Misiones de mantenimiento de la paz en activo al 1 de julio de 2018: 13

FNUOS, FPNUL, MINUJUSTH, MINURSO, MINUSMA, MINUSCA, MONUSCO, UNAMID, UNFICYP, UNISFA, UNMIK, UNMISS y UNSOS

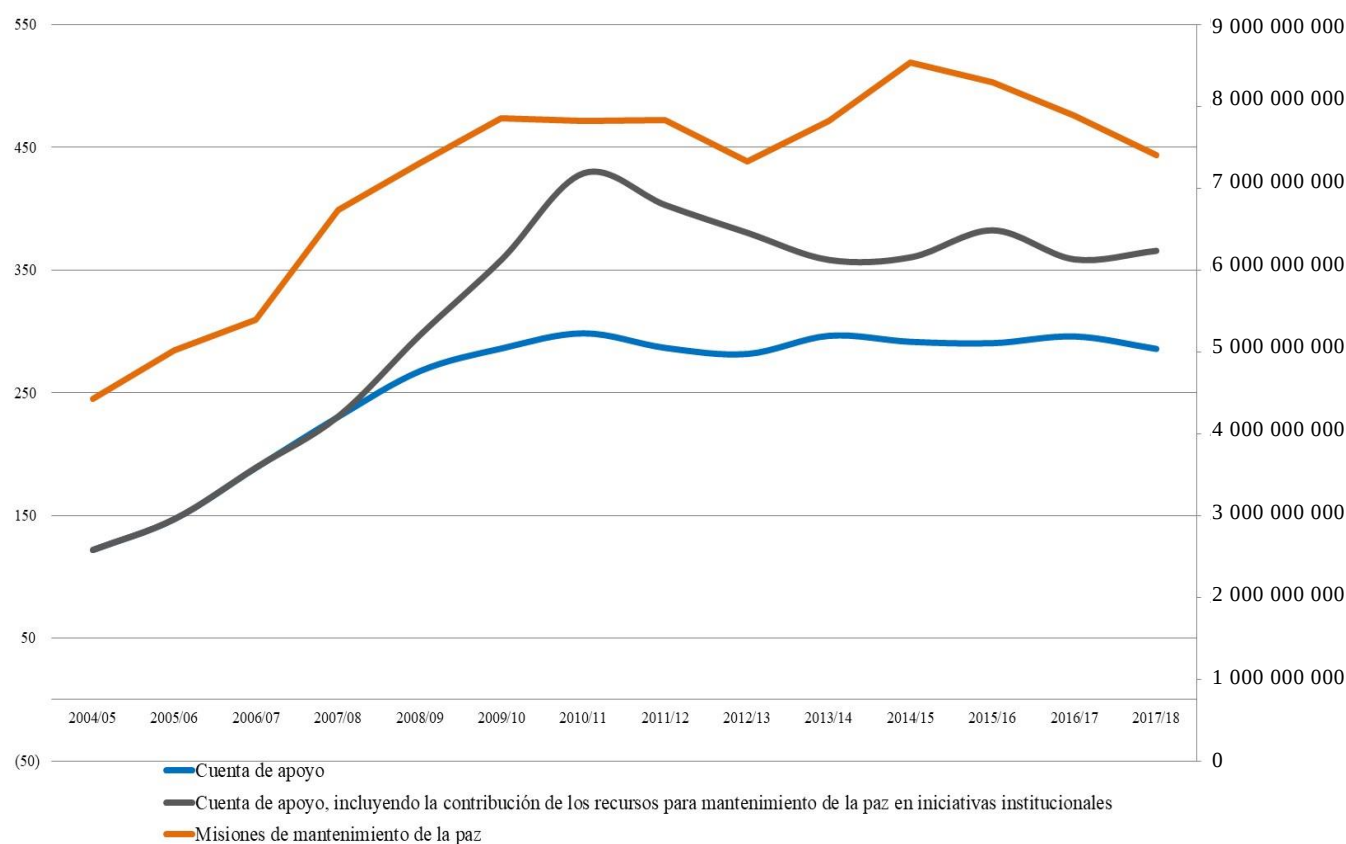
74. La Asamblea General ha reconocido sistemáticamente la necesidad de que se preste un apoyo adecuado desde la Sede en todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las etapas de liquidación y cierre, y ha puesto de relieve que el nivel de la cuenta de apoyo debe ser, en términos generales, proporcional al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz.

75. Con los recursos adicionales proporcionados durante los últimos 14 años por la Asamblea General a la cuenta de apoyo, esta ha pasado de un nivel aprobado de 769 puestos y plazas de personal temporario general y unos recursos financieros de 118,0 millones de dólares en el ejercicio 2004/05 a un nivel aprobado de 1.440 puestos y plazas de personal temporario general y unos recursos financieros de 325,8 millones de dólares para 2017/18.

76. En la figura III se muestra la tendencia general en relación con los recursos financieros aprobados para la cuenta de apoyo (sin incluir la proporción de las iniciativas institucionales que corresponde al mantenimiento de la paz) y para las misiones de mantenimiento de la paz, lo que demuestra patrones similares en términos generales. En la cuenta de apoyo se aprecia a veces un retraso en la respuesta a la disminución (o el aumento) del nivel general de los recursos aprobados para las misiones de mantenimiento de la paz. En los últimos 14 años las fluctuaciones del nivel de recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz han sido más pronunciadas que los cambios en el nivel de la cuenta de apoyo. Este hecho se debe en cierta medida a que parte de la disminución de las necesidades globales de recursos ha obedecido a la reducción de la dotación de personal uniformado, lo cual no se traduce de inmediato en un menor volumen de trabajo para quienes realizan funciones de apoyo, así como a que los cierres de misiones (los más recientes, los de la ONUCI y la UNMIL) siguen necesitando actividades administrativas y de contabilidad de cierre.

Figura III
Recursos financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo,
2004/05 a 2017/18

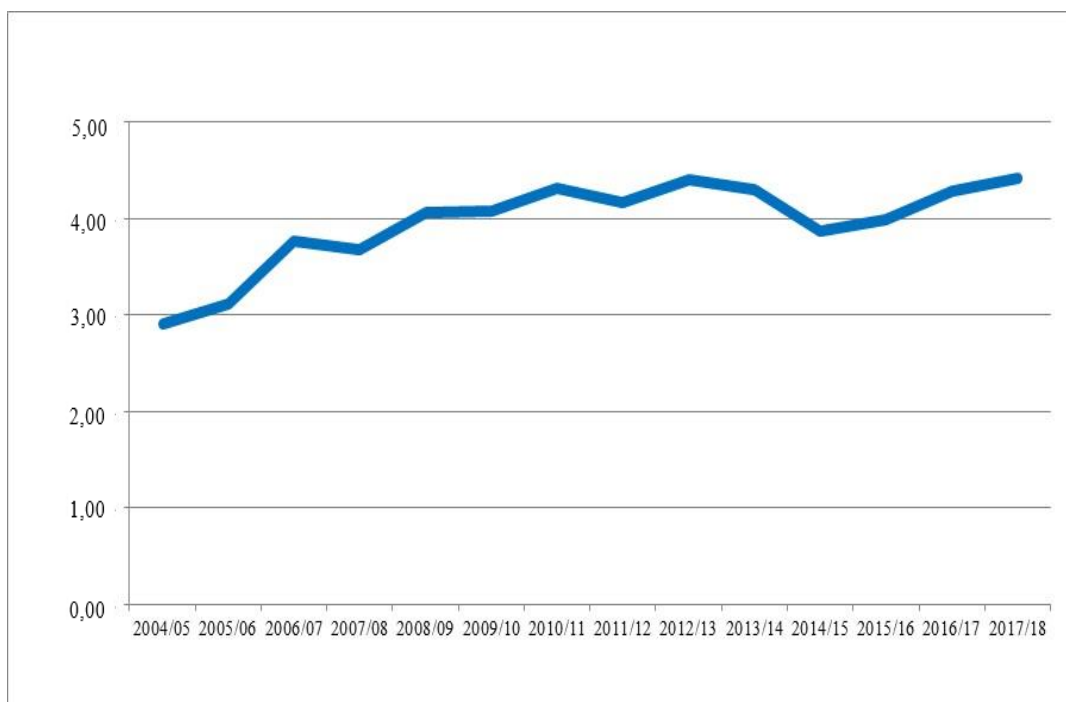
(En millones de dólares de los Estados Unidos)



B. Coeficiente de apoyo correspondiente a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

77. La Secretaría adopta medidas para velar por que el nivel de la cuenta de apoyo sea comparable a la evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz, mediante la realización de exámenes anuales como parte de la preparación del presupuesto. El Secretario General ha incluido el coeficiente de apoyo en los informes anuales sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo como un indicador (sin incluir la proporción de las iniciativas institucionales que corresponde al mantenimiento de la paz).

Figura IV
Coefficiente de apoyo que corresponde a la cuenta de apoyo, 2004/05 a 2017/18
(sin incluir las iniciativas institucionales)
 (Porcentaje)



78. Como se indica en la figura IV, los servicios de apoyo prestados por los departamentos y oficinas de la Sede con cargo a la cuenta de apoyo equivalen a cerca del 4% del total de los recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz (sin incluir el Centro Regional de Servicios de Entebbe ni la Base Logística de las Naciones Unidas). El coeficiente de apoyo se ha incrementado desde el ejercicio 2014/15, en parte debido a que 2014/15 fue un ejercicio en el que las misiones de mantenimiento de la paz recibieron el nivel máximo de recursos (7.900 millones de dólares), a raíz del establecimiento y el crecimiento de la MINUSMA y la MINUSCA, y en parte debido a que el crecimiento de la cuenta de apoyo entre 2015/16 y 2017/18, de 303,8 millones de dólares a 312,7 millones de dólares, refleja principalmente el fortalecimiento selectivo de esferas prioritarias, en particular la generación de fuerzas, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la responsabilidad ambiental y la seguridad del personal y los derechos humanos. El crecimiento también obedece a parámetros y factores técnicos como las escalas de sueldos revisadas y las provisiones cíclicas para el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y el estudio de los gastos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como a provisiones para gastos institucionales como las provisiones para el seguro médico después de la separación del servicio y la administración de justicia. No obstante, cabe señalar que en 2017/18 se suprimieron 29 puestos y plazas, en respuesta a la reducción de las actividades de mantenimiento de la paz, así como a las eficiencias previstas.

79. En el cuadro 3 se presenta la proporción entre el personal civil y el personal militar en operaciones de mantenimiento de la paz, y las proporciones entre los puestos y plazas con cargo a la cuenta de apoyo y el personal civil y militar en las misiones.

Cuadro 3

Proporciones entre personal de la cuenta de apoyo y personal civil y militar en las misiones, 2004/05 a 2017/18

Componente de mantenimiento de la paz	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Personal civil respecto a personal militar	18,06	18,06	22,33	24,57	22,88	22,09	21,32	18,64	18,54	16,84	15,10	14,77	13,78	13,47
Personal de la cuenta de apoyo respecto a personal civil	6,28	6,68	5,15	4,54	4,71	5,15	5,59	6,00	6,03	6,29	6,47	6,91	7,45	7,89
Personal de la cuenta de apoyo respecto a personal militar	1,14	1,21	1,15	1,12	1,08	1,14	1,19	1,12	1,12	1,06	0,98	1,02	1,03	1,06
Personal de la cuenta de apoyo respecto del total de funcionarios	0,96	1,02	0,94	0,90	0,88	0,93	0,98	0,94	0,94	0,91	0,85	0,89	0,90	0,94

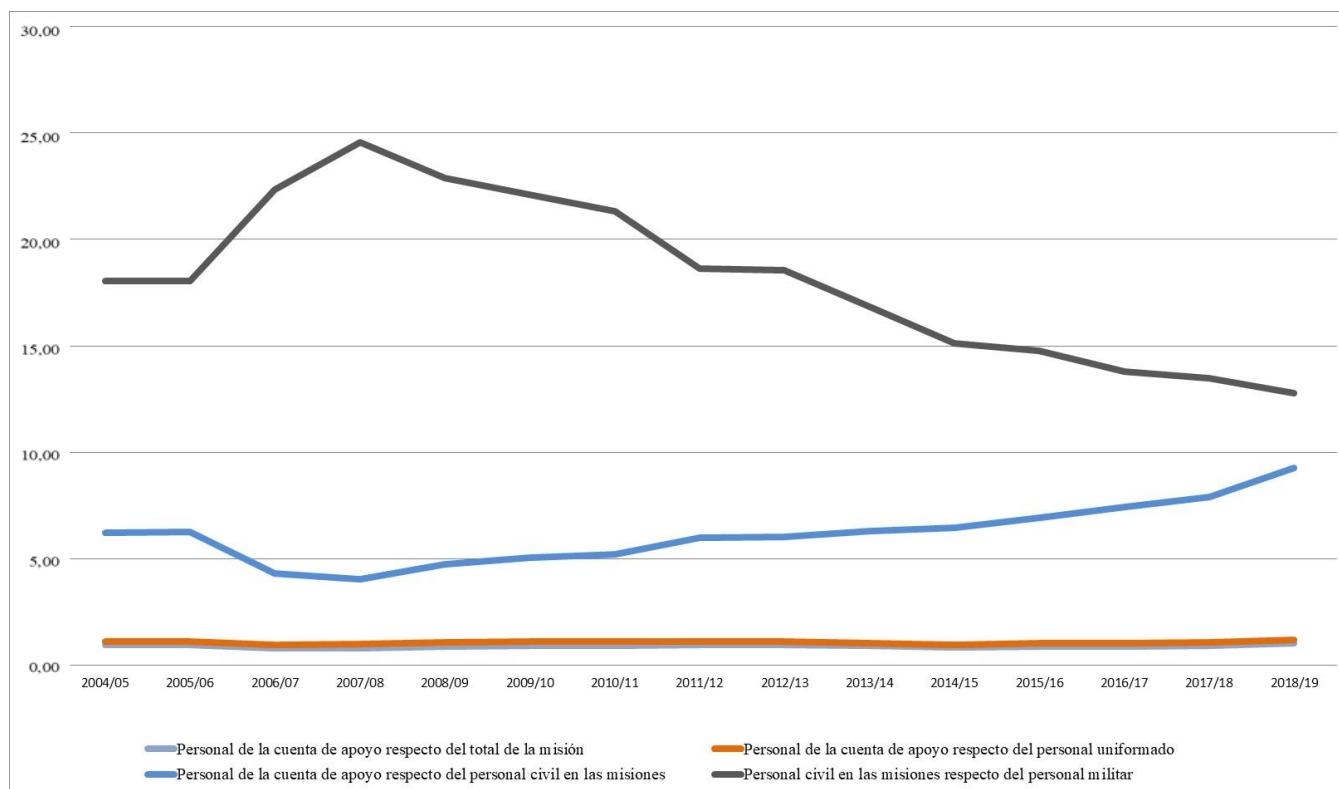
80. Las fluctuaciones de la proporción entre personal civil y dotación militar en las misiones pueden explicarse por factores tales como los aumentos de la dotación militar en virtud del mandato y las reducciones del número de puestos a raíz de la racionalización y el examen de las plantillas, en particular en las misiones en proceso de transición, varias de las cuales se han relacionado con las decisiones de ajustar la dotación de personal a los programas de ejecución del mandato. Por el contrario, si bien varias misiones de mantenimiento de la paz han reducido los niveles de personal civil, sigue siendo necesario el apoyo sustantivo y de política de la Sede (por ejemplo, la supervisión, la planificación, la interacción con los órganos legislativos, los derechos humanos o la prestación de asesoramiento jurídico).

81. Como se muestra en la figura V, la proporción de personal civil respecto al personal militar en las misiones de mantenimiento de la paz se redujo y pasó del 18% en el ejercicio 2004/05 al 13% en 2017/18, mientras que la proporción de personal de la cuenta de apoyo respecto del total de personal de las misiones de mantenimiento de la paz se mantuvo relativamente estable, en aproximadamente el 0,9%.

Figura V

Proporción del personal de la cuenta de apoyo respecto del personal civil y militar en las misiones, 2004/05 a 2017/18

(Porcentaje)

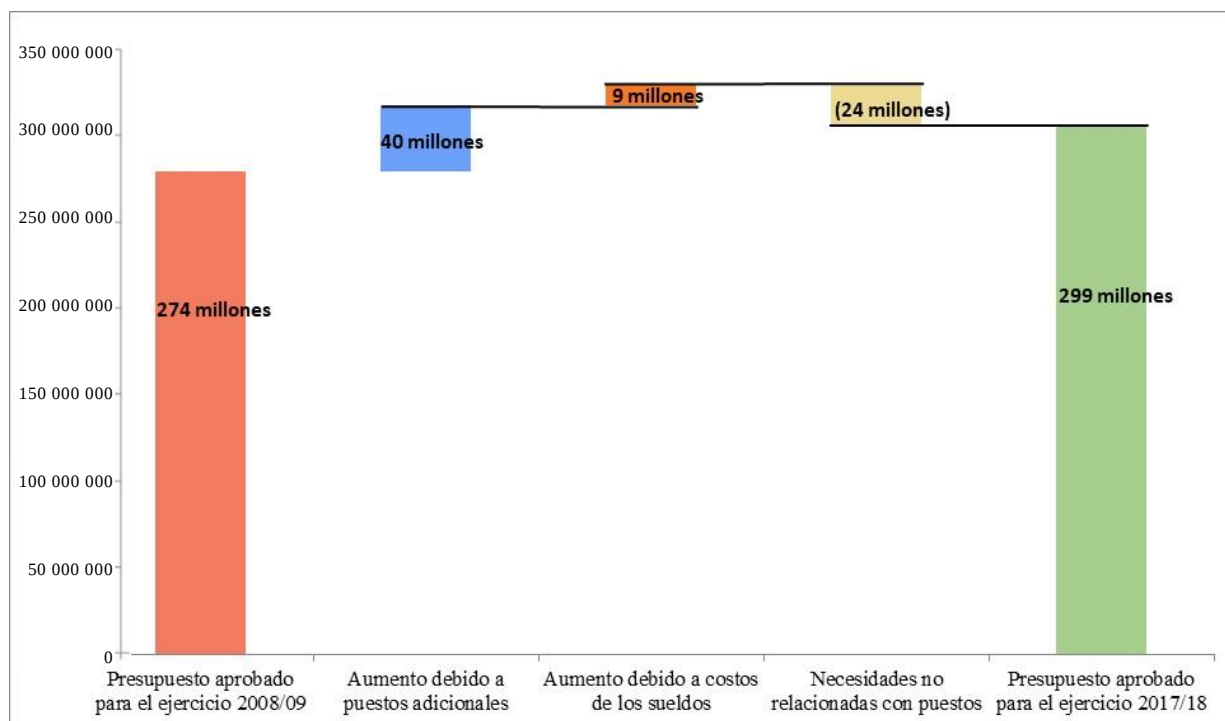


IV. Análisis de las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo

82. Los recursos aprobados para la cuenta de apoyo aumentaron, pasando de un presupuesto aprobado de 273,9 millones de dólares en el ejercicio 2008/09 a 299,1 millones de dólares en 2017/18 (sin incluir la parte de los gastos de las iniciativas institucionales y los gastos centrales correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz). El aumento de las necesidades obedeció principalmente al aumento de las necesidades de recursos relacionados con puestos, compensado en parte por la disminución de las necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 99,0 millones de dólares en 2008/09 a 75,2 millones de dólares en 2017/18, como se muestra en la figura VI.

Figura VI
Desglose del aumento (disminución) de los recursos aprobados para la cuenta de apoyo, desde 2008/09

(En dólares de los Estados Unidos)



83. El aumento en 48,9 millones de dólares de las necesidades de puestos en los últimos 14 años, lo que representa un aumento del 28% respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2008/09, se debe principalmente a la creación de 140 puestos nuevos, en respuesta al aumento de las necesidades de apoyo sustantivo a las operaciones de mantenimiento de la paz y las políticas institucionales, aprobada por la Asamblea General. El aumento también refleja los cambios o actualizaciones de los costos estándar de los sueldos y las tendencias de los gastos comunes de personal, que ascienden a aproximadamente 9 millones de dólares en total durante el período.

84. En lo que respecta a los recursos no relacionados con puestos, la reducción neta de 23,8 millones de dólares representa una disminución del 24% con respecto a los recursos no relacionados con puestos aprobados para la cuenta de apoyo en el ejercicio 2008/09. Las tres esferas principales en que han disminuido los recursos no relacionados con puestos han sido en personal temporario general, viajes oficiales y tecnología de la información.

85. Además, durante el mismo período, los recursos de la cuenta de apoyo han incluido la parte de los gastos de las iniciativas institucionales que correspondían a las operaciones de mantenimiento de la paz aprobadas por la Asamblea General, que se resume a continuación:

a) El proyecto de planificación de los recursos institucionales: las necesidades anuales de recursos para el proyecto, aprobadas inicialmente por la Asamblea General en su resolución 63/262, han ido variando, pasando de 8,5 millones de dólares en el ejercicio 2008/09 a 25,0 millones de dólares en 2017/18, y alcanzaron un nivel máximo de 57 millones de dólares en 2010/11;

b) La seguridad de la información y los sistemas: de conformidad con la resolución 68/247 de la Asamblea General y sobre la base de las estimaciones presentadas en el informe del Secretario General en la materia (A/68/552), las necesidades de recursos relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad de la información y los sistemas se financian con cargo a la cuenta de apoyo, con un monto anual de 821.500 dólares;

c) La administración de justicia: en virtud de la resolución 62/228 de la Asamblea General, y sobre la base del número de personal sobre el terreno, las necesidades de recursos relacionadas con la parte correspondiente a la cuenta de apoyo de los gastos relacionados con puestos y los gastos no relacionados con puestos para la administración de justicia han ido variando y pasaron de 2,4 millones de dólares en el ejercicio 2011/12 a 2,7 millones en 2017/18;

d) El modelo global de prestación de servicios: sobre la base de las estimaciones presentadas en el informe del Secretario General en la materia (A/71/417), la parte correspondiente a la cuenta de apoyo de los gastos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para el equipo dedicado exclusivamente al proyecto de modelo global de prestación de servicios se sufragó a cargo a la cuenta de apoyo en el ejercicio 2017/18, por primera vez, por un monto de 868.500 dólares;

e) El seguro médico después de la separación del servicio: desde el ejercicio 2008/09 los gastos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio para el personal de mantenimiento de la paz jubilado, sobre la base de las proyecciones de la población anual y los patrones de gastos de ejercicios anteriores, han aumentado, pasando de 9 millones de dólares en el ejercicio 2008/09 a 10 millones de dólares en 2017/18.

V. Examen de las necesidades de recursos humanos de la cuenta de apoyo

A. Recursos humanos desde el ejercicio 2008/09 hasta el ejercicio 2017/18

86. La Asamblea General, en su resolución 61/279, reconociendo la necesidad de fortalecer la capacidad de la Organización en la Sede para organizar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, aprobó recursos adicionales para hacer frente a los retos del crecimiento continuo de esas operaciones y el aumento de la complejidad de sus mandatos.

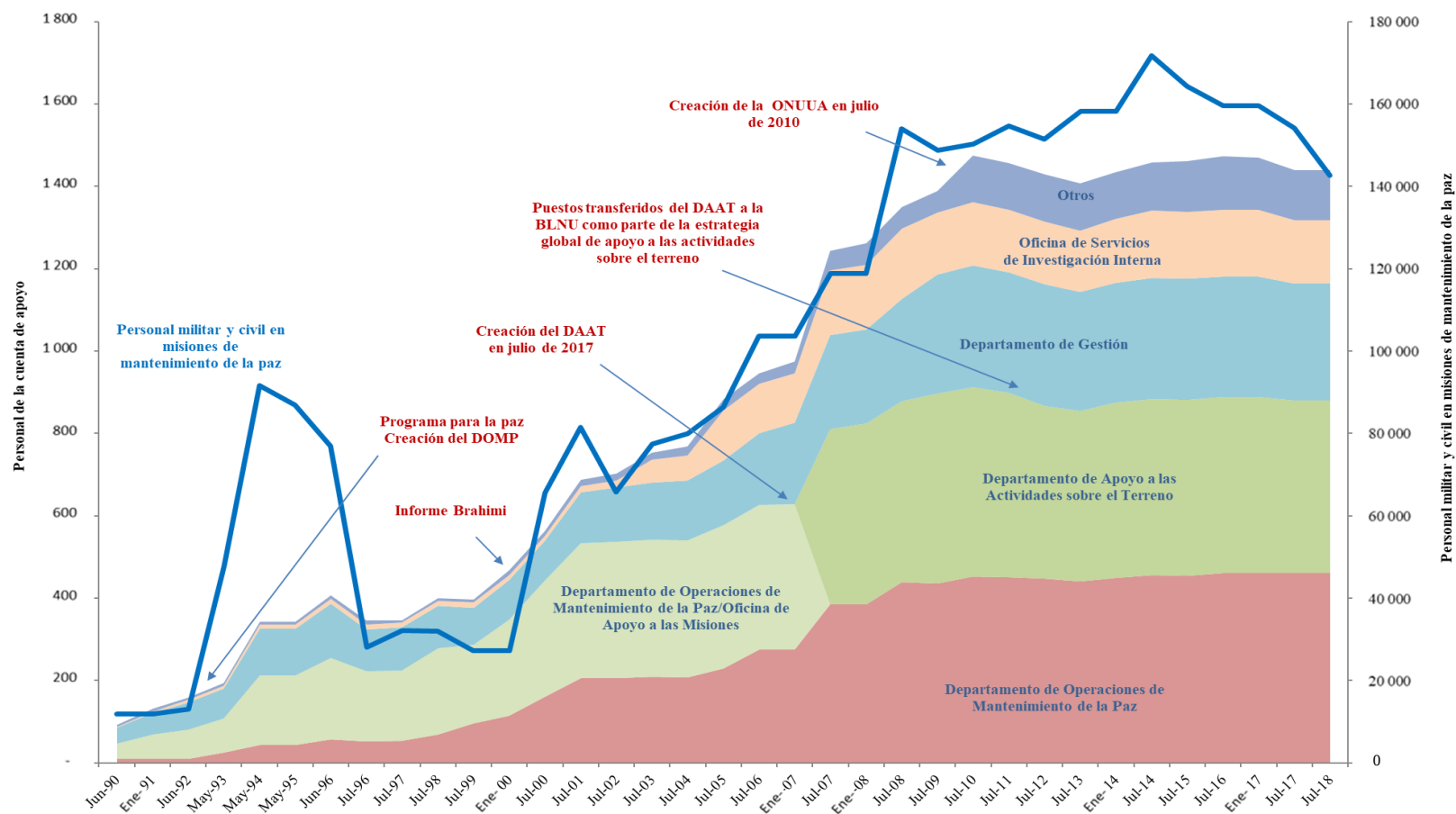
87. Como se indica en la sección III del informe preliminar del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la resolución 61/279 (A/62/741), la Asamblea General aprobó la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en dos departamentos, mediante la creación de un nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; la creación de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, la integración de las estructuras de policía, las judiciales, las del sistema penitenciario, las de desarme, desmovilización y reintegración, las de las actividades relativas a las minas y las de la reforma del sector de la seguridad; la reconfiguración de la División de África de la Oficina de Operaciones en dos divisiones; el establecimiento de equipos operacionales integrados compuestos por oficiales políticos y especialistas militares, de policía y en apoyo dentro de las divisiones regionales de la Oficina de Operaciones, y dirigidos por funcionarios superiores de las divisiones regionales de la Oficina de Operaciones; y la creación de una División de Políticas, Evaluación y Capacitación.

88. La Asamblea General también aprobó la creación de nuevas capacidades, incluida la Dependencia de Relaciones con el Público en la Oficina del Secretario General Adjunto; una célula integrada de planificación de misiones en la Oficina de Operaciones; una capacidad de reforma del sector de la seguridad en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad; y capacidades de evaluación y asociación en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación.

89. Además, la Asamblea General apoyó el fortalecimiento del personal directivo superior en el marco del presupuesto ordinario y aprobó la creación del puesto de Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, el aumento de categoría de la plaza de Asesor Militar a la categoría de Subsecretario General para dirigir la Oficina de Asuntos Militares y la creación de los puestos de Jefe de Gabinete, de Director de Políticas, Evaluación y Capacitación y un segundo Director para la División de África II del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con cargo a la cuenta de apoyo. Por último, la Asamblea también aprobó la creación de los puestos de Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con cargo al presupuesto ordinario y los de Directores de la reclasificada División de Personal sobre el Terreno y de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, con cargo a la cuenta de apoyo dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se fortaleció la capacidad a nivel de trabajo en la mayoría de las esferas de ambos Departamentos, así como en otros departamentos y oficinas de la Secretaría sufragados con cargo a la cuenta de apoyo.

90. Si bien no existe una fórmula que establezca una relación de proporción directa entre la cuenta de apoyo y las operaciones de mantenimiento de la paz, el número de funcionarios civiles y de personal militar y de policía es un indicador cuantitativo que se encuentra disponible con facilidad. En la figura VII se muestran los cambios de los recursos humanos con cargo a la cuenta de apoyo y en las operaciones de mantenimiento de la paz a lo largo del tiempo. Si bien existe una correlación general entre las tendencias respecto a la cuenta de apoyo y las operaciones de mantenimiento de la paz, desde julio de 2014 (cuando las operaciones de mantenimiento de la paz alcanzaron la cifra total máxima de 173.688 efectivos), la cuenta de apoyo ha experimentado una reducción menos pronunciada.

Figura VII
Recursos humanos con cargo a la cuenta de apoyo, desglosados por departamentos y oficinas, desde la creación de la cuenta hasta 2017/18



Nota: La División de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que formó parte del Departamento de Administración y Gestión hasta 1992 y posteriormente cambió su nombre por el de Oficina de Apoyo a las Misiones y fue transferida al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ha quedado incluida en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desde la creación de la cuenta de apoyo. La Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y la División de Auditoría Interna, las cuales formaban anteriormente parte del Departamento de Administración y Gestión, se han contabilizado como entidades separadas en consonancia con la estructura actual de la Secretaría desde el inicio de la cuenta de apoyo.

Abreviaturas y siglas: BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas; DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; Informe Brahimi, Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas; ONUUA, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

91. En el cuadro 4 se indican los cambios en la dotación de personal de los departamentos y oficinas con cargo a la cuenta de apoyo.

Cuadro 4

Cambios en la dotación de personal de departamentos y oficinas con cargo a la cuenta de apoyo, desde 2007/08

	Plantilla aprobada 2007/08	Aumento/(disminución) de la plantilla										Plantilla aprobada 2017/18
		2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	
DOMP	385	53	(2)	16	(1)	(3)	1	6	(1)	7	(1)	460
ONUUA	–	–	–	57	–	–	(3)	–	–	(4)	–	50
DAAT	439	1	20	–	(12)	(29)	7	3	(1)	(1)	(7)	420
DG	228	20	42	5	(4)	4	(4)	3	–	(1)	(10)	283
OSSI	157	15	(22)	5	(2)	(1)	3	8	(1)	–	(8)	154
OESG	7	–	(2)	–	–	–	–	–	–	–	–	5
OALP	–	–	–	–	–	1	–	–	–	–	–	1
OSMNU	8	–	(1)	2	–	–	–	–	–	2	–	11
Oficina de Ética	–	2	–	–	–	–	–	1	–	–	–	3
OAJ	14	(1)	3	–	2	–	–	–	–	1	–	19
DIP	4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4
DS	20	(2)	–	–	–	–	–	–	–	2	(2)	18
CCAAP	–	–	–	1	–	–	–	–	1	–	–	2
ACNUDH	–	–	–	–	–	–	2	2	5	2	(1)	10
Total	1 262	88	38	86	(17)	(28)	6	23	3	8	(29)	1 440

Siglas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; CCAAP, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DG, Departamento de Gestión; DIP, Departamento de Información Pública; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; DS, Departamento de Seguridad; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OALP, Oficina de Asistencia Letrada al Personal; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General; ONUUA, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; OSMNU, Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas; OSSI, Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Ejercicio 2008/09

92. A pesar de los recursos adicionales proporcionados por la Asamblea General para fortalecer la capacidad de la Secretaría de gestionar y sostener las operaciones de mantenimiento de la paz, como se ha señalado en el párrafo 47, el establecimiento por el Consejo de Seguridad de la UNAMID y la MINURCAT, después de la aprobación de la resolución [61/279](#), se tradujo en aumentos considerables del volumen de trabajo de todos los departamentos y oficinas con cargo a la cuenta de apoyo, lo que los forzó a ir más allá de su capacidad para proporcionar servicios eficaces y eficientes de apoyo sustantivo, administrativo y logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz.

93. En su resolución [62/250](#), la Asamblea General decidió fortalecer la Oficina de Actividades Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mediante la creación de 45 puestos, como se ha indicado en el párrafo 50, y aprobó la creación de 19 puestos y plazas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y 10 puestos y plazas en el Departamento de Gestión relacionados con la

ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con el establecimiento de la UNAMID y la MINURCAT, así como 2 puestos en la Oficina de Ética, como se ha indicado en el párrafo 67. Además, el presupuesto para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna incluía la transferencia a la cuenta de apoyo desde la UNAMID y la MINURCAT de 15 puestos de Auditor Residente aprobados por la Asamblea en el contexto de los presupuestos de las misiones para el ejercicio 2007/08, debido a la creación de esas misiones después de que la Asamblea aprobara el presupuesto de la cuenta de apoyo para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para 2007/08.

94. Además, los recursos de personal para el Departamento de Gestión reflejan la creación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones por la Asamblea General en su resolución [63/262](#), con efecto a partir del 1 de enero de 2009, tras la transferencia de 10 puestos de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y 9 puestos y plazas de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión.

Ejercicio 2009/10

95. Los recursos de personal para el ejercicio 2009/10 reflejan un aumento de 42 puestos y plazas en el Departamento de Gestión relacionados principalmente con la gestión de la actuación profesional, y la reforma de la gestión de los recursos humanos, la gestión de las apelaciones y los casos disciplinarios, la aplicación del sistema de gestión de talentos y el apoyo a dicho sistema, el establecimiento de un centro de excelencia para prestar apoyo a los procesos de contratación en el contexto del sistema de gestión de talentos, la mayor expansión de las actividades de divulgación y la prestación de asesoramiento sobre políticas respecto a cuestiones de gestión de los recursos humanos. Además, se aprobaron nuevos puestos para apoyar las actividades de adquisición en operaciones de mantenimiento de la paz.

96. Los recursos también reflejan un aumento de 20 puestos y plazas en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para los fines siguientes: a) la aplicación del sistema de gestión de talentos y el nuevo enfoque de preparación de listas para centralizar la preselección, la evaluación sustantiva y la valoración de los candidatos; b) el apoyo y la supervisión de las actividades de aviación, teniendo en cuenta el notable crecimiento del equipo y los servicios de apoyo aéreo y en tierra a la aviación del Departamento; y c) el suministro de raciones y combustible.

97. Los recursos aprobados para el ejercicio 2009/10 también permitieron el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos para hacer frente al aumento considerable y continuo del número y la complejidad de las solicitudes de asesoramiento y asistencia jurídicos derivados de las actividades de mantenimiento de la paz, en particular los arreglos contractuales de adquisiciones complejas y los arreglos institucionales con las organizaciones asociadas (la Unión Africana y la Unión Europea), mediante tres puestos adicionales.

98. Las necesidades de personal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna reflejan la reestructuración gradual de la División de Investigaciones realizada sobre la base de las propuestas que figuran en el anexo del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las investigaciones ([A/62/582](#) y [A/62/582/Corr.1](#)) y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe al respecto ([A/62/7/Add.35](#)), así como las observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente en su informe correspondiente ([A/62/814/Add.1](#)), lo que dio lugar a la supresión de 22 puestos y plazas.

Ejercicio 2010/11

99. En 2010 se creó la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, con una plantilla aprobada de 57 puestos, como se ha señalado en los párrafos 52 a 54. Además, la dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reflejó un aumento de 11 puestos y plazas para reforzar la capacidad del Departamento en las esferas de las funciones policiales, la justicia y las instituciones penitenciarias, la gestión de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma de las instituciones del sector de la seguridad. Asimismo, se aprobaron cinco puestos para crear el Equipo de Coordinación y Planificación para Somalia en la Oficina de Operaciones que dirigiría y coordinaría la planificación integrada de las actividades de las Naciones Unidas en los ámbitos de la seguridad y el mantenimiento de la paz en Somalia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1772 \(2007\)](#), [1814 \(2008\)](#), [1846 \(2008\)](#), [1851 \(2008\)](#), [1863 \(2009\)](#), [1872 \(2009\)](#) y [1910 \(2010\)](#) y en apoyo del enfoque integrado de la Secretaría respecto a Somalia, como se detalla en dos de las decisiones del Comité de Políticas.

Ejercicios 2011/12 y 2012/13

100. Como se ha señalado en el párrafo 51, en los ejercicios 2010/11, 2011/12 y 2012/13, se transfirieron 35 puestos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con cargo a la cuenta de apoyo a la Base Logística de las Naciones Unidas como parte de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y se suprimieron otros 6 puestos y plazas, en particular los de Oficial de Finanzas y Presupuesto y Oficial de Recursos Humanos.

Ejercicios 2013/14 a 2017/18

101. En relación con el establecimiento de la MINUSMA y la MINUSCA, se crearon unas 50 plazas en los ejercicios 2013/14 y 2014/15, que se compensaron por la supresión y repriorización de otros recursos con el cierre de la UNMIT y la reducción del personal de la UNAMID.

102. De forma más reciente, se volvieron a ajustar los recursos a las nuevas prioridades de la Organización, como se señala en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz sobre la cuestión de aunar nuestras ventajas en pro de la paz: política, alianzas y personas (véase [A/70/95-S/2015/446](#)) y el posterior informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” ([A/70/357-S/2015/682](#)), a fin de reforzar la capacidad de la Secretaría en las esferas de la comunicación estratégica, la generación de fuerzas, los programas de sostenimiento de la paz, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la responsabilidad ambiental, el marco médico, la seguridad del personal y los derechos humanos. La Asamblea General, en su resolución [71/295](#), aprobó 10 puestos y plazas adicionales para los fines siguientes: la generación de fuerzas (2 P-4), la explotación y los abusos sexuales (1 P-5 y 1 P-4), los asuntos ambientales (1 P-5), los derechos humanos (2 P-3), el marco médico (1 P-4) y el Proyecto de Integración de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas (1 P-5 y 1 P-4). El presupuesto para el ejercicio 2017/18 también refleja ganancias en eficiencia logradas mediante iniciativas institucionales, así como el reajuste de las actividades en relación con las esferas prioritarias, mediante la supresión de 12 puestos y plazas. El presupuesto refleja la supresión de plazas relacionadas con el equipo encargado del proyecto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y con ganancias en eficiencia obtenidas a partir de los beneficios de Umoja.

103. Cabe señalar que, si bien algunos puestos y plazas se crearon para prestar apoyo a una misión concreta, una cantidad considerable de los puestos y plazas con cargo a la cuenta de apoyo están vinculados a menudo a otros mandatos sustantivos y transversales, como el fortalecimiento en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, la capacidad adicional para conducta y la disciplina, y el fortalecimiento de los derechos humanos. Más de dos terceras partes del aumento con cargo a la cuenta de apoyo están relacionadas con las principales iniciativas institucionales en la Sede para llevar a cabo mandatos específicos o para superar los principales problemas encontrados por la Organización en el pasado.

B Examen de las plazas de personal temporario general

104. En el párrafo 60 de su informe de 2 de mayo de 2012 sobre la cuenta de apoyo (A/66/779), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señaló que el hecho de que se hubieran seguido financiando tantas plazas con cargo al personal temporario general durante años indicaba que era necesario examinar las funciones en cuestión para determinar si tenían carácter temporal o permanente. Si bien entendía que algunas de esas plazas podían haber surgido como consecuencia de las decisiones de la propia Asamblea General, la Comisión opinaba que al utilizar las plazas de personal temporario general debía preservarse la transparencia presupuestaria. En ese sentido recordó que el personal temporario general estaba destinado a funciones de naturaleza temporal, incluidas las tareas que surgieran temporalmente por licencia de enfermedad y licencia de maternidad del personal de plantilla.

105. En el párrafo 18 de su informe de 28 de abril de 2017 sobre la cuenta de apoyo (A/71/883), la Comisión Consultiva observó la tendencia presente desde el ejercicio 2013/14 en adelante de una disminución de la proporción de plazas de personal temporario general respecto de los puestos de plantilla en la cuenta de apoyo, y consideró que ello podría tener un efecto negativo en la escalabilidad y la flexibilidad de la cuenta.

106. En el cuadro 5 se muestra la proporción de plazas de personal temporario general respecto de los puestos de plantilla desde el ejercicio 2004/05 hasta 2017/18.

Cuadro 5

Proporción de plazas de personal temporario general respecto de puestos de plantilla, 2004/05 a 2017/18

	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Puestos	761	831	907	1 122	1 220	1 245	1 311	1 295	1 294	1 292	1 330	1 347	1 365	1 360
Plazas de personal temporario general	8	52	68	140	130	143	163	162	135	143	128	114	104	80
Plantilla total	769	883	975	1 262	1 350	1 388	1 474	1 457	1 429	1 435	1 458	1 461	1 469	1 440
Proporción de plazas de personal temporario general (porcentaje)	1,0	5,9	7,0	11,1	9,6	10,3	11,1	11,1	9,4	10,0	8,8	7,8	7,1	5,6

107. Si bien las 80 plazas de personal temporario general aprobadas para el ejercicio 2017/18 proporcionan recursos humanos flexibles para el apoyo dinámico a las misiones de mantenimiento de la paz, muchas están asociadas a funciones recurrentes. Dichas plazas se dividen principalmente en tres categorías: a) plazas asociadas a funciones básicas y recurrentes, como son las 34 plazas de la División de

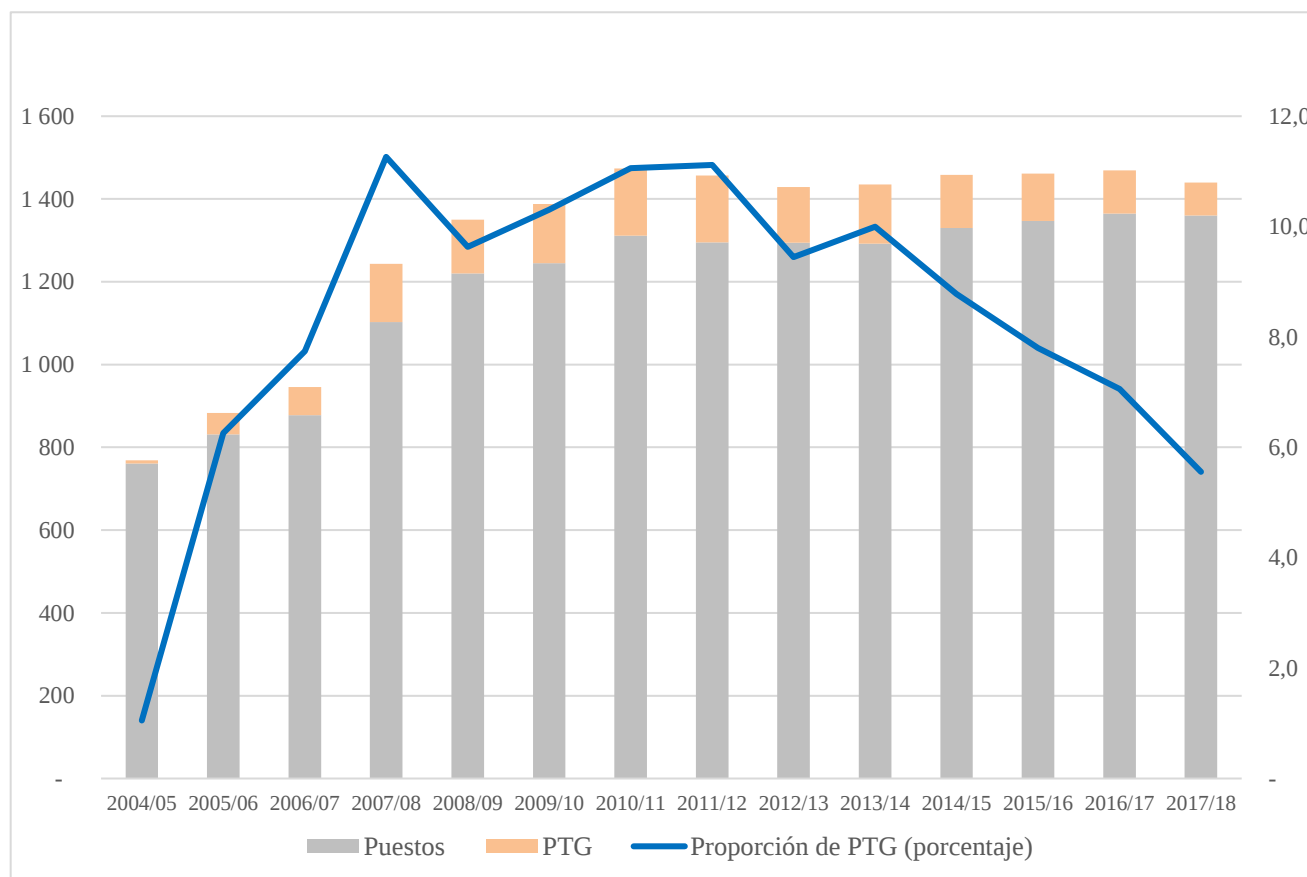
Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; b) plazas que continúan como puestos de personal temporario general sobre la base de la naturaleza de las funciones que tienen asociadas, por ejemplo, las 16 plazas en el Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno asociadas a la gestión de los grupos ocupacionales; y c) plazas asociadas a la prestación de apoyo a misiones específicas o en los ámbitos en que el volumen de trabajo no se ha estabilizado o se ha mantenido bajo examen, por ejemplo, las 10 plazas de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Es principalmente en la tercera categoría donde la práctica habitual de la Secretaría ha sido no proponer conversiones de plazas hasta que estas hubieran alcanzado una continuidad de, al menos, cuatro años.

108. Las plazas de personal temporario general de la tercera categoría se suelen crear para prestar apoyo a una misión nueva y, por lo tanto, acaban por convertirse en puestos a medida que la misión va estabilizándose. Como el tamaño, la complejidad, el mandato y la duración de cada misión de mantenimiento de la paz son de carácter singular, la proporción entre las plazas de personal temporario general y los puestos depende de la fase que atraviesen las misiones y del número de misiones que se encuentren en fase inicial.

109. En la figura VIII se muestra que con el tiempo ha ido aumentando el recurso a las plazas de personal temporario general con una duración de un año completo, especialmente al incluirse toda la estructura de la capacidad de investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el terreno en esa categoría desde el ejercicio 2005/06. Como se ha mencionado anteriormente, en el caso de las plazas con que se presta apoyo a misiones específicas o en ámbitos en los que el volumen de trabajo ha mantenido bajo examen, la Secretaría ha mantenido la práctica de no proponer su conversión antes de que alcanzaran al menos cuatro años de continuidad. Sin embargo, algunas de las conversiones de plazas de personal temporario general en puestos que propuso el Secretario General luego no fueron aprobadas por la Asamblea General, lo que ha dejado una serie de plazas asociadas a funciones recurrentes con la categoría de personal temporario general. Por consiguiente, las funciones asociadas a varias plazas de personal temporario general se consideran de carácter permanente, y su nivel ya no es una indicación de la escalabilidad del apoyo que prestan.

Figura VIII

Evolución de las plazas de personal temporario general, desde 2004/05 hasta 2017/18



Siglas: PTG, plazas de personal temporario general.

Plazas de personal temporario general en la División de Investigaciones

110. En su resolución [63/287](#), la Asamblea General decidió designar, en el contexto de un proyecto piloto, del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2012, en la estructura de la División de Investigaciones, centros de investigaciones en Nairobi, Viena y Nueva York e investigadores residentes en siete misiones de mantenimiento de la paz. La plantilla aprobada de la División, conforme al proyecto piloto, constaba de 51 plazas de personal temporario general (2 D-1, 3 P-5, 15 P-4, 20 P-3, 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 8 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales) y 5 puestos (1 P-4 en la FPNUL, 1 P-4 en la UNAMID, 1 P-3 en Nueva York, 1 puesto del Servicio Móvil en la UNMISS y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en Nueva York), distribuidos entre 3 centros de investigaciones y misiones de mantenimiento de la paz. En respuesta a las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [63/287](#) y [66/265](#), se presentaron los informes preliminar ([A/65/765](#)), amplio ([A/66/755](#)) y final ([A/67/751](#)) sobre la ejecución del proyecto piloto, en cada uno de los cuales se reseñó la experiencia adquirida con miras a lograr una asignación más eficiente y eficaz de los recursos en apoyo de las necesidades operacionales. Además, se realizó una evaluación exhaustiva de las necesidades de personal, la cual quedó reflejada en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013/14.

111. Una de las experiencias extraídas del proyecto piloto es que para asegurar la eficacia de la nueva estructura será fundamental convertir en puestos 51 plazas de personal temporario general (2 D-1, 3 P-5, 15 P-4, 20 P-3, 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 8 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales) ya que se ha determinado que sus funciones tienen carácter continuo y que la capacidad para contratar y mantener personal con experiencia depende de la capacidad para ofrecer contratos de duración razonable y buenas perspectivas de carrera (véase [A/67/756](#), párrs. 529 a 533).

112. Si bien la propuesta de convertir en puestos la totalidad de las 51 plazas de personal temporario general en la División de Investigaciones recibió el apoyo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/67/848](#), párr. 44), la Asamblea General, en su resolución [67/287](#), decidió convertir solo 19 plazas. Por lo tanto, una gran parte de la capacidad básica de la División está integrada por plazas de personal temporario general.

C. Examen de las estructuras de clasificación de puestos

113. La Asamblea General, en el párrafo 11 de su resolución [70/287](#), observó con preocupación que se mantenía la tendencia ascendente en la estructura de categorías de la Secretaría de las Naciones Unidas.

114. En el cuadro 6 se muestra el número total de puestos y plazas de categoría D-1 y categorías superiores que se han establecido con cargo a la cuenta de apoyo desde el ejercicio 2011/12.

Cuadro 6

Puestos y plazas aprobados de categoría D-1 y categorías superiores, financiados con cargo a la cuenta de apoyo, 2011/12 a 2017/18

	DOMP		ONUUA		DAAT		DG		OSSI		OESG		DS		Subtotal		Total	Porcentaje	
	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1		D-2	D-1
2011/12	4	11	–	–	3	9	1	3	–	3	–	1	–	–	8	27	1 457	0,5	1,9
2012/13	4	11	–	–	3	8	1	3	–	3	–	1	–	–	8	26	1 429	0,6	1,8
2013/14	5	12	–	–	3	10	1	3	–	3	–	1	–	–	9	29	1 435	0,6	2,0
2014/15	5	12	–	–	3	10	1	3	–	3	–	1	–	–	9	29	1 458	0,6	2,0
2015/16	4	13	–	–	3	9	1	3	–	3	–	1	–	–	8	29	1 461	0,5	2,0
2016/17	5	13	–	2	3	10	1	3	–	3	–	1	–	–	9	32	1 469	0,6	2,2
2017/18	5	13	–	2	3	10	1	3	–	3	–	1	–	–	9	32	1 440	0,6	2,2

Siglas: DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DG, Departamento de Gestión; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; DS, Departamento de Seguridad; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General; ONUUA, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; OSSI, Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

115. Como se indica en el cuadro 6, el número de personal aprobado en la categoría de Director ha aumentado, pero no como un porcentaje importante del número total de puestos y plazas creados con cargo a la cuenta de apoyo a lo largo de los años. La tendencia más notable del personal con cargo a la cuenta de apoyo ha sido el aumento del número de puestos y plazas del Cuadro Orgánico y la disminución simultánea de los puestos y plazas del Cuadro de Servicios Generales. Esta tendencia se explica en parte por la repercusión de las innovaciones tecnológicas desde los años noventa hasta

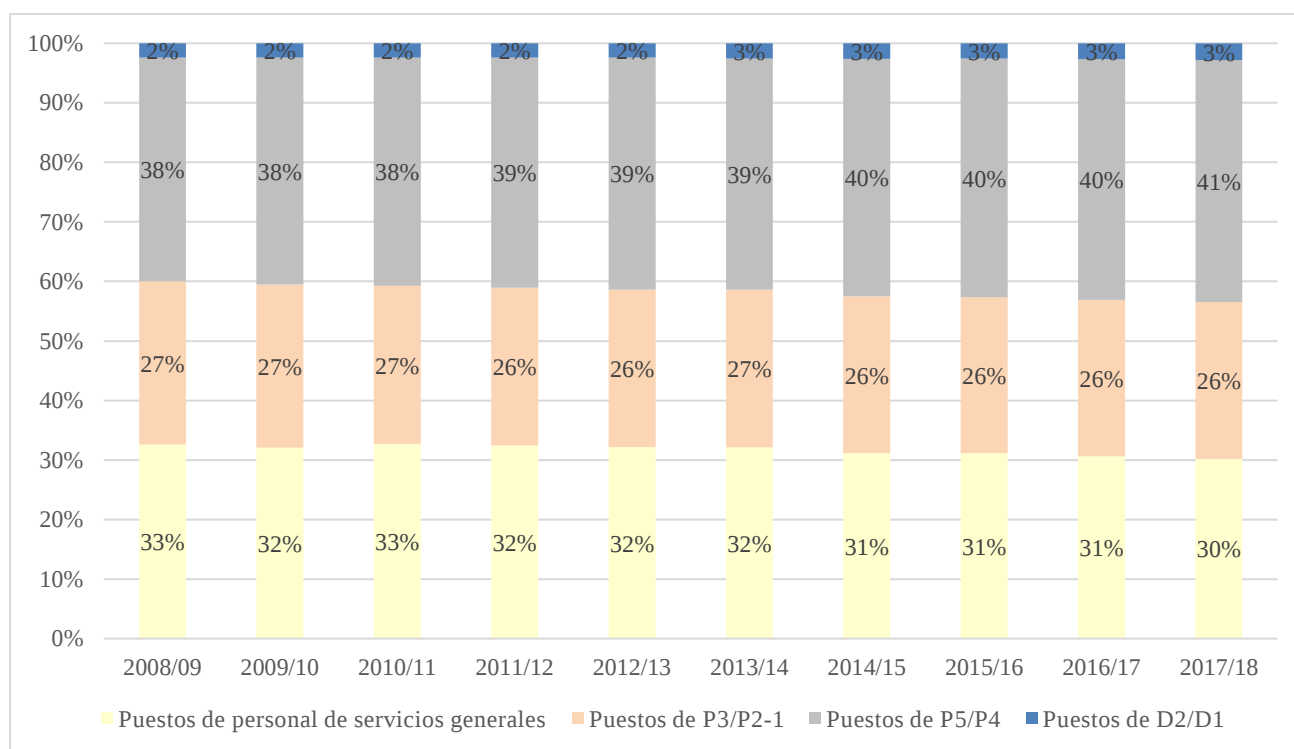
la implantación de Umoja, la cual dio lugar, entre los ejercicios 2013/14 y 2016/17, a la reducción de 13 plazas (el 3% en el Cuadro de Servicios Generales) como parte de las ganancias en eficiencia. Esta tendencia puede explicarse también por el aumento del volumen de trabajo asumido por la Secretaría para prestar apoyo a unos mandatos cada vez más complejos.

116. En la figura IX se ilustra la tendencia de la estructura de categorías de los puestos de gestión (D-2/D-1), del Cuadro Orgánico (P-5 a P-2) y de Servicios Generales. El personal del Cuadro Orgánico representa actualmente el 67% de los puestos de la cuenta de apoyo, lo que supone un aumento respecto al 65% registrado en el ejercicio 2008/09. Esto supone un aumento general de la profesionalización de los puestos de la cuenta de apoyo a lo largo del tiempo y un aumento de la amplitud de las funciones y responsabilidades asociadas con los diversos puestos para cumplir los objetivos de la cuenta de apoyo que con el tiempo han ido aumentando.

Figura IX

Evolución de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, desde 2008/09

(Porcentaje)



VI. Examen amplio de la cuenta de apoyo

A. Principales elementos determinantes de la cuenta de apoyo

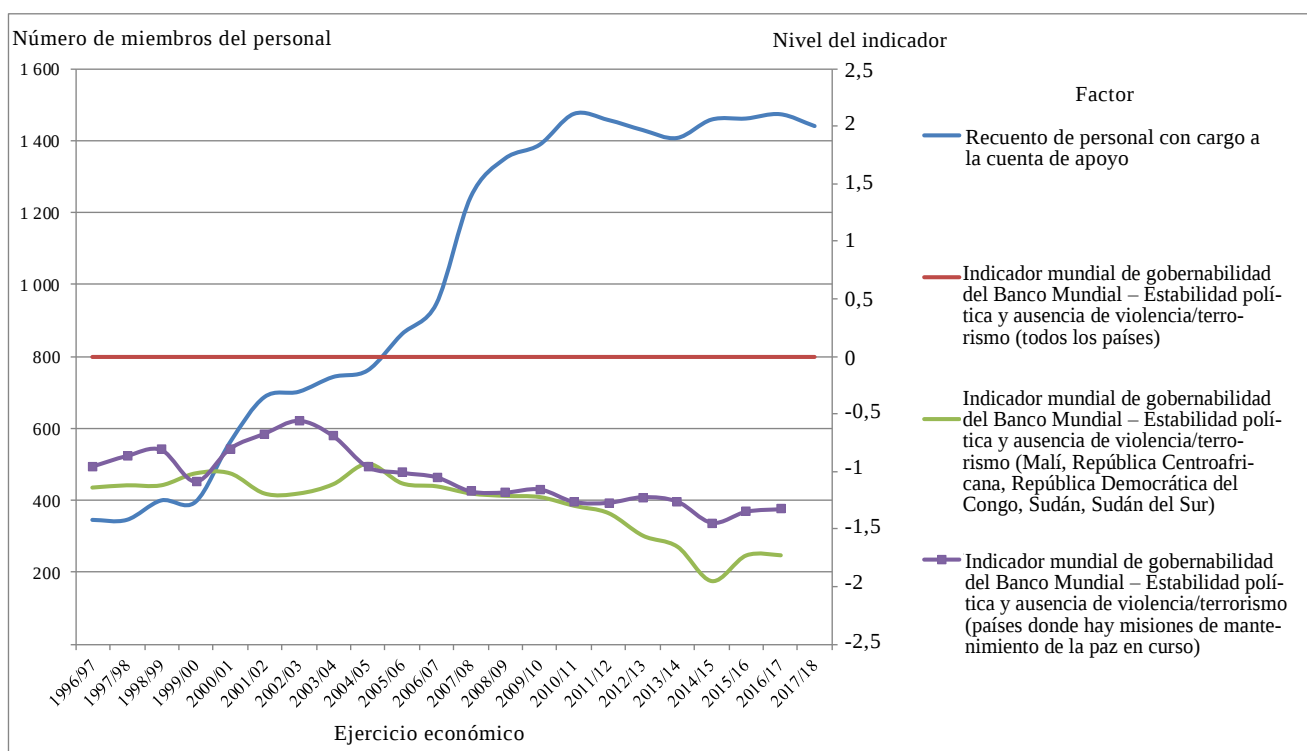
117. En respuesta a la resolución [62/250](#), la Secretaría encargó un estudio sobre la evolución de la cuenta de apoyo que debía ser realizado por consultores externos, e informó al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para el ejercicio 2009/10 (véanse [A/63/767](#) y [A/63/767/Corr.1](#), párrs. 54 a 62). El estudio llegó a la conclusión de que la evolución de la cuenta de apoyo podía explicarse en gran medida por el aumento de la escala de las actividades (medida por

el total de personal de las misiones) y la creciente complejidad de las misiones (medida por un indicador de estabilidad política del Banco Mundial).

118. Como se muestra en la figura X, el indicador medio de gobernabilidad del Banco Mundial de los cinco países que acogen a las seis misiones más grandes (MONUSCO, MINUSCA, MINUSMA, UNAMID, UNISFA y UNMISS) se ha deteriorado constantemente desde el ejercicio 2004/05 y alcanzó su nivel más bajo, de alrededor de -2, en el ejercicio 2014/15. Ese período se corresponde con el incremento del número de miembros del personal proporcionados con cargo a la cuenta de apoyo, que aumentó hasta el período 2010/11; desde entonces, al parecer, la cuenta de apoyo logró absorber, dentro de los límites de los niveles existentes, los efectos del deterioro constante de las condiciones sobre el terreno hasta 2014/15. A partir de 2014/15, los indicadores de gobernabilidad mejoraron, aunque seguían siendo bajos en comparación con la tendencia histórica de más largo plazo, y el nivel de la cuenta de apoyo se ha mantenido relativamente estable.

Figura X

Indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial, 1996/97 a 2017/18



119. Los resultados del análisis de regresión se indican en las figuras XI y XII. Estos resultados son importantes, ya que muestran una fuerte correlación entre el nivel de los recursos de la cuenta de apoyo y el tamaño de las misiones de mantenimiento de la paz, medido en relación con el número total de miembros del personal de las misiones y los recursos aprobados.

Figura XI

Regresión analítica de los recursos financieros con cargo a la cuenta de apoyo y las operaciones de mantenimiento de la paz

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

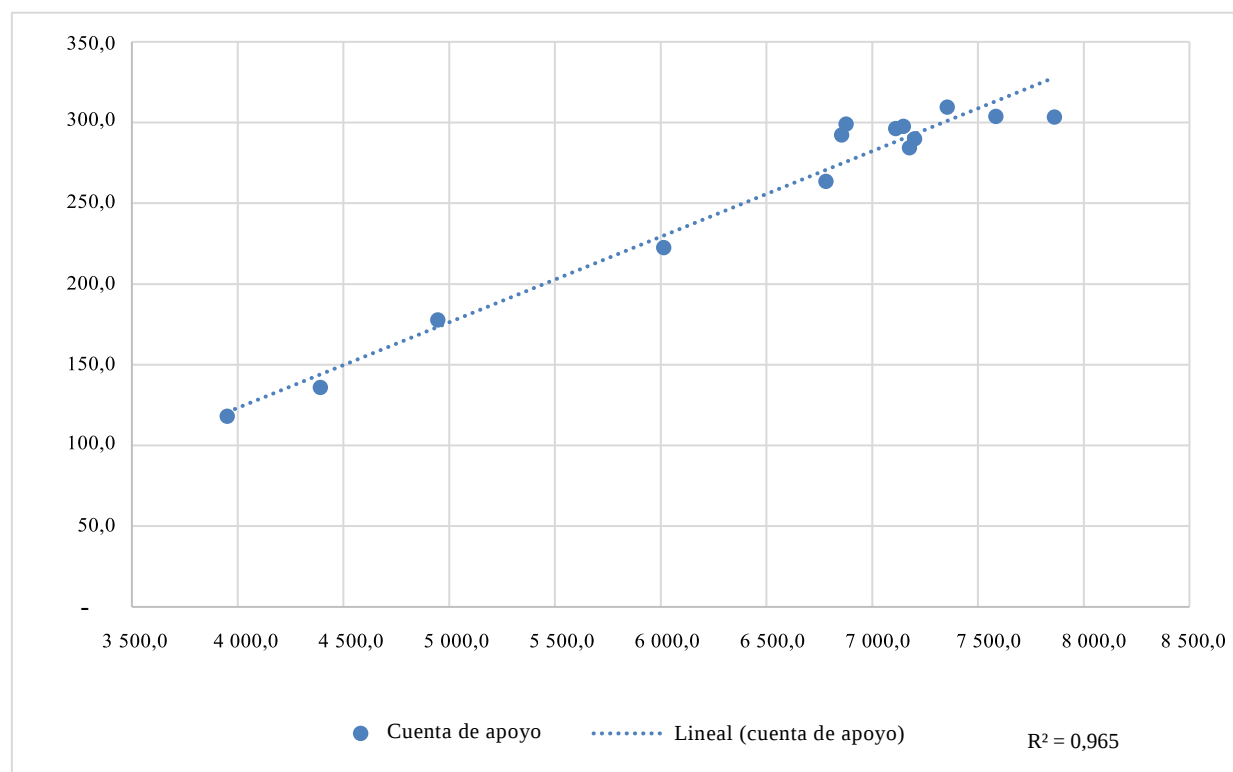
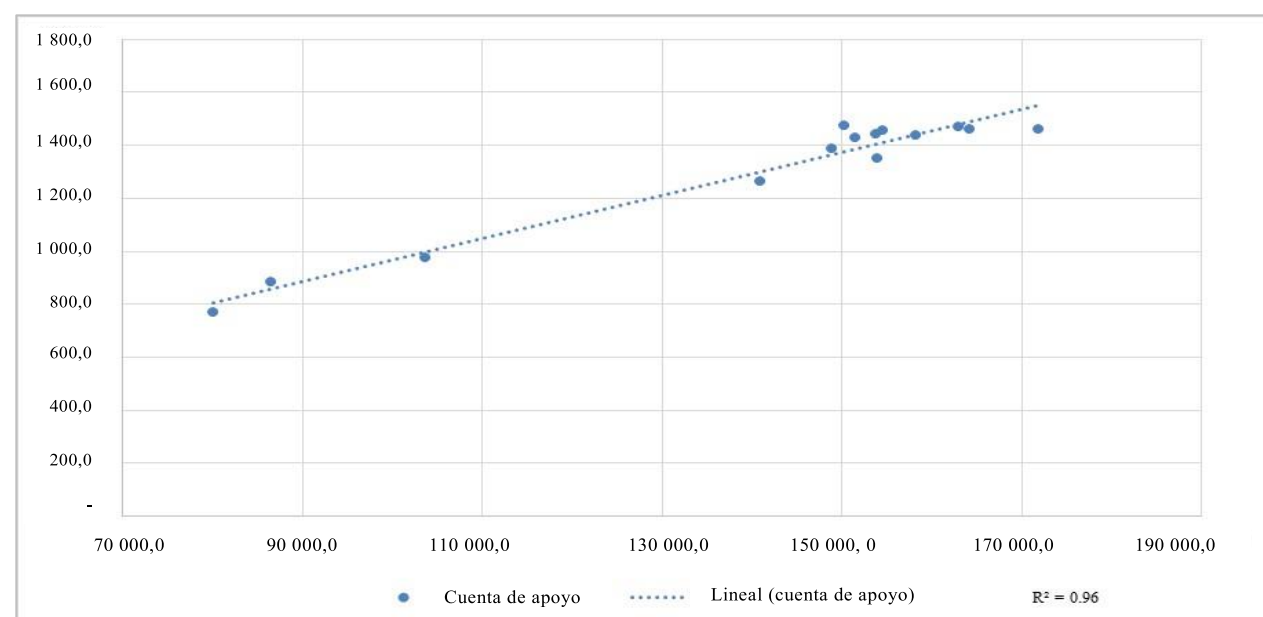


Figura XII

Regresión analítica de los recursos humanos con cargo a la cuenta de apoyo y las operaciones de mantenimiento de la paz

(Número de miembros del personal)



120. El crecimiento de las misiones integradas, con mandatos más complejos, y su uso en entornos de alto riesgo requieren nuevas capacidades, incluidas las de recopilación y análisis de información. En las actividades de mantenimiento de la paz se ha respondido a los retos cambiantes con iniciativas como el establecimiento de equipos operacionales integrados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Centro Regional de Servicios de Entebbe y el modelo de gestión de la cadena de suministro. En el marco de estas iniciativas, se delega más responsabilidad a los jefes de las misiones y al personal sobre el terreno, y la atención de la Sede pasa a centrarse en el suministro de una orientación y supervisión más estratégicas.

121. Muchas de las funciones que actualmente se financian con cargo a la cuenta de apoyo están asociadas a cuestiones transversales mundiales y estratégicas, y no a misiones concretas. Algunas funciones, como los equipos operacionales integrados, están directamente relacionadas con una misión en particular. Sin embargo, muchas de las funciones que se llevan a cabo en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión son de carácter global y no están vinculadas a una misión particular ni al número de contingentes y personal desplegado.

122. La complejidad es un factor que puede hacer que las necesidades aumenten, cualitativa y cuantitativamente, por encima de las necesidades de apoyo existentes cuando se aprobaron los puestos y plazas en cuestión. Una mayor complejidad puede ser el resultado de factores externos, como la naturaleza de los mandatos y las iniciativas institucionales de la Secretaría dirigidas a mejorar sus prácticas y procedimientos. Por ejemplo, en respuesta a los casos de explotación y abusos sexuales, la Secretaría mantiene actualmente un mecanismo para retener los pagos del personal presuntamente vinculado a esos casos y está llevando a cabo una selección más rigurosa del personal de las Naciones Unidas desplegado en las misiones de mantenimiento de la paz. Reforzar la capacidad de respuesta inmediata y de investigación también entraña una mayor complejidad de los trabajos. Con miras a mantener la escalabilidad ante el incremento de la complejidad, la Secretaría procura aumentar la eficiencia, racionalizar los procedimientos y cambiar el orden de prioridad de las actividades para hacer frente a las nuevas necesidades.

123. Se observa que la complejidad de las misiones ha ido aumentando con el tiempo como consecuencia de varios factores, entre ellos los siguientes: a) la existencia de condiciones de seguridad menos permisivas en algunas misiones, que han hecho que el cumplimiento de los mandatos existentes sea más complejo en términos operacionales; b) la falta de procesos políticos viables o la fragilidad de los procesos existentes y las difíciles relaciones con los Gobiernos de algunos países receptores; c) la complejidad de los propios mandatos (el número de tareas es un indicador, como lo es también el largo de las resoluciones en las que se definen los mandatos); d) el aumento del número de partes interesadas en los procesos, que requiere una mayor coordinación; y e) el incremento del número de países que aportan una cantidad considerable de contingentes y fuerzas de policía y del número de solicitudes de exposiciones informativas y notas presentadas por el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esto ha generado mayores exigencias de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz.

124. Se llevó a cabo un examen para determinar en qué medida podían ajustarse a escala las funciones con cargo a la cuenta de apoyo y para ayudar a detectar los factores de escalabilidad, en particular para analizar si la dotación de personal necesaria para prestar apoyo a operaciones concretas variaba según factores como la complejidad del mandato y del entorno de las misiones, el número y la capacidad de los contingentes y las fuerzas de policía, los requisitos de presentación de informes impuestos por los Estados Miembros, y la etapa del ciclo de vida de una misión.

125. La Secretaría reconoce que hay que definir una base de referencia o nivel básico de la plantilla necesaria para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, independientemente de las fluctuaciones en el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Esta dotación de personal sería crucial para la capacidad de las Naciones Unidas de actuar con eficacia a la hora de gestionar y coordinar las operaciones de mantenimiento de la paz y de responder a ellas. La capacidad básica constituiría una dotación de personal plurianual y que abarcaría varias misiones, y se ajustaría cuando se necesitaran nuevas capacidades o la mejora de las existentes. También incluiría puestos asociados a la prestación de servicios especializados a diversas misiones o capacidades operacionales establecidas en mandatos, como la Capacidad Permanente de Policía. Por otra parte, los recursos necesarios para una segunda categoría de funciones podrían reflejar el aumento y la reducción en respuesta a los cambios de las necesidades. Esas funciones estarían directamente vinculadas a una misión o transacción relacionada con las misiones en particular y serían esenciales para ellas; además, dependerían del tamaño y el volumen, y las correspondientes necesidades de personal con cargo a la cuenta de apoyo se examinarían y ajustarían periódicamente en función de los niveles de trabajo

126. En el cuadro 7 se analizan la escalabilidad de las funciones por departamento y oficina con cargo a la cuenta de apoyo y los factores subyacentes para el período 2017/18. En cada departamento y oficina, se destacan las divisiones y los servicios con funciones que pueden ajustarse y que fluctúan según el carácter de la actividad de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Cuadro 7

Funciones que pueden ajustarse a escala, por departamento y oficina con cargo a la cuenta de apoyo

<i>Funciones que pueden ajustarse a escala en los departamentos y oficinas</i>		<i>Factor de escalabilidad</i>
I. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz		
A.	Oficina del Secretario General Adjunto	Ninguna función puede ajustarse a escala
B.	Oficina de Operaciones	
	División de África I y División de África II	Tamaño y complejidad de las misiones
	División de Asia, el Oriente Medio, Europa y América Latina	Tamaño y complejidad de las misiones
C.	Oficina de Asuntos Militares	
	Servicio de Planificación Militar	Número y complejidad de las misiones
	Servicio de Operaciones Militares en Curso	Número y complejidad de las misiones
	Servicio de Generación de Fuerzas	Número de unidades militares desplegadas
	Especialistas de los equipos operacionales integrados	Número y complejidad de las misiones
D.	Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	
	División de Policía – especialistas de los equipos operacionales integrados	Número y tamaño de las misiones
	División de Policía – Sección de Apoyo y Administración de las Misiones	Número y tamaño de las misiones

Servicio de Actividades relativas a las Minas	Número y complejidad de los mandatos de las misiones que tienen tareas relacionadas con las actividades relativas a las minas y los artefactos explosivos
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad	Número y complejidad de los mandatos de las misiones que tienen tareas relacionadas con la reforma del sector de la seguridad
Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias	Número y complejidad de los mandatos de las misiones que tienen tareas relacionadas con el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Número y complejidad de los mandatos de las misiones que tienen tareas relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración y con la reducción de la violencia comunitaria
E. División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Ninguna función puede ajustarse a escala
II. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	Ninguna función puede ajustarse a escala
III. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	
A. Oficina del Secretario General Adjunto	
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia – Equipo de Apoyo en la Sede	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, apoyo a la Unión Africana
Equipo operacional integrado	Número, tamaño y complejidad de las misiones
B. División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno	
Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución	Tamaño y valor total de las operaciones de mantenimiento de la paz
Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas	Número y tamaño de las misiones y número de contingentes
C. División de Personal sobre el Terreno	
Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno – Sección de África Oriental y Central; Sección de África Occidental, Europa y las Américas; Sección de Asia y el Oriente Medio	Número y tamaño de las misiones
Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno – Dependencia de Diseño Orgánico y Clasificación	En parte según la función de clasificación
Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno – Sección de Respuesta Rápida y Viajes	En parte según el apoyo en situaciones de emergencia
D. División de Apoyo Logístico	
Sección de Control de Desplazamientos	En parte según el número de efectivos y la cantidad de equipo de propiedad de los contingentes y cargamentos transportados
Sección de Transporte Aéreo	Número de aeronaves explotadas y/o número de pasajeros y cargamentos transportados

E. División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ninguna función puede ajustarse a escala
IV. Departamento de Gestión	
A. Oficina del Secretario General Adjunto	Ninguna función puede ajustarse a escala
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Número, tamaño y complejidad de las misiones; requisitos de presentación de informes con respecto a los órganos legislativos
División de Contaduría General	Número y tamaño de las misiones
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Ninguna función puede ajustarse a escala
División de Servicios Médicos	En parte según el despliegue de personal y las opiniones médicas
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	Ninguna función puede ajustarse a escala
Sección de Gestión de Archivos y Expedientes	En parte según los registros sobre el cierre de las misiones
Sección de Viajes y Transportes	En parte según el número de miembros del personal sobre el terreno
Sección de Servicios Especiales	En parte según los servicios de correo y valija diplomática
E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ninguna función puede ajustarse a escala
V. Oficina de Servicios de Supervisión Interna	En parte según la complejidad del mandato, la etapa del ciclo de vida y el nivel de riesgo de las misiones
VI. Oficina Ejecutiva del Secretario General	Ninguna función puede ajustarse a escala
VII. Oficina de Asistencia Letrada al Personal	Ninguna función puede ajustarse a escala
VIII. Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	Ninguna función puede ajustarse a escala
IX. Oficina de Ética	Ninguna función puede ajustarse a escala
X. Oficina de Asuntos Jurídicos	Ninguna función puede ajustarse a escala
XI. Departamento de Información Pública	Ninguna función puede ajustarse a escala
XII. Departamento de Seguridad	Ninguna función puede ajustarse a escala
XIII. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Ninguna función puede ajustarse a escala
XIV. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Ninguna función puede ajustarse a escala

127. En el cuadro 8 se indican los cambios en la composición de la dotación de personal aprobada con cargo a la cuenta de apoyo a lo largo de dos decenios.

Cuadro 8
**Comparación de la dotación de personal aprobada por departamento y oficina,
 1997/98, 2007/08 y 2017/18**

Departamento/oficina	Cambios		Cambios		Dotación aprobada 2017/18
	Dotación aprobada 1997/98	Aumentos/ (disminuciones)	Dotación aprobada 2007/08	Aumentos/ (disminuciones)	
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	224	161	385	75	460
Oficina del Secretario General Adjunto	23	42	65	12	77
Oficina de Operaciones	30	52	82	(8)	74
Oficina de Asuntos Militares	–	87	87	44	131
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	–	101	101	8	109
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	–	50	50	19	69
Oficina de Apoyo a las Misiones	171	(171)	–	–	–
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	–	–	–	50	50
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	–	439	439	(19)	420
Oficina del Secretario General Adjunto	–	48	48	23	71
División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno	–	71	71	4	75
División de Personal sobre el Terreno	–	132	132	(11)	121
División de Apoyo Logístico	–	142	142	(21)	121
División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	46	46	(14)	32
Departamento de Gestión	105	123	228	55	283
Oficina del Secretario General Adjunto	6	2	8	2	10
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	53	50	103	4	107
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	12	21	33	14	47
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	34	50	84	1	85
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	–	–	34	34
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	11	146	157	(3)	154
Oficina Ejecutiva del Secretario General	3	4	7	(2)	5
Oficina de Asistencia Letrada al Personal	–	–	–	1	1
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	–	8	8	3	11
Oficina de Ética	–	–	–	3	3
Oficina de Asuntos Jurídicos	3	11	14	5	19
Departamento de Información Pública	–	4	4	–	4
Departamento de Seguridad	–	20	20	(2)	18
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	–	–	2	2
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	–	–	–	10	10
Subtotal	346	916	1 262	178	1 440

B. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

128. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presta un apoyo sustantivo a las operaciones de mantenimiento de la paz: a) fortaleciendo la capacidad a fin de apoyar las soluciones políticas eficaces; b) asegurando la capacitación y el despliegue de capacidades críticas de personal uniformado y civil para la ejecución de los mandatos en entornos complejos y peligrosos; c) prestando apoyo a las misiones en la aplicación de las prioridades establecidas en los mandatos, como la protección de los civiles y los derechos humanos; d) asegurando la colaboración responsable con los países receptores y fortaleciendo el principio de no causar daño; y e) forjando y reforzando alianzas a nivel regional y subregional, así como las de carácter político y operacional.

1. Oficina del Secretario General Adjunto

129. En la Oficina del Secretario General Adjunto no hay entidades que puedan ajustarse a escala en respuesta al cierre, la reducción o los cambios de los mandatos actuales de las misiones. La Oficina realiza funciones de supervisión y de habilitación de servicios basados en los conocimientos y especializados. La dotación de personal de la Oficina del Jefe de Gabinete, la Secretaría y la Dependencia de Gestión de la Información no puede ajustarse directamente en función del número o tamaño de las misiones. La Sección de Asuntos Públicos, el Punto Focal de Seguridad y el Centro de Situación de Mantenimiento de la Paz se rigen por un número cada vez mayor de cuestiones y el establecimiento de nuevas funciones temáticas y encomendadas en mandatos. Diversas cuestiones nuevas (como el aumento de los ataques contra fuerzas de las Naciones Unidas, el surgimiento de los artefactos explosivos improvisados como una amenaza y el incremento del hincapié hecho en la inteligencia y los análisis) han causado un aumento del volumen de trabajo del Centro de Situación de Mantenimiento de la Paz (la contribución del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas), al que se ha hecho frente con los recursos disponibles. La Oficina Ejecutiva proporciona apoyo en materia de recursos humanos, presupuesto y gestión financiera al personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que no está vinculado a misiones o transacciones relacionadas con las misiones en particular.

2. Oficina de Operaciones

130. La estructura de la Oficina de Operaciones está dirigida a atender los cambios en el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz mediante el reordenamiento de las prioridades y la reorganización. El número de Oficiales de Asuntos Políticos en la Oficina de Operaciones se ha modificado a lo largo de los años de conformidad con las necesidades operacionales y los requisitos de las posturas de las misiones y los cambiantes entornos operativos sobre el terreno debido a la reducción y el inicio de las misiones y la evolución de los mandatos. En ese sentido, la Oficina de Operaciones ha seguido, en gran medida, aplicando el principio de la asignación de personal según el tamaño y la complejidad de las misiones, como se sugirió en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Como una base de referencia objetiva pero flexible basada en estos principios, los oficiales encargados de la Oficina de Operaciones (con exclusión de los puestos de gestión de la categoría de Director) deben asignarse al nivel mínimo siguiente: 3 o 4 oficiales para las misiones de mantenimiento de la paz complejas o grandes; 2 o 3 para las misiones medianas y 1 o 2 para misiones pequeñas o las que se están reduciendo. Cuando una misión se cierra, los efectos no son inmediatos, ya que sigue habiendo funciones que

deben cumplirse, como la transición a una misión política o el equipo en el país, el registro de las experiencias adquiridas o la liquidación de los activos de la misión.

3. Oficina de Asuntos Militares

131. Las necesidades de personal para el Servicio de Planificación Militar, el Servicio de Operaciones Militares en Curso y los especialistas de los equipos operacionales integrados están relacionadas con el número y la complejidad de las misiones. El Servicio de Planificación Militar se encarga de la planificación militar, la planificación para imprevistos y la elaboración de planes estratégicos y operacionales. El Servicio de Operaciones Militares en Curso es responsable de hacer un seguimiento de la evolución situacional y operacional militar y se coordina con las misiones sobre el terreno, los homólogos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las misiones permanentes de los países que aportan contingentes para vigilar los acontecimientos operacionales que afectan al personal militar en las zonas de las misiones sobre el terreno. Los especialistas de los equipos operacionales integrados prestan apoyo a las misiones. El Servicio de Generación de Fuerzas se encarga de las actividades de generación de fuerzas, entre ellas la rotación frecuente de contingentes militares y oficiales de Estado Mayor, y lleva a cabo las evaluaciones de la preparación y la capacidad previa al despliegue en coordinación con los países que aportan contingentes. Su función depende del número de unidades militares desplegadas y no del número de misiones.

132. Las entidades de la Oficina del Asesor Militar y los especialistas militares en la División de Apoyo Logístico y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno constituyen una capacidad básica. No están relacionadas con el número y la complejidad de las misiones ni dependen de ellos, ni tampoco del número de unidades militares desplegadas. La Oficina del Asesor Militar proporciona asesoramiento militar estratégico a la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras oficinas de ese Departamento y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, presta apoyo a los jefes de los componentes militares de las misiones y coordina los recursos para mantener la capacidad de desplegar a misiones nuevas o en curso un núcleo organizado de personal militar clave o equipos de apoyo de personal militar. El Equipo de Evaluación de la Oficina del Asesor Militar analiza información regional sobre cuestiones militares y amenazas, y contribuye a los procesos de adopción de decisiones de alto nivel mediante el suministro de productos independientes de análisis militar estratégico y operacional de mediano o a largo plazo y de análisis prospectivo. El Equipo de Políticas y Doctrina de la Oficina del Asesor Militar desarrolla material de políticas y orientación militares de las Naciones Unidas, trabaja en el desarrollo de capacidades y establece y mantiene enlaces con otras entidades de las Naciones Unidas y ajenas a la Organización. Además, hay puestos militares adscritos integrados en la División de Apoyo Logístico y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para proporcionar apoyo de especialistas militares y asesoramiento de expertos sobre el despliegue y el apoyo a los países que aportan contingentes, comunicaciones, mando y control, redes ultraseguras de tipo militar, gestión de datos de vehículos aéreos no tripulados, conciencia situacional y sistemas de tecnología para la defensa.

4. Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

133. En la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, las funciones policiales especializadas en los equipos operacionales integrados dependen del apoyo regional a las misiones y el número de puestos asociados a esas funciones se ajustó a la baja (1 puesto de P-5 y 4 puestos de P-4 desde 2013) con el cierre de

algunas misiones (a saber, la ONUCI, la UNMIL y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití) y al cumplimiento de otras prioridades del Departamento, si bien no se establecieron nuevas plazas para las misiones nuevas (como la UNMISS, la UNISFA, la MINUSMA, la MINUSCA y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití). Las necesidades de personal para la Sección de Apoyo y Administración de las Misiones de la División de Policía también se han ajustado a la evolución del número de misiones y las funciones especializadas relacionadas con las misiones nuevas se ejecutan con la capacidad existente. Con excepción de la División de Policía y el Servicio de Actividades relativas a las Minas, las demás secciones de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad se crearon en respuesta a los nuevos desafíos en las misiones. Las funciones básicas de la División de Policía están vinculadas a lo siguiente: a) la prestación de apoyo y orientación estratégicos, operacionales y tácticos a los componentes de policía; b) la generación, la selección, el despliegue y la rotación de la totalidad del personal de policía de las Naciones Unidas, en estrecha coordinación con los países que aportan fuerzas de policía; c) la creación de orientaciones normativas y genéricas para definir los parámetros de planificación y operacionales de las fuerzas de policía de las Naciones Unidas en las actividades de mantenimiento de la paz; y d) capacidades de policía de despliegue rápido para la puesta en marcha de las misiones, su refuerzo y su transición a través de la Capacidad Permanente de Policía en Brindisi (Italia). Las esferas prioritarias para seguir mejorando el desempeño incluyen el desarrollo de programas y evaluaciones conjuntos con asociados de las Naciones Unidas y ajenos a la Organización, en particular en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis en entornos distintos de las misiones; la elaboración de material de capacitación que siga las orientaciones y material de otro tipo; el desarrollo de capacidades de expertos de la policía y civiles y otros recursos que puedan desplegarse rápidamente; y la realización de actividades de información pública y divulgación para aumentar la conciencia en apoyo de las funciones policiales.

134. El Servicio de Actividades relativas a las Minas proporciona orientación estratégica y asesoramiento de carácter general a las misiones que tienen un mandato que incluye tareas relativas a las minas y los artefactos explosivos. Así, la capacidad del Servicio se verá afectada por el número de misiones que incluyen mandatos de este tipo y la complejidad de estos mandatos. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad proporciona orientación estratégica y asesoramiento de carácter general a las misiones que tienen mandatos que incluyen tareas vinculadas a la reforma del sector de la seguridad, en particular en situaciones complejas y emergentes. Por lo tanto, la capacidad de la Dependencia se verá afectada por el número de misiones con mandatos de este tipo y la complejidad de esos mandatos. El Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias proporciona orientación estratégica y asesoramiento de carácter general a las misiones que tienen mandatos que incluyen tareas vinculadas a la justicia y las instituciones penitenciarias, en particular en situaciones complejas y emergentes. También supervisa la aplicación de la política sobre las detenciones en las operaciones de mantenimiento de la paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En consecuencia, la capacidad del Servicio se verá afectada por el número de misiones con mandatos relacionados con la justicia y las instituciones penitenciarias y la complejidad de esos mandatos. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración proporciona asesoramiento y orientación estratégica de carácter general a las misiones que tienen mandatos que incluyen tareas relacionadas con el desarme, la desmovilización, la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria, incluso en entornos complejos y emergentes. Por consiguiente, la capacidad de la Sección se verá afectada por el número de misiones con mandatos vinculados al desarme, la desmovilización, la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria y mandatos conexos y la complejidad de esos mandatos.

5. División de Políticas, Evaluación y Capacitación

135. La División de Políticas, Evaluación y Capacitación ofrece una capacidad integrada para elaborar y difundir políticas y doctrina; elaborar, coordinar e impartir capacitación normalizada; evaluar los progresos de las misiones en la ejecución de sus mandatos; y formular políticas y marcos operacionales para la cooperación estratégica con diversos asociados de las Naciones Unidas y externos. Las necesidades han aumentado debido a que las misiones en entornos de seguridad difíciles y en transición necesitan políticas y orientación adicionales. El volumen de trabajo de la División depende de las cuestiones de las que deba ocuparse, y no el tamaño o el número de las misiones. El Equipo de Evaluación proporciona al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno un mecanismo de evaluación interna para ayudar a administrar eficazmente las misiones sobre el terreno, lo que contribuye a reforzar la eficacia operacional y la rendición de cuentas. El Equipo de las Asociaciones de Colaboración apoya los arreglos y mecanismos de diálogo con las organizaciones regionales (con la excepción de la Unión Africana) y con los agentes humanitarios y de desarrollo. Este Equipo también presta apoyo a la labor normativa en esferas como la consolidación de la paz, la integración y las transiciones. La Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas trabaja para incrementar la capacidad uniformada general para el mantenimiento de la paz a través de actividades estratégicas de divulgación y coordinación.

136. El Servicio de Políticas y Mejores Prácticas proporciona capacidad institucional para el fortalecimiento del mantenimiento de la paz mediante la formulación de políticas y orientaciones con visión de futuro y transversales para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las actividades se basan en la evolución de los entornos de las misiones, incluidos los procesos de transición (por ejemplo, la reducción, la reconfiguración y la liquidación) y los entornos políticos y de seguridad que dan lugar a la creación y revisión de las políticas; las tasas de movimiento y vacantes de personal fundamental de las misiones (como los asesores de protección) que hacen necesario aumentar el apoyo de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (por ejemplo, mediante promesas de contribuciones);

137. El Servicio Integrado de Capacitación presta apoyo técnico y operacional a los Estados Miembros en relación con la preparación para el despliegue de personal uniformado de mantenimiento de la paz, y el número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía es uno de sus principales factores. Tras una cumbre sobre el mantenimiento de la paz celebrada en 2015, los Estados Miembros se comprometieron a aportar 40.000 efectivos uniformados más a las operaciones de mantenimiento de la paz y 15 países se comprometieron a aportar personal para el mantenimiento de la paz por primera vez. Las promesas adicionales de países que se sumaban por primera vez a las operaciones de mantenimiento de la paz aumentaron la carga de trabajo del Servicio, ya que este debe prestar un apoyo específico a esos países a fin de establecer una capacidad autónoma de capacitación en mantenimiento de la paz y, al mismo tiempo, seguir prestando apoyo a los países que ya aportaban contingentes y fuerzas de policía. Las funciones del Servicio Integrado de Capacitación también están impulsadas por las tasas de movimiento de personal directivo superior previstas y los resultados de las evaluaciones de los programas existentes y de las necesidades de capacitación y la elaboración o actualización de las políticas para atender a las necesidades actuales y las nuevas. Es importante señalar que, en 2013, se suprimió un puesto de Oficial de Capacitación Militar (P-4) en el Servicio. En ese momento, había 114 países que aportaban contingentes y fuerzas de policía. Ese número había aumentado a 123 países en febrero de 2018.

C. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

138. Las necesidades de recursos para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana son acordes con la asociación con la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad y el suministro de un apoyo coordinado y coherente de las Naciones Unidas a la Unión Africana tanto en la creación de capacidad institucional a largo plazo como en cuestiones de apoyo operacional a corto plazo. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 2033 (2012) y 2167 (2014), hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que siguieran fortaleciendo la cooperación con la Unión Africana, incluso en el ámbito de las actividades de mediación y el desarrollo de la capacidad. Como ya se ha mencionado, la reducción neta de 7 plazas en la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana obedeció a las ganancias en eficiencia obtenidas de compartir locales en el complejo de la Comisión Económica para África en el ejercicio 2013/14 y la reestructuración de la Oficina en el ejercicio 2016/17.

D. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

139. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporciona servicios de apoyo logístico y administrativo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos mediante la prestación de un apoyo específico a las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otras presencias sobre el terreno, incluso en materia de recursos humanos, finanzas y presupuesto, conducta y disciplina, logística y tecnología de la información y las comunicaciones. El Departamento se centra en: a) la mejora de la gestión de la cadena de suministro; b) el fortalecimiento de la gestión ambiental; c) el fomento de la tecnología y la innovación; d) el refuerzo de la gestión de los recursos humanos y el apoyo a los objetivos de toda la Organización, en particular la inversión en capital humano; y e) la lucha contra las conductas indebidas.

1. Oficina del Secretario General Adjunto

140. En la Oficina del Secretario General Adjunto, con excepción del Equipo de Apoyo en la Sede a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y los equipos operacionales integrados, las entidades que dependen directamente del Secretario General Adjunto se centran en la política y estrategia necesarias independientemente del número de misiones a las que se preste apoyo y de personal sobre el terreno, y su dotación de personal no está relacionada directamente con el número ni el tamaño de las misiones. Las funciones del Equipo de Apoyo en la Sede a la UNSOS están vinculadas directamente a esa Oficina. Sin embargo, la complejidad de los cambios en el mandato y el entorno operacional ha generado una relación de dependencia mutua entre las Naciones Unidas, sus clientes, la Unión Africana y los asociados bilaterales. En consecuencia, las Naciones Unidas deberán reforzar sus esfuerzos por profundizar la colaboración estratégica con la Unión Africana mediante una mayor cooperación en los planos técnico, operacional y estratégico. El Equipo facilita la planificación, la supervisión y la vigilancia del desempeño de una misión en gran escala, que presta apoyo a tres agentes distintos; se coordina con los principales asociados en la ejecución de los mandatos temáticos, como la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; apoya los esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad de la Misión de la Unión Africana en Somalia; e interactúa con los principales Estados Miembros y países que aportan contingentes y fuerzas de policía en la ejecución de las tareas encomendadas.

141. Además, las funciones de la Dependencia de Conducta y Disciplina de la Oficina del Secretario General Adjunto se centran en la estrategia y la política, con cierta responsabilidad operacional. La Dependencia de Conducta y Disciplina proporciona

orientación general en cuestiones de conducta y disciplina y es responsable de la supervisión global de la situación de la conducta y la disciplina del personal de las Naciones Unidas de todas las categorías en las operaciones sobre el terreno. Según el número y la complejidad de los casos, podrían necesitarse ocasionalmente recursos para personal temporario general. El Equipo de Apoyo Operacional se centra en las transiciones, inicios, liquidaciones, exámenes estratégicos y evaluaciones estratégicas; todos estos son esfuerzos de coordinación constantes que no dependen del número de misiones existentes, aunque puede ser necesario contar con recursos para personal temporario general en función del número, el tamaño y la complejidad de las misiones que necesitan apoyo. Además, la Sección de Respuesta a las Auditorías y de las Juntas de Investigación podría necesitar ocasionalmente recursos para personal temporario general en función del número y la complejidad de las auditorías y juntas de investigación.

2. División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

142. En la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, la función básica del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución consiste en prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno en los ámbitos del presupuesto y las finanzas y las funciones pueden adaptarse según el tamaño y el valor total de las operaciones de mantenimiento de la paz. Tras la reestructuración de la División en 2011, las secciones del Servicio se reorganizaron en esferas temáticas, mientras que la estructura anterior estaba armada en torno a misiones concretas y tenía una base geográfica. La Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas lleva a cabo la administración financiera de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento relativos a los Estados Miembros que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz. Su personal se asigna a diversas misiones y se encarga de tramitar las reclamaciones por el equipo de propiedad de los contingentes, las indemnizaciones por muerte o discapacidad, los memorandos de entendimiento y las cartas de asignación. Las funciones de la Sección pueden adaptarse según el número y el tamaño de las misiones a las que se presta apoyo y el número de contingentes. La Sección de Política de Reembolso y Coordinación, que realiza funciones normativas basadas en conocimientos, no se ajusta en función del número ni el tamaño de las misiones.

3. División de Personal sobre el Terreno

143. La División de Personal sobre el Terreno dirige, supervisa y apoya la prestación de una gestión sólida de los recursos humanos sobre el terreno, mediante la prestación de orientación estratégica, directrices claras, planes y marcos adaptados a cada misión, asesoramiento, instrumentos y capacitación y desarrollo amplios en materia de recursos humanos.

144. El Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno se encarga de prestar asesoramiento y formación sobre la aplicación de nuevas políticas, y asegura la capacitación y el desarrollo del personal en consonancia con la evolución de las necesidades y las iniciativas de cambio. Las tres secciones regionales (Sección de África Oriental y Central, Sección de África Occidental, Europa y las Américas, y Sección de Asia y el Oriente Medio) se encargan de proporcionar apoyo técnico y operacional y orientación para aclarar y aplicar las políticas en las operaciones sobre el terreno, actividades que pueden ajustarse en parte en función del número y el tamaño de las operaciones sobre el terreno a las que se presta apoyo, y están estrechamente vinculadas a las fluctuaciones de los mandatos, la postura y la disposición y la composición de la fuerza de trabajo de las misiones. Los recursos se asignan dentro de un grupo de clientes a los que se presta apoyo y no están necesariamente asignados a una misión concreta. Las funciones de la Dependencia de

Diseño Orgánico y Clasificación son parcialmente adaptables en lo que respecta a la clasificación, en relación con la cual la Dependencia presta servicios especializados a las operaciones sobre el terreno, como asesoramiento para funciones nuevas o modificadas como parte del apoyo a las misiones para la planificación del presupuesto, la clasificación de funciones nuevas o que se redistribuyeron tras la aprobación del presupuesto y la reclasificación de puestos cuyas funciones han cambiado considerablemente. La Sección de Respuesta Rápida y Viajes presta servicios especializados a las operaciones sobre el terreno para las misiones en las etapas de inicio, transición y liquidación, así como una capacidad de refuerzo a las misiones sobre el terreno durante las emergencias, los incidentes críticos o el inicio, la transición o la liquidación; sus funciones son parcialmente adaptables en lo que respecta a la prestación de apoyo en situaciones de emergencia.

145. El Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno presta servicios especializados generales en apoyo de todas las operaciones sobre el terreno, como la organización de campañas de divulgación de alcance mundial dirigidas a atraer a candidatos calificados y diversos para las operaciones sobre el terreno, el suministro de orientación y marcos para las cuestiones relativas a la planificación de la fuerza de trabajo de las misiones y exámenes de la dotación de personal civil. Presta apoyo en todas las etapas del proceso de contratación para las operaciones de mantenimiento de la paz mediante la creación y la gestión de la lista de candidatos preseleccionados para que sean elegidos por las operaciones de mantenimiento de la paz, que no depende de la plantilla general, dado que la reposición de las listas existentes y creación de otras nuevas es una actividad continua necesaria para asegurar que las misiones tengan acceso en todo momento a un número suficiente de candidatos verificados para la contratación, incluidas mujeres, y para atraer candidatos con diversas capacidades lingüísticas, en particular hablantes de árabe y francés.

146. En la Sección de Garantía de Calidad y Gestión de la Información, la Dependencia de Control de Calidad proporciona asesoramiento jurídico y normativo sobre todas las cuestiones relacionadas con los mecanismos oficiales y oficiosos de administración de justicia. El volumen de trabajo de la Dependencia depende del número y la complejidad de las causas, que en gran medida son un factor de las decisiones o los acontecimientos que afectan a los funcionarios, como las reestructuraciones o reducciones. El número de casos oficiales fue de 742 en 2015, 603 en 2016 y 723 entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2017, en comparación con 86 casos cuando se creó el sistema de administración de justicia en virtud de la resolución 61/261 de la Asamblea General. Además, el volumen de trabajo generado por las funciones principales de la Dependencia de Gestión de la Información y Supervisión del Cumplimiento de la Ejecución en los ámbitos de la inteligencia institucional, supervisión, presentación de informes y gestión de datos, y en relación con la función del servicio de asistencia de recursos humanos y la secretaría, no depende directamente de la dotación de personal ni del número de misiones a las que se presta apoyo, sino de la complejidad de las operaciones, las necesidades del sistema, factores vinculados a la administración de recursos humanos y las necesidades de datos, así como el creciente interés de los interesados en adoptar decisiones basadas en datos y reforzar el marco de rendición de cuentas.

4. División de Apoyo Logístico

147. La División de Apoyo Logístico, con la excepción de la Sección de Transporte Aéreo y la Sección de Control de Desplazamientos, que pueden estar asociadas directamente al número de aeronaves en funcionamiento o a factores como la rotación de los contingentes, está estructurada para proporcionar políticas, orientaciones y capacidades habilitadoras a las operaciones sobre el terreno. El enfoque integral de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

comienza con la planificación y gestión de la demanda global consolidada, con el apoyo del abastecimiento y suministro estratégicos mediante la posible consolidación y las economías de escala. El Servicio de Planificación y Habilitación de la Cadena de Suministro está elaborando un plan consolidado para la demanda, el abastecimiento y el suministro a escala mundial y un marco de gestión del rendimiento para evaluar el estado general de la cadena de suministro y la coordinación de las políticas. El Servicio de Apoyo Estratégico está adoptando un enfoque de gestión por categorías mediante la agrupación de los productos básicos y los servicios en distintas categorías, sobre la base de un análisis de la capacidad y los gastos, la realización de un estudio de mercado sobre las últimas especificaciones técnicas y el abastecimiento estratégico. A través del Servicio, la Sede presta apoyo estratégico, técnico y de supervisión en seis esferas, a saber, ingeniería, servicios médicos, raciones, combustible, suministros generales y transporte terrestre. Estas funciones no están relacionadas con ninguna misión en particular. Por otra parte, las funciones de la Sección de Control de Desplazamientos son parcialmente adaptables según el número total de efectivos, la cantidad de carga que se debe trasladar y el número de destinos. Se están ampliando las actividades de la Sección de Control de Desplazamientos para incluir los traslados del equipo que no es de propiedad de los contingentes necesario para prestar apoyo a las misiones, definidos por la demanda consolidada y el abastecimiento y entrega estratégicos, al tiempo que se obtienen eficiencias en relación con la entrega oportuna y la eficacia en función de los costos. Una vez establecidas estas funciones, podría haber una oportunidad para evaluar más la escalabilidad. Las funciones de la Dependencia de Administración de Aeronaves y Contratos y la Dependencia del Proyecto de Aviación, Planificación y Capacitación en la Sección de Transporte Aéreo son parcialmente adaptables según el número de aeronaves y de pasajeros o la cantidad de carga que han de transportarse. Suponiendo que existan requisitos mínimos o algunas necesidades de aviación, habrá que desempeñar funciones en los ámbitos del apoyo a los aeródromos y las terminales, las garantías y normas de calidad y ciertas funciones en los ámbitos de los proyectos, la planificación y la capacitación en materia de aviación y apoyo para la contratación y gestión de aeronaves; los recursos actuales en estos ámbitos ya se encuentran en un nivel mínimo.

5. División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

148. La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ejecuta y apoya aplicaciones a nivel de toda la Organización e importantes aplicaciones compartidas para las actividades sobre el terreno. Elabora y ejecuta la estrategia general de tecnología de la información y las comunicaciones y el marco de tecnología sobre el terreno; ofrece orientación sobre políticas y coordina las actividades intersectoriales relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones; supervisa la gestión financiera y la presentación de informes a los órganos legislativos y de supervisión; proporciona orientación estratégica y coordina la capacitación para las misiones sobre el terreno en relación con las iniciativas de seguridad y resiliencia operacional; y establece los contratos marco globales y evalúa las licitaciones internacionales para las misiones de mantenimiento de la paz. La División proporciona servicios de audio y vídeo, capacidades de transmisión de datos a alta velocidad y redes, y soluciones basadas en la tecnología e información geoespacial para las operaciones de mantenimiento de la paz y la UNSOS, así como para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede.

149. Con el tiempo, la magnitud, el alcance y la complejidad de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones han aumentado considerablemente. En 2012 se contrató un servicio de consultoría independiente, que llegó a la conclusión de que la División necesitaba más capacidad en esferas funcionales

importantes o, de lo contrario, podría verse afectada su capacidad para satisfacer las necesidades y prestar servicios eficientes y eficaces en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en respuesta a la rápida evolución de las demandas.

E. Departamento de Gestión

150. El Departamento de Gestión presta servicios básicos de apoyo sobre el terreno en los ámbitos de las iniciativas a nivel de toda la Organización, la política financiera, los servicios, la gestión y la preparación del presupuesto; las políticas y servicios de recursos humanos; la política de gestión de activos y los servicios de adquisiciones; y las políticas de tecnología de la información y las comunicaciones y el desarrollo de sistemas.

151. El Departamento promueve iniciativas tanto para toda la Organización como para actividades concretas sobre el terreno para las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellas las siguientes: a) en cuanto a la gestión financiera y del presupuesto, la transición sostenible a largo plazo al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la realización de los beneficios de su aplicación, y el desarrollo de instrumentos para la formulación y vigilancia del presupuesto (incluida la Ampliación 2 de Umoja) a fin de aumentar la supervisión de la utilización eficaz de los recursos y mejorar el formato y la presentación de los informes sobre el presupuesto; b) en materia de recursos humanos, la mejora del control de calidad y las normas para la prestación de servicios médicos sobre el terreno, el apoyo a la mejora del sistema de gestión de talentos (incluido Inspira) sobre el terreno, la promoción de la iniciativa del Secretario General para aumentar la movilidad del personal, la coordinación y facilitación de la puesta en práctica de la capacitación obligatoria en gestión de la actuación profesional, así como el suministro de orientación sobre los recursos humanos, incluidos los nombramientos continuos, la rescisión de los nombramientos, las actividades externas y las cuestiones de apoyo a los hijos y la familia; y c) en la esfera de la gestión de los activos y las adquisiciones, la mejora de los servicios de adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz con el uso eficiente de la Oficina Regional de Adquisiciones.

152. El Departamento de Gestión ha absorbido un volumen de trabajo adicional relacionado con la centralización de las actividades durante la aplicación de Umoja. Estas actividades corresponden a las esferas de la gobernanza y la gestión de datos maestros de Umoja, la coordinación de las funciones de la nómina de sueldo y tesorería, el plan de seguros de las misiones, el servicio de asistencia a los usuarios de Umoja y los cálculos de la suma fija por viajes. La centralización de las actividades ha creado ganancias en eficiencia sobre el terreno, pero no se asignaron recursos proporcionales en la Sede y algunas actividades fundamentales, como la ejecución de los pagos en dólares de los Estados Unidos para todos los funcionarios de contratación internacional en la Secretaría, se llevan a cabo actualmente mediante arreglos *ad hoc*.

1. Oficina del Secretario General Adjunto

153. La Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión se encarga de formular las políticas de gestión de la Organización y tiene la responsabilidad general de administrar sus recursos financieros y humanos, así como de prestar apoyo a las operaciones y servicios de la Organización, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. La dotación de personal de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión no es directamente ajustable en función del tamaño, número y alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz. La secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede presta servicios relacionados con el examen por el Comité y la Junta de los casos propuestos de adquisiciones y enajenación de activos, y proporciona capacitación, supervisión y

orientación normativa a los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes sobre el terreno. El personal del Servicio de Apoyo a la Gestión desempeña funciones de análisis y evaluación en apoyo de los esfuerzos por mejorar las prácticas de gestión, los procesos y la autoevaluación, y trabaja con el proyecto Umoja para consolidar la reconversión de los procesos institucionales y las iniciativas de gestión del cambio de la Secretaría. La Dependencia de Evaluación Interna presta asistencia al Secretario General Adjunto de Gestión para reforzar la rendición de cuentas del personal directivo y evitar litigios innecesarios y costosos. La secretaría de la Quinta Comisión presta servicios sustantivos y técnicos de secretaría a la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación. La Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión presta apoyo al personal del Departamento en materia de recursos humanos, presupuesto y administración financiera. El personal de la Oficina Ejecutiva no está vinculado a las misiones ni a transacciones relacionadas con las misiones.

2. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

154. En la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina del Contralor presta apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante su labor de examen de las políticas financieras y la supervisión de los controles financieros internos, en particular en cuanto se refieren a la gestión administrativa de las operaciones de mantenimiento de la paz, la delegación de autoridad, la auditoría y la prevención del fraude.

155. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofrece orientación sobre las políticas, procedimientos y metodología para la estimación de las necesidades de recursos de las operaciones sobre el terreno en curso, la UNSOS, la Base Logística de las Naciones Unidas, el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. La División prepara documentos para reuniones, incluidos los informes anuales sobre el presupuesto y sobre la ejecución del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo, informes finales sobre el desempeño y la enajenación de activos para las misiones terminadas, e informes especiales sobre aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones. La División hace un seguimiento de la liquidez de las misiones en curso y la situación de los flujos de efectivo de las cuentas especiales para cada operación sobre el terreno, autoriza el pago a los Gobiernos por concepto de liquidación de sus reclamaciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes certificadas, determina la dotación media mensual de efectivos, establece los montos reembolsables e inicia los pagos de los reembolsos a los Gobiernos por los gastos de los contingentes y las unidades de policía constituidas. La División proporciona orientación sobre cuestiones de gestión y política financieras, especialmente en relación con iniciativas intersectoriales que afectan a las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo, como el desarrollo y despliegue de Umoja, incluida la formulación del presupuesto. La División presta servicios de desarrollo de la capacidad en relación con Umoja en las operaciones sobre el terreno, mediante la impartición de capacitación a través de una plataforma en línea y en cursos prácticos para Oficiales Superiores de Finanzas y Presupuesto. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presta servicios sustantivos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General sobre cuestiones relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y sigue examinando datos e informes presupuestarios para facilitar el análisis de los datos que permita a las Comisiones cumplir más fácilmente sus funciones de supervisión. Las funciones pueden ajustarse según el número, el tamaño y la complejidad de las misiones y los requisitos de presentación de informes a los órganos legislativos.

156. En la División de Contaduría General, la Sección de Contabilidad de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ocupa exclusivamente de las operaciones de mantenimiento de la paz y su función principal es la elaboración de los estados financieros anuales relativos al mantenimiento de la paz de las misiones en curso y terminadas. Para asegurar la exactitud y puntualidad razonables de los estados financieros al cierre del ejercicio, la Sección supervisa las cuentas sobre el terreno, celebra consultas con las misiones sobre el terreno sobre cuestiones contables y proporciona orientación normativa y aclaraciones, prepara análisis críticos y conciliaciones y apoya las resoluciones de las deficiencias conocidas y los problemas de auditoría de forma continua durante todo el año. Otras funciones básicas de la Sección son la aprobación de las obligaciones y los pagos a los países que aportan contingentes; la provisión de dinero en efectivo a las misiones sobre el terreno para sus necesidades de efectivo, la recomendación de cambios en los niveles de efectivo para gastos menores sobre el terreno y en los grupos de oficiales aprobadores, y el registro de las cuotas y recibos del mantenimiento de la paz y la tramitación de los créditos que deben devolverse. Las funciones pueden ajustarse según el número y el tamaño de las misiones.

3. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

157. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos procura adaptar la capacidad de los recursos humanos de la Organización a su misión y a sus cambiantes mandatos, y velar por que la Secretaría sea capaz de desempeñar sus funciones con eficacia y eficiencia, teniendo presente que más de las dos terceras partes de los funcionarios de la Organización se encuentra en las operaciones sobre el terreno. La Oficina sigue ejecutando el programa de reforma de los recursos humanos de las Naciones Unidas en las operaciones sobre el terreno, utilizando el sistema Inspira; aplicando estrategias de divulgación y búsqueda mediante una mayor colaboración con los Estados Miembros, los departamentos, las organizaciones externas y otras entidades de las Naciones Unidas; e identificando candidatos de alta calidad, con especial hincapié en la búsqueda de candidatos idóneos para ocupar puestos en las operaciones sobre el terreno y la presentación de informes a los Estados Miembros sobre su propio personal nacional. Las funciones del Servicio de Políticas de Recursos Humanos son fundamentales y mayormente no pueden ajustarse, aunque hay períodos de máximo volumen de trabajo, por ejemplo, frente a posibles reducciones de personal y la aplicación de importantes reformas de los recursos humanos, cuando hay un aumento inevitable de la necesidad de orientación jurídica y normativa, la interpretación sobre las condiciones de servicio y remuneración y la gestión de los llamamientos al personal para las operaciones de mantenimiento de la paz.

158. Las funciones del Servicio de Planificación, Supervisión y Presentación de Informes son una capacidad básica e incluyen la supervisión de la autoridad delegada en materia de recursos humanos; la presentación de informes sobre recursos humanos a la Asamblea General, los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y la administración; y la planificación de los recursos humanos. El volumen de trabajo de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos se ve afectada por el número de casos o solicitudes vinculados a la orientación sobre política y al asesoramiento sobre la aplicación de las normas, más que por el tamaño y el número de las operaciones de mantenimiento de la paz. El volumen de trabajo tiende a aumentar con la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que dará lugar a la supresión de nombramientos, los pagos de prestaciones relacionadas con la rescisión y llamamientos. La función de la División de Servicios Médicos es aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz a través de la optimización de la salud del personal de las Naciones Unidas. Esto se hace mediante la planificación, la coordinación y la vigilancia eficaces y la supervisión profesional de la atención médica en 15 misiones de mantenimiento de la

paz. Además, la División de Servicios Médicos dirige las evacuaciones y repatriaciones médicas, administra las licencias de enfermedad, emite opiniones médicas sobre las solicitudes de indemnización por discapacidad del personal civil y las reclamaciones de indemnización del personal militar, otorga las acreditaciones de todo el personal médico que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz y proporciona la certificación médica para el despliegue del personal militar. Estas funciones son básicas y parcialmente ajustables.

4. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

159. Las adquisiciones en la Sede no son una función de carácter exclusivamente transaccional, sino que son estratégicas, ya que se dedican casi únicamente a establecer y gestionar acuerdos a largo plazo y contratos altamente especializados, como los de alquiler de aeronaves y soluciones complejas de tecnología de la información y las comunicaciones. En reconocimiento del carácter estratégico de la función central de adquisiciones, los órganos de supervisión han recomendado que se apliquen nuevos contratos a largo plazo adicionales (por ejemplo, un contrato marco mundial para el despacho de carga y para un avión de fuselaje ancho) y métodos de adquisición más eficaces (por ejemplo, utilizando solicitudes de propuestas en lugar de llamados a presentación de ofertas), lo que provoca un aumento de la complejidad y del volumen de trabajo. En el pasado, los aumentos de las necesidades de mantenimiento de la paz se han satisfecho con los recursos existentes o con medidas de corto plazo, como plazas de personal temporario general, que posteriormente se suprimen. La complejidad de las necesidades de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado y es probable que siga haciéndolo, por ejemplo, en relación con los sistemas aéreos no tripulados, la computación en la nube y los avances tecnológicos que requieren una sólida función de adquisiciones para atender necesidades complejas. Las funciones de gestión de los proveedores y divulgación, cumplimiento, supervisión y capacitación no tienen una relación directa con el tamaño de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero sí un efecto crítico en la eficiencia, el control del riesgo y la eficacia en función de los costos de esas operaciones. Una dotación de personal adecuada de la función de adquisiciones es necesaria para la realización diligente de las actividades de este ámbito, incluidas las negociaciones, que pueden salvar millones de dólares a la Organización, teniendo en cuenta que esta gasta 3.000 millones de dólares al año en bienes y servicios.

160. Las funciones de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes no son directamente ajustables en función del tamaño, número y alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero se registran aumentos del volumen de trabajo relacionados con el cierre de una misión de mantenimiento de la paz y la transferencia de los expedientes. Además, el hecho de que sean cada vez más las nuevas tecnologías que se utilizan en las misiones de mantenimiento de la paz para generar y almacenar expedientes digitales (por ejemplo, bases de datos, mapas del sistema de información geográfica, archivos de audio y vídeo, y datos de sistemas aéreos no tripulados) en formatos mucho más complejos plantea nuevos problemas en relación con la transferencia, la validación, la evaluación, la descripción y la preservación de esos expedientes. Estos picos en el volumen de trabajo se satisfacen mediante el suministro de una capacidad adicional con un plazo concreto, como las plazas de personal temporario general, para ocuparse de la transferencia y el procesamiento de los registros sobre el cierre de las misiones, que serían ajustables en ese contexto. Por lo tanto, las funciones son básicas y parcialmente ajustables.

161. La Sección de Viajes y Transportes ofrece servicios de apoyo directo al personal sobre el terreno en las esferas de las cuestiones relacionadas con los viajes y el transporte, incluido el suministro de orientaciones a las misiones de mantenimiento de la paz sobre los aspectos técnicos de las operaciones de viajes y apoyo en relación

con la solución de viajes de Umoja. Esto beneficia a las misiones de mantenimiento de la paz debido a que contribuye a la mejora continua de la solución de viajes de Umoja, incluida la normalización de los procesos de viajes, el desarrollo de mecanismos avanzados de presentación de informes de inteligencia institucional y el suministro de asesoramiento sobre políticas y procedimientos en cuestiones relacionadas con los viajes. Además, la Sección continúa gestionando el contrato marco para los envíos relacionados con todos los observadores militares y la policía civil de los Estados Miembros contribuyentes. Estas son funciones de capacidad básica y parcialmente ajustables.

162. La Sección de Servicios Especiales desempeña funciones de capacidad básica de facilitación de la prestación oportuna, fiable y eficiente en función de los costos de los servicios de correo y valija diplomática en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los servicios incluyen el procesamiento y la inspección de los envíos de correo y valija diplomática a las misiones de mantenimiento de la paz, desde ellas y entre ellas, asegurando el cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas que rigen la utilización de los servicios de valija diplomática de las Naciones Unidas, el registro de los artículos delicados, el suministro de información en materia de políticas y procedimientos al personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno y la estrecha colaboración con los transportistas contractuales para asegurar la llegada oportuna y precisa de los envíos. Estas son funciones de capacidad básica parcialmente ajustables.

5. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

163. Las funciones de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones no están relacionadas directamente con el número de misiones, sino que se rigen por el número y la complejidad de las aplicaciones y los servicios mundiales a los que se presta apoyo (que aumentaron de 23 en 2016 a alrededor de 35 a finales de 2017) y, por lo tanto, son funciones de capacidad básica. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones presta apoyo a todos los sistemas que abarcan a la totalidad de la Organización, como el sistema Inspira (una plataforma de aprendizaje y contratación utilizada en toda la Secretaría y en las misiones sobre el terreno para la gestión de talentos y las evaluaciones del personal con la herramienta ePerformance), y proporciona un apoyo operacional cotidiano, asegurando el control de calidad de los programas informáticos y respondiendo a las solicitudes. Sus responsabilidades también incluyen el desarrollo y el despliegue de los sistemas de tecnología de la información para combustible, raciones y equipo de propiedad de los contingentes y el apoyo a estos sistemas, la puesta en funcionamiento de nuevos procedimientos de apoyo para nuevas aplicaciones y servicios, y la incorporación y la formación en el empleo de nuevos funcionarios de apoyo.

164. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se encarga también de gestionar las actividades de apoyo de la base de datos de contacto del Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas, que funciona en forma permanente, independientemente del número de misiones. Sus responsabilidades también incluyen el desempeño de funciones relacionadas con la innovación y las asociaciones de colaboración en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. Las posibilidades de adoptar decisiones basadas en datos aumentan la demanda de servicios de análisis e inteligencia institucional en toda la Organización. En ese sentido, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ofrece tableros de instrumentos e informes de inteligencia institucional para todas las entidades, incluidas las que participan en operaciones de mantenimiento de la paz. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones también presta apoyo a Nova, el sistema de gestión de la identidad

institucional, el nivel 3 de Umoja, las aplicaciones institucionales y de sitios web y las telecomunicaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

165. Las funciones de supervisión son actividades básicas. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene sus propios puestos en las misiones para asegurar la independencia operacional de conformidad con el mandato conferido por la Asamblea General en su resolución 48/218B (véase ST/SGB/273, de 7 de septiembre de 1994). Estos servicios de apoyo especializado a las misiones de mantenimiento de la paz se prestan incluso cuando el volumen de trabajo varía según la magnitud de las misiones. La primera presencia sobre el terreno de la División de Inspección y Evaluación se estableció en Entebbe (Uganda), y genera ganancias considerables de eficiencia en términos de productos; también permite una mejor inspección y verificación de los resultados y los efectos logrados por las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, hay factores específicos que no solamente son pertinentes para la División, sino también para la División de Auditoría Interna y la División de Investigaciones, que incluyen el nivel de riesgo de las operaciones de mantenimiento de la paz, según la evaluación de los ejercicios de evaluación de riesgos para el mantenimiento de la paz de las Divisiones. También influyen en las funciones que se ejercen la complejidad de los mandatos de las misiones y los riesgos inherentes en las misiones más grandes y las que están iniciándose, la reconfiguración de las operaciones de las misiones de mantenimiento de la paz a operaciones de consolidación de la paz, otras formas de reconfiguración de las misiones que afectan a las esferas de riesgo definidas anteriormente o llevan a la determinación de riesgos nuevos o emergentes, y los cambios en los mandatos de las misiones que afectan al nivel de efectivos de personal militar y de policía o el cierre de bases de operaciones o emplazamientos. Estas son funciones de capacidad básica parcialmente ajustables.

G. Oficina Ejecutiva del Secretario General

166. La Oficina Ejecutiva del Secretario General presta asistencia al Secretario General en el establecimiento de políticas generales y en el ejercicio de la dirección ejecutiva en relación con la labor de la Secretaría, y no está relacionada con misiones específicas ni con mandatos temporales.

H. Oficina de Asistencia Letrada al Personal

167. La Oficina de Asistencia Letrada al Personal presta asesoramiento jurídico y representación letrada a los funcionarios, los antiguos funcionarios y los familiares a cargo de antiguos funcionarios afectados para que puedan plantear reclamaciones y cuestiones disciplinarias relacionadas con el empleo ante el sistema de justicia interna de las Naciones Unidas. Desde su creación en julio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2017, la Oficina atendió 9.328 casos por vías oficiales y oficiosas. De esa cifra, 2.937 casos (el 28% del total) se referían a funcionarios de operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, los funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno constituyen el mayor grupo de clientes de la Oficina. Los funcionarios que prestan servicios en operaciones de mantenimiento de la paz recurren a la Oficina para solicitar asesoramiento jurídico y representación letrada en mayor medida que otros porque sus posibilidades de recibir un asesoramiento jurídico independiente y profesional son más limitadas.

I. Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

168. Las plazas de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas no están relacionadas con misiones concretas ni con mandatos temporales, y el apoyo se basa en las estadísticas del volumen de trabajo derivadas de las misiones de mantenimiento de la paz en comparación con el volumen total de trabajo. Por lo tanto, la reducción no debería repercutir automáticamente en el volumen de trabajo. Por el contrario, habida cuenta del carácter de su mandato y actividades, se prevé una correlación inversa entre la reducción de las misiones y la labor de la Oficina, que se espera que aumente en vista de las reclamaciones del personal vinculadas a la terminación de sus contratos. El número de casos recibidos por la Oficina aumentó a 582 presentaciones, únicamente para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2016/17, probablemente debido a las difíciles condiciones del personal en situaciones de seguridad de alto riesgo y a las recientes reducción y cierre de misiones.

J. Oficina de Ética

169. Se aprobaron recursos adicionales para la Oficina de Ética en el ejercicio 2014/15 debido a la necesidad de servicios de ética dedicados concretamente a las adquisiciones e independientes en relación con los riesgos para terceros vinculados al uso de proveedores y la creciente utilización de asociados en la ejecución. Esto tuvo como trasfondo la solicitud formulada por la División de Adquisiciones de que se realizaran exámenes independientes de la ética de varias empresas que pidieron volver a ser admitidas al Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, así como de los proveedores sancionados en relación con el retraso vinculado al programa petróleo por alimentos. El asesoramiento solicitado por la División de Adquisiciones se ha vuelto considerablemente más profundo y amplio, en particular en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, para las cuales la Oficina de Ética había prestado asesoramiento sobre contratos por valor de cerca de 1.000 millones de dólares y había examinado el cumplimiento de las empresas y los programas de lucha contra la corrupción de más de 30 proveedores (véase [A/68/742](#), párrs. 629 a 632).

K. Oficina de Asuntos Jurídicos

170. Desde el ejercicio 2008/09 hasta el ejercicio 2017/18, el número de puestos de la Oficina de Asuntos Jurídicos financiados con cargo a la cuenta de apoyo aumentó de 13 a 19, a fin de responder al incremento de las solicitudes de asesoramiento y asistencia jurídicos en relación con las investigaciones, la rendición de cuentas y la conducta y la disciplina, los asuntos relacionados con la seguridad, los derechos humanos y el apoyo al estado de derecho, y la administración de justicia. Las funciones son fundamentales para que la Oficina pueda mantener el ritmo del carácter cada vez más complejo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los retos que plantean esas realidades operacionales tienen un efecto directo en todos los aspectos de las actividades de las misiones y el carácter y el alcance del asesoramiento jurídico que se solicita de la Oficina de Asuntos Jurídicos. En muchos casos, estas solicitudes requieren soluciones nuevas e innovadoras cuyo desarrollo a menudo lleva mucho tiempo. El carácter y el alcance de dicho asesoramiento abarca desde la interpretación y la aplicación de los mandatos, incluida la aplicación de las reglas de enfrentamiento y otras directrices sobre el uso de la fuerza; cuestiones relativas a los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho penal internacional; acuerdos jurídicos

con los Gobiernos de los países receptores y los Gobiernos que aportan contingentes, incluidas las prerrogativas e inmunidades; arreglos jurídicos con otras organizaciones y asociados internacionales; la interpretación y aplicación de las normas, reglamentos y políticas de las Naciones Unidas; actividades de adquisición comerciales y otros arreglos para el apoyo logístico; la solución de controversias y reclamaciones; la ejecución y mejora de las medidas de rendición de cuentas de la Organización; y el asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de las iniciativas de reforma.

171. La prestación de asesoramiento jurídico es una actividad básica para asegurar que los mandatos multidimensionales de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización se lleven a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y que los riesgos se mitiguen y la responsabilidad jurídica sea limitada. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha informado que, gracias a su apoyo y asistencia jurídicos, se obtuvieron ahorros de millones de dólares por la responsabilidad jurídica de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. También ha desempeñado un papel fundamental en la elaboración de nuevos procedimientos y orientaciones para resolver problemas operacionales en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha velado por la protección de las prerrogativas e inmunidades de las misiones y sus miembros, y se ha comunicado con los Estados receptores, cuando fue necesario, a fin de que las misiones pudieran funcionar de manera eficaz y eficiente, de conformidad con los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y otros arreglos jurídicos. La naturaleza de la labor jurídica es tal que tiene menos que ver con la escalabilidad que con la complejidad. La reducción, la transición y la liquidación de las misiones a menudo provoca un aumento, no una disminución, del nivel de apoyo jurídico necesario.

L. Departamento de Información Pública

172. En el ejercicio 2007/08 se crearon dos puestos nuevos para apoyar la creación y distribución de contenidos en la era digital. Como los vídeos se convirtieron en un medio dominante de difusión, fue necesario crear contenidos de vídeo relacionados con el mantenimiento de la paz para diversas plataformas y medios de comunicación. Uno de los puestos se encontraba en UNifeed, que transmite contenidos a más de 500 emisoras en todo el mundo a través de Associated Press Television News, para coordinar y agregar contenidos de vídeo de las misiones sobre el terreno, así como cubrir noticias en la Sede. El otro puesto se solicitó para la producción de documentales largos y otros contenidos especiales. El personal del Departamento de Información Pública ha continuado incluyendo cuatro puestos desde 2007/08.

M. Departamento de Seguridad

173. La Sección de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la División de Operaciones Regionales del Departamento de Seguridad ha venido prestando apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz desde 2008 sin aumentar su dotación. A pesar de la inclusión de las misiones de mantenimiento de la paz grandes y complejas, como la MINUSMA y la MINUSCA, se ha absorbido el aumento del volumen de trabajo mediante la distribución uniforme de las responsabilidades por las misiones en toda la Sección en la medida de lo posible. En lo que respecta a la escalabilidad, la reducción de la dotación de personal en las operaciones de mantenimiento de la paz no indica una reducción en el volumen de trabajo de la Sección de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya que siguen existiendo las misiones de mantenimiento de la paz, con sus correspondientes desafíos relacionados con la seguridad y responsabilidades, y requieren el apoyo de la Sede. En diciembre de 2016, el Secretario General concedió al Secretario General Adjunto

de Seguridad facultades para unificar la gestión de los recursos de seguridad de la Secretaría en un departamento, el Departamento de Seguridad. Esto permitirá prestar un mejor apoyo a los programas de las Naciones Unidas en todo el mundo en el entorno de seguridad actual y en evolución.

174. El Departamento de Seguridad proporciona liderazgo, gestión y coordinación de los recursos de seguridad de la Secretaría, garantizando una fuerza de trabajo profesional, móvil y flexible. Para desempeñar esa función, podrían necesitarse más recursos y capacidad en el Departamento de Seguridad.

175. La Dependencia de Apoyo a la Misión del Departamento de Seguridad es la única entidad de las Naciones Unidas responsable de proporcionar certificados de instructores de armas de fuego para que las misiones cuenten con personal de seguridad armado que esté capacitado de conformidad con los reglamentos de las Naciones Unidas y los Gobiernos de los países receptores. Debido al aumento de las amenazas a la seguridad del personal de las Naciones Unidas en los últimos años, las misiones de mantenimiento de la paz solicitan cada vez más capacitación sobre armas de fuego y otros asuntos relacionados con el uso de la fuerza dirigidos por la Dependencia de Apoyo a la Misión. El número y el tamaño de las misiones de mantenimiento de la paz son factores fundamentales que afectan a la demanda de capacitación sobre armas de fuego y el volumen de trabajo y las necesidades de personal de la Dependencia. Sin embargo, también ha habido otros factores que contribuyeron al incremento de la demanda a lo largo de los años, como las necesidades de recertificación, de capacitación adicional para el personal de seguridad sobre la respuesta de emergencia en caso de traumatismo o problemas médicos, la respuesta básica en caso de incendio y la conducción de vehículos defensiva y evasiva.

N. Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

176. En el ejercicio 2015/16 se aprobó una plaza adicional en la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el contexto del aumento del volumen de trabajo. La Comisión examina un gran número de temas relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz, entre ellos solicitudes de recursos, propuestas de reforma y cambios de las políticas. Los informes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y cuestiones conexas presentados a la Comisión Consultiva para su examen por la Asamblea General representan aproximadamente el 30% de la carga de trabajo de la Comisión.

O. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

177. En 2011, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llevó a cabo una evaluación preliminar de las necesidades y determinó que existía una deficiencia en el apoyo específico en materia de derechos humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que se trató en la política de derechos humanos en las operaciones de paz de las Naciones Unidas elaborada por la Oficina, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en respuesta a los mandatos de mantenimiento de la paz. Desde entonces, la Oficina ha adoptado una estrategia para presentar progresivamente a los Estados Miembros sus necesidades centrándose en las prioridades más urgentes de año en año, empezando por el establecimiento de una capacidad básica mínima con

conocimientos especializados sobre la integración de los derechos humanos en el mantenimiento de la paz, que ahora forma parte de la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York. Este enfoque específico y escalonado ha permitido a la Oficina mantener su capacidad de administrar sus recursos adicionales, integrar nuevas funciones en la estructura de la Oficina, y absorber personal nuevo, entre otras cosas mediante la contratación y capacitación de nuevos funcionarios y la reevaluación anual de sus necesidades para responder a los requisitos actuales. Este enfoque ha permitido a la Oficina evaluar continuamente de qué manera los recursos adicionales afectan el desempeño general de la labor para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y cómo las tareas de la Oficina y los dos Departamentos se refuerzan mutuamente, así como validar las necesidades reales que deben satisfacerse cada año.

VII. Estudios anteriores sobre la evolución de la cuenta de apoyo

178. Como se señala en el párrafo 10, el presente examen se basa en las conclusiones de estudios anteriores, que incluyen dos exámenes amplios realizados por consultores y dos exámenes internos a fondo sobre la cuenta de apoyo.

179. Los estudios anteriores sobre la escalabilidad y la evolución de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se realizaron en respuesta a preguntas planteadas por los órganos legislativos con el fin de comprender, entre otras cosas: a) los rápidos cambios en el nivel general de las operaciones de mantenimiento de la paz; b) la fragmentación y posible duplicación de las funciones de apoyo que se percibían; y c) la totalidad de las actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, no solo las financiadas con cargo a la cuenta de apoyo sino también las financiadas con cargo al presupuesto ordinario o mediante contribuciones voluntarias, incluidas las contribuciones en especie, como el personal proporcionado gratuitamente. Tal como señaló la Comisión Consultiva en el párrafo 11 de su informe sobre la cuenta de apoyo de abril de 2005 (A/59/784), era evidente que el mecanismo de la cuenta de apoyo había superado con creces los límites de su formulación inicial.

180. Los cuatro estudios analizados en esta sección abarcaron el período comprendido entre 1998 y 2018 y abordaron cada una de las cuestiones mencionadas. A continuación, se señalan los aspectos salientes de esos estudios que describen cómo la Secretaría respondió a los problemas que enfrentó a través de los años.

181. En el cuadro 9 figura un resumen de la plantilla aprobada por departamento y oficina.

Cuadro 9

Resumen de la plantilla aprobada para 1997/98, 2007/08 y 2017/18

Departamento/oficina	Cambios		Cambios		Plantilla aprobada 2017/18
	Plantilla aprobada 1997/98	Aumento/ (disminución)	Plantilla aprobada 2007/08	Aumento/ (disminución)	
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	224	161	385	75	460
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	—	—	—	50	50
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	—	439	439	(19)	420
Departamento de Gestión	105	123	228	55	283
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	11	146	157	(3)	154
Oficina Ejecutiva del Secretario General	3	4	7	(2)	5
Oficina de Asistencia Letrada al Personal	—	—	—	1	1

Departamento/oficina	Cambios		Cambios		Plantilla aprobada 2017/18
	Plantilla aprobada 1997/98	Aumento/ (disminución)	Plantilla aprobada 2007/08	Aumento/ (disminución)	
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	–	8	8	3	11
Oficina de Ética	–	–	–	3	3
Oficina de Asuntos Jurídicos	3	11	14	5	19
Departamento de Información Pública	–	4	4	–	4
Departamento de Seguridad	–	20	20	(2)	18
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	–	–	2	2
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	–	–	–	10	10
Total	346	916	1 262	178	1 440

A. Evaluación a fondo de las necesidades de recursos humanos en la Sede (1998)

182. En 1997, la Asamblea General solicitó, en los párrafos 6 a 9 de su resolución [51/239 A](#), al Secretario General que le presentara una propuesta presupuestaria detallada sobre las necesidades totales de recursos humanos con cargo a todas las fuentes de financiación a fin de que la Asamblea pudiera decidir sobre el nivel de recursos humanos necesarios; y que llevase a cabo una evaluación a fondo y presentara propuestas presupuestarias que reflejasen lo más fielmente posible la evolución general de los presupuestos de mantenimiento de la paz, incluida cualquier reestructuración pertinente de las diversas divisiones y dependencias que participaran en actividades de apoyo, teniendo en cuenta las experiencias recogidas en años anteriores en cuanto al funcionamiento de la cuenta de apoyo y el volumen de trabajo correspondiente a misiones liquidadas y finalizadas.

183. En su informe sobre la cuenta de apoyo correspondiente al ejercicio 1998/99 ([A/52/837](#)), el Secretario General señaló que, para calcular las necesidades de recursos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos u oficinas participantes, había tenido en cuenta todas las consideraciones mencionadas anteriormente.

184. Con respecto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la evaluación a fondo y el examen amplio de las necesidades totales de recursos humanos pusieron de manifiesto que la suma del número de puestos con cargo al presupuesto ordinario (55) y de puestos autorizados con cargo a la cuenta de apoyo (224) sería insuficiente para hacer frente al volumen de trabajo previsto. Asimismo, se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de todas las funciones desempeñadas por personal proporcionado gratuitamente, cuyos resultados se reflejaron en el informe sobre el presupuesto.

185. En el informe sobre el presupuesto también se incluyeron los resultados de un análisis de los posibles ámbitos de duplicación de las tareas realizadas por el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En particular, se estudió si había una superposición de funciones entre las divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que en ambos casos están organizadas por áreas geográficas. En el estudio, se llegó a la conclusión de que había una clara división del trabajo entre los dos

Departamentos. Las divisiones regionales de la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ocupaban de las actividades cotidianas, así como las de más largo plazo, necesarias para el buen funcionamiento y el éxito general de las operaciones de mantenimiento de la paz, dentro del ámbito del mandato del Consejo de Seguridad. Las divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos se ocupaban del análisis de tendencias políticas más amplias y la formulación de opciones para la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz, en particular en países en los que no había ninguna operación de mantenimiento de la paz en curso (véase [A/52/837](#), párr. 25).

186. Una de las enseñanzas que se recogieron del análisis de las tendencias en el mantenimiento de la paz fue que cuando estallaba una crisis era demasiado tarde para que la Secretaría reuniera la capacidad que sería necesaria para hacerle frente. Esa fue la lección más dura aprendida en Bosnia y Herzegovina, Camboya y Somalia. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se estaba creando cuando esas operaciones estaban ya en funcionamiento. Cuando finalizó el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, el Departamento estaba empezando a tener la capacidad que le había faltado en años anteriores para llevar a cabo las operaciones. Era necesario examinar la capacidad de aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad por encima del nivel de las operaciones existentes.

187. La Secretaría mantuvo su posición invariable de que no existía un vínculo directo entre el valor total en dólares de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y el volumen de trabajo de las actividades de apoyo que se llevaban a cabo en la Sede. Las misiones más pequeñas no necesitaban menos apoyo que las de mayor envergadura y su administración podía ser más compleja, sobre todo cuando el Consejo de Seguridad decidía autorizar prórrogas de mandatos por períodos cortos y convertir las misiones en nuevas misiones de relevo y darles un nuevo nombre, lo cual podía entrañar o no modificaciones consiguientes en los mandatos y las necesidades operacionales conexas dentro del mismo ejercicio económico.

188. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en sus informes sobre la cuenta de apoyo ([A/52/892](#) y [A/53/418](#)), no aceptó esa conclusión por considerarla excesivamente simplista (véase [A/52/892](#), párr. 10), teniendo en cuenta que el nivel total de gastos correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz había disminuido de un máximo de más de 3.000 millones de dólares a aproximadamente 1.000 millones de dólares. La Comisión Consultiva señaló que, a pesar de que se había explicado la necesidad de mantener unos recursos mínimos y se había hecho referencia al apoyo necesario para organizar futuras misiones y al apoyo para misiones que no habían llegado a concretarse, era indudable que una reducción de más de dos tercios afectaría de manera significativa a las necesidades de recursos de apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de otros departamentos en los que algunas actividades, como las compras, resultarían especialmente afectadas por la disminución del volumen de trabajo, una mayor delegación de autoridad sobre el terreno y otras medidas de reforma (véase [A/53/418](#), párr. 7).

189. A la Comisión Consultiva también le preocupaba la, a su juicio, excesiva fragmentación de la estructura organizativa de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno, que constaba de numerosas dependencias pequeñas, y pidió que se revisara esa estructura y se dejara constancia de los resultados de esa revisión en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo del ejercicio 1999/2000 (véase [A/53/418](#), párr. 41).

190. La Comisión Consultiva también señaló que en su informe anterior ([A/51/906](#)) había comentado acerca de la falta de estadísticas sobre el volumen de trabajo y observado que la simple presentación de datos sin un análisis cualitativo tenía una

utilidad mínima. La Comisión Consultiva recordó que había recomendado que la Secretaría preparase un formato apropiado para la presentación sistemática de un análisis significativo del volumen de trabajo (véase [A/53/418](#), párr. 3). No obstante ello, la Comisión Consultiva estimaba útil la inclusión en el informe del Secretario General de un resumen de los indicadores del volumen de trabajo para la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para el ejercicio 1992-1997 (véase [A/53/418](#), párr. 63).

191. La Secretaría tuvo en cuenta las recomendaciones, que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución [52/248](#), de junio de 1998. Los proyectos de presupuesto de la cuenta de apoyo para los ejercicios 1999/2000 ([A/53/854/Add.1](#)) y 2000/01 ([A/54/800](#)) proporcionaron un examen analítico detallado de la relación entre el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y, para todos los departamentos, un análisis de las estadísticas sobre el volumen de trabajo a lo largo de cinco años y de las estadísticas sobre el volumen de trabajo proyectado para el ejercicio presupuestario, así como de los recursos provenientes de todas las fuentes de financiación, incluidos el presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios.

192. La Comisión Consultiva reconoció que había más información estadística sobre el volumen de trabajo de todos los departamentos y oficinas, pero señaló que el análisis de los datos sobre el volumen de trabajo no tenía en cuenta la asignación de recursos ni los recursos propuestos. Además, siguió estando convencida de que era necesario mejorar el análisis de los posibles significados de los datos brutos sobre el volumen de trabajo a fin de detectar los efectos del estrangulamiento y otros problemas relacionados con la gestión que debían atenderse con los recursos existentes o los recursos propuestos. De esta manera se proporcionaría una base más sólida para las propuestas del Secretario General relativas a la cuenta de apoyo (véase [A/54/832](#), párr. 14).

193. Durante esa misma época, el Secretario General presentó su programa de reforma en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” ([A/51/950](#)), en el que figuraban propuestas para la presupuestación basada en los resultados ([A/53/500](#)). La Asamblea General aprobó la presupuestación basada en los resultados en su resolución [55/231](#) y esta posteriormente se introdujo en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2002/03 y fue aprobada por la Asamblea General en su resolución [55/271](#)⁷. El objetivo era pasar, poco a poco, de basarse en las estadísticas de volumen de trabajo a valorar los logros mediante indicadores definidos previamente, de los que sería responsable cada dependencia ([A/56/885](#)). Tras una renuencia inicial (véase [A/56/941](#), párr. 8) y la introducción de mejoras, la Comisión Consultiva acogió con beneplácito la presupuestación basada en los resultados ([A/57/776](#)) y, a partir del ejercicio 2003/04, se dejaron de incluir las estadísticas sobre el volumen de trabajo en los informes de ejecución de la cuenta de apoyo y en las propuestas presupuestarias.

⁷ El informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2002/03 ([A/56/885](#)) proponía cuatro logros previstos, derivados de las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y los informes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y de las propuestas subsiguientes del Secretario General para aplicar las recomendaciones del Grupo. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto formuló observaciones sobre los logros previstos en su informe sin recomendar cambios y, posteriormente, esos logros fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución [56/293](#). En el presupuesto para 2004/05 se omitió uno de los cuatro logros previstos (reorientación de la mentalidad de gestión) por considerarse una cuestión de gestión interna. Desde entonces, los logros previstos se han mantenido relativamente sin cambios, más allá de algunos retoques o mejoras en relación con su presentación recomendados por la Comisión Consultiva.

194. Todo ello coincidió con un nuevo incremento del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, de una estimación inicial de 650 millones de dólares para el ejercicio 1999/2000 a unos 1.400 millones de dólares en diciembre de 1999, y superó los 2.000 millones de dólares para el ejercicio 2000/01. Por consiguiente, la contracción de las operaciones de mantenimiento de la paz, que precipitó el examen, fue relativamente efímera y el nivel general de las operaciones de mantenimiento de la paz siguió aumentando constantemente.

B. Estudio sobre la evolución de la cuenta de apoyo realizado por consultores externos (2009)

195. En 2008, la Asamblea General aprobó su resolución [62/250](#) relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, en la que reiteró la solicitud formulada en el párrafo 13 de su resolución [60/268](#) y el párrafo 32 de su resolución [61/279](#), e instó al Secretario General a presentar el informe amplio sobre la evolución de la cuenta de apoyo en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones, en el contexto de su siguiente propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo. En respuesta a esa solicitud, la Secretaría encargó un estudio sobre la evolución de la cuenta de apoyo a consultores sobre gestión externos, cuyas conclusiones se presentaron en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2009/10 ([A/63/767](#)).

196. En el estudio se tuvieron en cuenta análisis detallados, entrevistas con interesados y conclusiones de estudios pertinentes anteriores y se procuró determinar cuáles habían sido los principales elementos decisivos del crecimiento histórico del presupuesto de la cuenta de apoyo, a partir del examen de posibles factores como el aumento de la escala de las misiones de mantenimiento de la paz, la creciente complejidad del entorno en el que se desplegaban las misiones, la ampliación general de los mandatos de las misiones, y el aumento del número y la calidad de los servicios proporcionados por la cuenta de apoyo, así como la determinación de oportunidades para aumentar la eficiencia de la gestión de las actividades de la cuenta de apoyo. Los consultores externos incluyeron la advertencia de que haría falta un seguimiento considerable para que muchas de las conclusiones y recomendaciones fueran plenamente viables, y señalaron que el estudio constituía un análisis retrospectivo basado en datos históricos sobre el mantenimiento de la paz y que sus conclusiones seguirían siendo válidas siempre y cuando continuaran las tendencias generales del pasado.

197. En el estudio se observó que, con el tiempo y a medida que cambiaban la naturaleza de las misiones sobre el terreno y las funciones que debía cumplir el personal de mantenimiento de la paz, la cuenta de apoyo había dejado de tener una función básica de respaldo y se había convertido en un centro de servicios de apoyo. A pesar de que había habido un aumento general de nuevos puestos para la cuenta de apoyo, del análisis del volumen de trabajo surgió que el coeficiente de apoyo (definido como personal de las misiones por puesto con cargo a la cuenta de apoyo) era superior a los niveles anteriores a la publicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, y que el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo no había aumentado a la par del incremento del volumen y la complejidad de las transacciones.

198. El estudio también señaló que se podía mejorar la eficiencia y hacer más economías si se utilizaba mejor la tecnología de la información, se revisaban las disposiciones sobre delegación de autoridad o se introducían otras mejoras a los procesos. Los beneficios de esas mejoras se utilizarían para satisfacer la demanda creciente, en lugar de reducir los gastos.

199. El estudio llegó a la conclusión de que la evolución de la cuenta de apoyo podría explicarse en gran medida por el aumento de la escala de las actividades de mantenimiento de la paz y la creciente inestabilidad política de los entornos en que operaban las misiones, de acuerdo a los indicadores mundiales de gobernabilidad (estabilidad política y ausencia de violencia) del Banco Mundial, que medían la percepción de la probabilidad de que el Gobierno fuera desestabilizado o derrocado por medios inconstitucionales o violentos, incluidos la violencia en el hogar y el terrorismo. El estudio también señaló que los demás factores parecían estar implícitos en los dos principales.

200. En cuanto a la dotación de personal para la cuenta de apoyo, los consultores externos propusieron que las necesidades de plantilla se determinaran sobre la base de tres niveles de funciones: la capacidad básica, que constituiría la mayoría de los puestos de la cuenta de apoyo (multianuales, para misiones múltiples, ajustados según se necesite nueva capacidad o ampliar la existente), la basada en transacciones (vinculada con misiones o con transacciones relacionadas con misiones y que se revisarían y ajustarían periódicamente según los indicadores del volumen de trabajo) y la temporal (utilizada y ajustada en atención a un aumento repentino del volumen de transacciones debido a circunstancias extraordinarias). Al mismo tiempo, los consultores señalaron que, si bien se podía utilizar el modelo de plantilla propuesto para ajustar las necesidades de personal con cargo a la cuenta de apoyo con el fin de mantener las capacidades básicas en consonancia con la evolución de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y prestar apoyo a las misiones en consonancia con la demanda, se trataba de un planteamiento conceptual y habría que proceder a un análisis ulterior para definir, clasificar y detallar los puestos ya existentes como básicos o basados en transacciones, lo cual llevaría de dos a tres meses.

201. La Secretaría señaló que la aplicación del modelo conceptual de plantilla propuesto por los consultores externos requeriría un esfuerzo considerable para definir y cuantificar las necesidades de plantilla básica, basada en transacciones y temporal con cargo a la cuenta de apoyo para los 22 grupos ocupacionales representados en la cuenta de apoyo, lo que requeriría la utilización de consultores independientes externos especializados en gestión. Se señaló que, si la Asamblea General deseaba que la Secretaría realizase ese estudio, las necesidades de recursos conexas se incluirían en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2010/11 (véase [A/63/767](#), párr. 61).

202. Teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas por la Comisión Consultiva (véase [A/62/855](#)), que la Asamblea General hizo suyas en su resolución [62/250](#), la Secretaría se comprometió a volver a justificar plenamente las necesidades de personal con cargo a la cuenta de apoyo en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2010/11 (véase [A/63/767](#), párr. 63).

C. Examen interno y nueva justificación de la plantilla (2010)

203. En su resolución [63/287](#), la Asamblea General tomó nota del párrafo 45 del informe de la Comisión Consultiva ([A/63/841](#)) y solicitó al Secretario General que, teniendo en cuenta los mandatos legislativos pertinentes, en la nueva justificación de todas las necesidades de personal financiadas con cargo a la cuenta de apoyo incluyera información y un análisis de lo siguiente:

- a) El organismo, la entidad, el departamento o la oficina que actuara como coordinador en las principales esferas de actividad y el alcance de sus competencias respectivas;
- b) Una evaluación amplia de la evolución de la cuenta de apoyo;

c) Los recursos humanos conexos financiados con cargo al presupuesto ordinario y otras fuentes de financiación, incluidos los de otros departamentos de la Secretaría, los de las misiones sobre el terreno y, cuando procediera, los de los organismos especializados, fondos y programas;

d) Los efectos de los recursos solicitados con respecto a la mejora de la gestión administrativa y financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz;

e) Todas las funciones realizadas por los recursos propuestos que no consistieran en la prestación de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz;

f) Los efectos de las iniciativas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las mejoras conexas en los procesos institucionales, en el aumento de la productividad y en el nivel de recursos solicitados;

g) El resultado de las mejoras introducidas en los procesos institucionales;

h) Las enseñanzas extraídas de la experiencia reciente en la gestión de la cuenta de apoyo, incluso en lo relativo a la conversión a puestos de plazas de personal temporario general.

204. La nueva justificación solicitada por la Asamblea General se recogió en dos adiciones al presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2010/11 ([A/64/697/Add.1](#) y [A/64/697/Add.2](#)). La primera incluía una plantilla para cada departamento u oficina y un breve resumen de sus funciones y organización; y la segunda incluía un cuadro con los siguientes elementos para cada división u oficina:

a) La descripción del mandato o misión de conformidad con el boletín del Secretario General;

b) La plantilla autorizada con cargo a la cuenta de apoyo por categoría para el ejercicio 2009/10;

c) La descripción de la forma en que se distribuía el volumen de trabajo para cumplir el mandato;

d) Las estadísticas del volumen de trabajo o proporción de funcionarios por clientes atendidos para demostrar las necesidades generales de personal;

e) Otras entidades de la Secretaría que realizaban funciones similares y un resumen de las diferencias fundamentales entre las actividades encomendadas a la división u oficina y las de otras entidades que realizaban actividades similares.

205. La nueva justificación se basó en los puestos aprobados para la cuenta de apoyo para el ejercicio 2009/10. También se proporcionaron los organigramas de la plantilla autorizada para el ejercicio 2009/10 a nivel de departamento (y a nivel de división) (véase [A/64/697/Add.1](#)).

206. La Comisión Consultiva lamentó que la nueva justificación fuera una recopilación de los puestos existentes y no incluyera información sobre las transferencias significativas entre dependencias o departamentos ni su reconfiguración. La Comisión había esperado que las distintas oficinas de la Secretaría que realizaban funciones de apoyo hubieran celebrado deliberaciones con el fin de examinar la estructura óptima para desempeñar cada función y reflexionar al respecto (véase [A/64/753](#), párr. 20).

207. La Comisión Consultiva no objetó la propuesta del Secretario General de que se contratase a un consultor externo de gestión independiente para hacer un seguimiento del estudio con el fin de elaborar un modelo de plantilla en que se procurase vincular las necesidades del personal con cargo a la cuenta de apoyo con el tamaño y el carácter de las operaciones de mantenimiento de la paz, y solicitó que se informara a la Asamblea General sobre los resultados de esa labor (véase [A/64/753](#), párr. 19).

D. Estudio sobre un modelo conceptual de plantilla realizado por consultores externos (2011)

208. En junio de 2010, la Asamblea General, en su resolución [64/271](#), aprobó recursos para la realización de un estudio de seguimiento con el fin de elaborar un modelo conceptual de plantilla para la cuenta de apoyo. Los resultados detallados del estudio se incluyeron en el informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2011/12 ([A/65/761](#)).

209. El estudio, que elaboró un modelo de plantilla y fórmulas para determinar las necesidades de personal para la cuenta de apoyo, se basó en estudios pertinentes anteriores, incluido un examen de datos históricos y tendencias en la dotación de personal para distintas funciones, efectuando análisis de regresión para ensayar una serie de posibles elementos determinantes y definir cuáles eran los que mejor explicaban las tendencias de dotación de personal. Utilizando métodos cuantitativos y cualitativos, los consultores elaboraron fórmulas para el cálculo de la plantilla, al tiempo que abordaron tres cuestiones: a) si la plantilla de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz conseguía un apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz eficiente, efectivo y económico; b) si se podían conseguir sinergias entre el terreno y la Sede; y c) cómo podían afectar los avances en tecnología de la información y las comunicaciones a las necesidades de plantilla de la cuenta de apoyo.

210. El estudio reconoció que sería necesario ajustar esas fórmulas si se produjeran algunos factores tales como los cambios significativos en la complejidad de la misión y conversiones de plazas de personal temporario general en puestos. Se señaló que las entrevistas con la dirección superior en la Sede y sobre el terreno y las encuestas a la dirección superior de todas las misiones habían demostrado que se podría reducir personal mediante las siguientes actividades:

a) Remediar las deficiencias de capacidad de la plantilla de la cuenta de apoyo mejorando las prácticas de gestión de la actuación profesional, fortaleciendo la contratación y proporcionando más capacitación y desarrollo profesional al personal;

b) Simplificar las políticas y procesos para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios prestados por la cuenta de apoyo a las misiones. Parte de esa labor se realizaría en el contexto de la aplicación de Umoja o de la estrategia global de apoyo sobre el terreno, mientras que parte podría lograrse más rápidamente mediante actividades concretas para eliminar duplicaciones innecesarias en los procesos, aclarar las funciones y responsabilidades y reducir el número de productos deficientes que tengan que volver a obtenerse;

c) Aprovechar plenamente el potencial de los sistemas actuales y previstos de tecnología de la información para reducir las tareas administrativas y compartir información entre funcionarios, dependencias y misiones.

211. Se observó además que las entrevistas y encuestas también habían indicado que sería necesario aumentar la plantilla a fin de:

a) Asignar más recursos de personal a actividades con mayor valor añadido (por ejemplo, el desarrollo profesional y la planificación del liderazgo superior);

b) Reducir el volumen de trabajo inaceptablemente alto que realizaban algunos funcionarios.

212. Los consultores destacaron que únicamente análisis muy detallados de las actividades, los procesos y el volumen de trabajo actuales del personal, y evaluaciones de las necesidades para posibles nuevas actividades, permitirían hacer una

comparación cuantitativa de ese tipo, e, incluso así, esa tarea quizás no produjera respuestas claras.

213. El estudio señaló que se preveía que todo ajuste neto probablemente estaría dentro de los márgenes de error y, en consecuencia, no propuso ningún ajuste de ninguna fórmula para determinar el “tamaño adecuado” de la plantilla para ninguna función. Además, indicó que todos los cambios propuestos mejorarían la eficiencia y eficacia de las funciones de apoyo para las misiones de mantenimiento de la paz y recomendó que la Secretaría aprovechara todas esas oportunidades.

214. El estudio puso de relieve la necesidad de contar con una verdadera flexibilidad en la plantilla de la cuenta de apoyo para responder efectivamente a cuestiones emergentes e imprevistas. Los consultores señalaron que no era evidente si las posibles economías en las necesidades de personal obtenidas con la reducción de las deficiencias de capacidad y la mejora de los procesos eran mayores, menores o iguales al personal adicional necesario para realizar actividades de valor añadido y reducir el elevado volumen de trabajo.

215. Si bien reconoció que las fórmulas podían ser un instrumento útil para el examen de las propuestas presupuestarias, la Secretaría aceptó la observación hecha por los consultores de que esas fórmulas no podían utilizarse para determinar de manera precisa la plantilla para las diversas funciones ni reemplazar propuestas presupuestarias consideradas y justificadas cuidadosamente. Un enfoque rígido de ese tipo podía resultar en que no hubiera personal suficiente para atender necesidades fundamentales en circunstancias especiales, o que hubiera un exceso de personal en esferas en las que no se necesitaban puestos adicionales.

216. Si bien la Comisión Consultiva reconoció que existía una relación entre el nivel de los recursos de la cuenta de apoyo y el nivel general de los recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y opinó que todo modelo de plantilla o toda propuesta relativa a la cuenta de apoyo debía tomar en consideración la totalidad de recursos disponibles. Esos recursos incluían los puestos con cargo a la cuenta de apoyo, los puestos con cargo al presupuesto ordinario y otras denominaciones del personal, como plazas de personal temporario general, consultores y contratistas en la Sede y sus homólogos de las misiones y, cuando procediera, en otras entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno.

217. La Comisión Consultiva consideró también que debía determinarse qué constituía una capacidad básica necesaria para gestionar y apoyar de manera efectiva las operaciones de mantenimiento de la paz y qué constituía una capacidad variable adecuada a los cambios en el nivel de las actividades de mantenimiento de la paz. Esa determinación debía ir acompañada de una evaluación de la capacidad, las estructuras y los procesos de gestión que pudieran absorber tareas y funciones múltiples con mayor eficiencia y coordinación entre la Sede y las misiones sobre el terreno (véase [A/65/827](#), párr. 51).

218. La Comisión Consultiva opinó que la consolidación del nivel de las operaciones de mantenimiento de la paz podía llevar a una mayor reducción de los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos solicitados para apoyar las operaciones sobre el terreno, debido al aumento de la capacidad que se había producido como resultado de reformas sucesivas y con una periodicidad anual. La Comisión reiteró su opinión de que, teniendo en cuenta los beneficios de las iniciativas y procesos institucionales, era preciso seguir examinando los niveles de recursos y las estructuras de gestión existentes de manera que se pudieran reasignar, redistribuir y reducir esos recursos con miras a racionalizar el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (véase [A/65/827](#), párr. 55).

VIII. Resumen y conclusiones

219. Como lo demuestra el presente informe, la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz es de larga data y ha sido objeto de evaluación periódica desde que, a principios de los años noventa, se introdujeron los puestos para atender al mayor volumen de trabajo y se creó la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. A menudo se afirma que no se puede modificar la cuenta de apoyo debido a su complejidad, lo que es una simplificación excesiva y contradice la amplitud de las funciones que se realizan en la Sede en apoyo a las actividades sobre el terreno, muchas de los cuales pueden ajustarse según la naturaleza y el nivel de las actividades en las operaciones de mantenimiento de la paz. En el párrafo 10 de su resolución 70/287, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara un examen amplio de la cuenta de apoyo a fin de asegurar que la cuenta de apoyo, en términos generales, se ajustara a los cambios en el mandato y al número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz y a la aplicación de iniciativas de transformación institucional.

220. En la sección VI del presente documento se exponen los resultados de la evaluación realizada por la Secretaría sobre los principales factores que fundamentan la prestación de apoyo y se ilustran los diferentes elementos determinantes de la demanda. Si bien en muchos casos las causas subyacentes tienen que ver con las distintas etapas del ciclo de vida de una misión determinada, también puede suceder que no guarden relación con el nivel de actividad de la misión, con lo cual los altibajos en el volumen de trabajo de los departamentos y las oficinas no siempre coinciden con los cambios de la cuenta de apoyo en general.

221. Con respecto a la cuestión de si el monto de la cuenta de apoyo se ajusta, en términos generales, a la evolución del mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz, si los niveles relativos de los recursos humanos y financieros aprobados se toman como indicadores indirectos del alcance y las actividades sobre el terreno y la prestación de apoyo, como se indica en las figuras II, III y VII y se demuestra en el análisis estadístico presentado en las figuras XI y XII, la conclusión es que existe una fuerte correlación.

222. Para medir esa correlación, se elaboraron estadísticas sobre el volumen de trabajo de los departamentos y oficinas de la Sede y se presentaron sus resultados en las propuestas presupuestarias y en los informes de ejecución de la cuenta de apoyo (véanse los párrafos 190 a 193). Sin embargo, los órganos legislativos consideraron que esas estadísticas no eran muy útiles y finalmente fueron reemplazadas por el marco presupuestario basado en los resultados.

223. Queda en pie la pregunta acerca de si puede concebirse un modelo de escalabilidad para las funciones de apoyo. En el pasado, los consultores externos elaboraron un modelo matemático de plantilla para las actividades de apoyo, pero, teniendo en cuenta las reservas y mejoras que hacían falta, ni la Secretaría ni los órganos legislativos mostraron interés seguir perfeccionándolo con miras a su aplicación (véanse los párrafos 215 y 216). Ello no excluye la escalabilidad de las funciones de apoyo, pero pone en evidencia que los modelos de escalabilidad deberían centrarse en sectores con un elevado nivel de transacciones, donde hay una mayor correlación con los niveles de demanda sobre el terreno. Todo ello en el marco del modelo global de prestación de servicios, que actualmente está siendo objeto de examen por parte de la Asamblea General.

224. En el informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios, se propone un modelo de escalabilidad como parte inherente del modelo de financiación para dar cabida a los aumentos y las disminuciones de volumen de trabajo. Se calcularán los costos estándar para los servicios que preste el centro de

servicios compartidos. Según el servicio que haya de prestarse, la metodología para el cálculo de los costos estándar se determinará y revisará periódicamente en relación con los costos reales y los datos de referencia del sector (véase [A/72/801](#)).

225. Además de la escalabilidad de los servicios de apoyo, existe la necesidad de responder a la evolución de los mandatos y las complejidades de las misiones de mantenimiento de la paz.

226. El tamaño y la composición de la cuenta de apoyo son, en gran medida, resultado de las iniciativas anteriores de la Secretaría, aprobadas por la Asamblea General, para responder a los desafíos y mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz. Esas iniciativas se plasmaron en exámenes independientes, como los informes del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, preparados para el Secretario General, así como en otras iniciativas de reforma de la Organización, como la recogida en el informe titulado el “Programa de Paz: diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz” ([A/47/277](#)), y las propuestas de reformas iniciadas por el Secretario General que están siendo examinadas actualmente por la Asamblea General. Esas iniciativas han fortalecido el apoyo en las esferas del estado de derecho, los derechos humanos y los asuntos militares, así como el apoyo operacional, incluido el apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la cadena de suministro, la gestión de los recursos institucionales, los recursos humanos y la seguridad del personal.

227. En el informe del Secretario General sobre la reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas ([A/72/525](#) y [A/72/772](#)), la nueva estructura propuesta del pilar de paz y seguridad seguirá fortaleciendo la primacía de la política en toda la gama de compromisos políticos y operacionales sobre cuestiones de paz y seguridad, y aumentando la coherencia y la continuidad institucional en apoyo de un país o región concretos.

228. Por último, como se indica en el informe del Secretario General sobre el cambio de paradigma de gestión en las Naciones Unidas ([A/72/492](#)), la reforma de gestión propuesta empoderará a las misiones sobre el terreno al armonizar la autoridad para gestionar recursos y la responsabilidad en materia de ejecución, aumentando con ello la eficacia al facilitar que las decisiones se tomen lo más cerca posible de allí donde se van a ejecutar y mejorando la rendición de cuentas por los resultados. Para equilibrar una mayor autoridad en un entorno sobre el terreno complejo, la Secretaría también ha reforzado la rendición de cuentas, la gestión del riesgo y la gestión de la actuación profesional entre otras cosas reformando del régimen de adquisiciones, creando capacidad de investigación, estableciendo mecanismos en toda la Secretaría para prevenir la explotación y los abusos sexuales, y fortaleciendo la ética, el papel del Ombudsman y la capacidad de evaluación interna.

IX. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

229. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

Anexo**Principales documentos legislativos**

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
A/3694	9 de octubre de 1957	Secretario General	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
A/44/725	14 de noviembre de 1989	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
A/44/868	11 de diciembre de 1989	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
Resolución 44/192	21 de diciembre de 1989	Asamblea General	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
A/45/493	18 de septiembre de 1990	Secretario General	Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz
Resolución 45/258	3 de mayo de 1991	Asamblea General	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
A/46/882	21 de febrero de 1992	Secretario General	Reestructuración de la Secretaría de la Organización
A/47/277-S/24111	17 de junio de 1992	Secretario General	Un programa de paz: diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz
A/47/655 y A/47/655/Corr.1	12 de noviembre de 1992	Secretario General	Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz
A/48/403-S/26450	14 de marzo de 1994	Secretario General	Aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
A/48/403/Add.1-S/26450/Add.1 y A/48/403/Add.1/Corr.1-S/26450/Add.1/Corr.1	2 de noviembre de 1993	Secretario General	Mejoramiento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: adición
A/48/403/Add.2-S/26450/Add.2	1 de diciembre de 1993	Secretario General	Mejoramiento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: adición
A/48/470	22 de octubre de 1993	Secretario General	Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz
A/48/470/Add.1	27 de mayo de 1994	Secretario General	Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz
A/48/757	14 de diciembre de 1993	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz
Resolución 48/226 A	23 de diciembre de 1993	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
Resolución 48/226 B	5 de abril de 1994	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
Resolución 48/226 C	29 de julio de 1994	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/48/955	24 de junio de 1994	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
A/49/717 , A/49/717/Corr.1 y A/49/717/Corr.2	28 de noviembre de 1994	Secretario General	Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz
Resolución 49/250	20 de julio de 1995	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/49/904	24 de mayo de 1995	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
Decisión 50/473	23 de diciembre de 1995	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/50/876	29 de febrero de 1996	Secretario General	Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz
A/50/897	22 de marzo de 1996	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
Resolución 50/221 B	7 de junio de 1996	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/51/906 y A/51/906/Corr.1	21 de mayo de 1997	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/51/950 y A/51/950/Corr.1	14 de julio de 1997	Secretario General	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
Resolución 51/239 A	17 de junio de 1997	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
Resolución 51/243	15 de septiembre de 1997	Asamblea General	Personal proporcionado gratuitamente por Gobiernos y otras entidades
A/52/7	2 de octubre de 1997	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999
Resolución 52/220	22 de diciembre de 1997	Asamblea General	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999
A/52/710	8 de diciembre de 1997	Secretario General	Eliminación gradual del personal de la Secretaría proporcionado gratuitamente
A/52/837 y A/52/837/Corr.1	20 de marzo de 1998	Secretario General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/52/892	7 de mayo de 1998	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/53/414	13 de octubre de 1998	Secretario General	Reforma de la gestión de los recursos humanos
A/53/418	22 de septiembre de 1998	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/53/500	15 de octubre de 1998	Secretario General	Presupuestación basada en los resultados
A/53/854/Add.1	4 de marzo de 1999	Secretario General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: adición
A/54/648	10 de diciembre de 1999	Secretario General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/55/253 y A/55/253/Corr.1	1 de agosto de 2000	Secretario General	Reforma de la gestión de los recursos humanos

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
A/55/305-S/2000/809	21 de agosto de 2000	Secretario General	Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas
A/55/502	20 de octubre de 2000	Secretario General	Informe del Secretario General relativo a la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas
A/55/507	27 de octubre de 2000	Secretario General	Necesidades de recursos para la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas
A/55/507/Add.1	27 de octubre de 2000	Secretario General	Necesidades de recursos para la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas: adición
A/C.4/55/6	4 de diciembre de 2000	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
A/55/676	8 de diciembre de 2000	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas
Resolución 55/238	23 de diciembre de 2000	Asamblea General	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2000–2001
A/55/735	17 de enero de 2001	Secretario General	Experiencia adquirida del empleo de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz
A/55/862	27 de marzo de 2001	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002
A/55/977	1 de junio de 2001	Secretario General	Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas
Resolución 55/271	14 de junio de 2001	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/55/1024	31 de julio de 2001	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
A/C.5/55/46 y A/C.5/55/46/Corr.1	9 de agosto de 2001	Secretario General	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
A/C.5/55/46/Add.1	8 de agosto de 2001	Secretario General	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: adición
A/56/478	16 de octubre de 2001	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas
A/56/619	13 de noviembre de 2001	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Seguridad del personal de las Naciones Unidas
Resolución 56/241	24 de diciembre de 2001	Asamblea General	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
A/57/494	7 de octubre de 2002	Secretario General	Experiencia adquirida hasta la fecha con los investigadores residentes, con propuestas y planes para que la Comisión Consultiva en

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
			Asuntos Administrativos y de Presupuesto los examine en el contexto de los presupuestos de mantenimiento de la paz
A/57/732 y A/57/732/Corr.1	13 de febrero de 2003	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004
A/58/715	17 de febrero de 2004	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005
A/59/784	18 de abril de 2005	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006
A/C.5/59/28	20 de abril de 2005	Secretario General	Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
A/C.5/59/28/Add.1 y A/C.5/59/28/Add.1/Corr.1	6 de mayo de 2005	Secretario General	Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: adición
Resolución 59/301	22 de junio de 2005	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/60/692, A/60/692/Corr.1 y A/60/692/Corr.2	7 de marzo de 2006	Secretario General	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo
A/60/727	23 de marzo de 2006	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007
A/60/807	20 de abril de 2006	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007
A/60/846/Add.5 y A/60/846/Add.5/Corr.1	14 de junio de 2006	Secretario General	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado: reforma del régimen de adquisiciones
A/60/898	21 de junio de 2006	Secretario General	Recursos necesarios para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007
A/61/228 y A/61/228/Corr.1	7 de agosto de 2006	Secretario General	Reforma de la gestión de los recursos humanos
A/61/255	9 de agosto de 2006	Secretario General	Invertir en el personal

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
A/61/537	26 de octubre de 2006	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Gestión de los recursos humanos
A/61/668	13 de febrero de 2007	Secretario General	Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
A/61/743	14 de febrero de 2007	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
A/61/786	7 de marzo de 2007	Secretario General	Panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008
Resolución 61/261	4 de abril de 2007	Asamblea General	Administración de justicia en las Naciones Unidas
A/61/858 y A/61/858/Corr.1	13 de abril de 2007	Secretario General	Informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz
A/61/858/Add.1 y A/61/858/Add.1/Corr.1	17 de abril de 2007	Secretario General	Informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz: adición
A/61/937	1 de junio de 2007	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz
A/62/272	5 de octubre de 2007	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones correspondiente al período de 18 meses que terminó el 30 de junio de 2007
A/62/272/Add.1	5 de noviembre de 2007	Secretario General	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones correspondiente al período de 18 meses que terminó el 30 de junio de 2007: adición
Resolución 62/228	22 de diciembre de 2007	Asamblea General	Administración de justicia en las Naciones Unidas
A/62/582 y A/62/582/Corr.1.	12 de diciembre de 2007	Secretario General	Fortalecimiento de las investigaciones
A/62/7/Add.35	5 de marzo de 2008	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Fortalecimiento de las investigaciones
A/62/726	7 de marzo de 2008	Secretario General	Informe amplio sobre la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz
A/62/741	13 de marzo de 2008	Secretario General	Informe preliminar sobre el estado de la aplicación de la resolución 61/279 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
A/62/752	17 de marzo de 2008	Secretario General	Informe sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
A/62/758	20 de marzo de 2008	Secretario General	Informe amplio sobre la conducta y la disciplina, incluida una justificación completa de todos los puestos
A/62/814/Add.1	8 de mayo de 2008	Comité Asesor de Auditoría Independiente	Presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009: adición
A/62/855	5 de junio de 2008	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009
Resolución 62/250	20 de junio de 2008	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/62/793 y A/62/793/Corr.1	9 de abril de 2008	Secretario General	Inversión en la tecnología de la información y las comunicaciones: estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas
A/62/793/Add.1	2 de septiembre de 2008	Secretario General	Inversión en la tecnología de la información y las comunicaciones: estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas: adición
A/63/329	25 de agosto de 2008	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de julio de 2008
A/63/329/Add.1	15 de septiembre de 2008	Secretario General	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de julio de 2008: adición
Resolución 63/262	24 de diciembre de 2008	Asamblea General	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones
A/63/702 y A/63/702/Corr.1	3 de febrero de 2009	Secretario General	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
A/63/767 y A/63/767/Corr.1	16 de marzo de 2009	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010
A/63/837	28 de abril de 2009	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca del examen amplio de la estructura de la Secretaría para gestionar y mantener operaciones de paz
A/63/841	1 de mayo de 2009	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
			para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010
Resolución 63/287	30 de junio de 2009	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/64/633	26 de enero de 2010	Secretario General	Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno
A/64/697	5 de marzo de 2010	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011
A/64/697/Add.1	30 de marzo de 2010	Secretario General	Nueva justificación de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010
A/64/697/Add.2	31 de marzo de 2010	Secretario General	Nueva justificación de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010
A/64/762	30 de abril de 2010	Asamblea General	Presupuesto para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
Resolución 64/271	24 de junio de 2010	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/65/624 y A/65/624/Corr.1	13 de diciembre de 2010	Secretario General	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
A/65/643	20 de diciembre de 2010	Secretario General	Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno
A/65/669	29 de diciembre de 2010	Secretario General	Aplicación del sistema de equipos operacionales integrados
A/65/761 , A/65/761/Corr.1 y A/65/761/Corr.2	28 de febrero de 2011	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012
A/65/765	1 de marzo de 2011	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Informe preliminar sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287
A/65/827	29 de abril de 2011	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
A/66/340	12 de octubre de 2011	Secretario General	Arreglos actuales de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales
A/66/591	7 de diciembre de 2011	Secretario General	Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno
A/66/718	27 de abril de 2012	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz
A/66/755	28 de marzo de 2012	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Informe amplio sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287
A/66/779	2 de mayo de 2012	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/66/779/Add.1	26 de abril de 2012	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Informe amplio sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287
Resolución 66/264	21 de junio de 2012	Asamblea General	Cuestiones intersectoriales
A/67/751	21 de febrero de 2013	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Informe amplio sobre el proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287
A/67/756/Add.1	10 de abril de 2013	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014: recursos propuestos como resultado de la revisión del proceso presupuestario
Resolución 67/287	28 de junio de 2013	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/68/7	15 de agosto de 2013	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
A/68/552	25 de octubre de 2013	Secretario General	Progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones relativas al fortalecimiento de la seguridad de la información y los sistemas en la Secretaría
A/68/742	10 de febrero de 2014	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015
A/69/572	11 de noviembre de 2014	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Gestión de los recursos humanos
A/69/750 y A/69/750/Corr.1	30 de enero de 2015	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016
A/70/7	7 de agosto de 2015	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
A/70/95-S/2015/446	17 de junio de 2015	Secretario General	Informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz: aunar nuestras ventajas en pro de la paz – política, alianzas y personas
A/70/357	2 de septiembre de 2015	Secretario General	El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz
A/70/742	20 de abril de 2016	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz
A/70/749	23 de febrero de 2016	Secretario General	Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017
A/70/751	22 de febrero de 2016	Secretario General	Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017
A/70/764	26 de febrero de 2016	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal
A/70/837	28 de abril de 2016	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017
Resolución 70/287	17 de junio de 2016	Asamblea General	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
A/71/417	30 de septiembre de 2016	Secretario General	Modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas
A/71/551	14 de octubre de 2016	Secretario General	Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
A/71/883	28 de abril de 2017	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018
A/72/492	27 de septiembre de 2017	Secretario General	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos
A/72/525	13 de octubre de 2017	Secretario General	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas
A/72/801	21 de marzo de 2018	Secretario General	Modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas